



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 16 de diciembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.542

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	39

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	40
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	41
AVISOS COMERCIALES	42

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
SUCESIONES	62

PARTIDOS POLÍTICOS

64

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	65
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	75
AVISOS COMERCIALES	76

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	78
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 89



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dhrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

+ COMUNIDAD GLOBAL S.A.

Constitución SA: Escritura 260 del 11/12/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Lucas Daniel SANZ, casado, 21/7/90, DNI 35.525.306 domicilio real/especial Ibarbalz 1331, Torre II, unidad 206, Ciudad y Prov. Córdoba (PRESIDENTE); Jorge D'URBANO, divorciado, 17/5/58, DNI 12.204.730 domicilio real/especial Zapata 384, P.A., C.A.B.A. (VICEPRESIDENTE); Marcos José SANZ, casado, 2/8/85, DNI 31.768.550 domicilio real/especial Av. Los Guaranés 740, Ciudad y Prov. Córdoba (DIRECTOR TITULAR); David Nicolás SANZ, casado, 13/2/87, DNI 32.874.943 domicilio real/especial Av. Los Guaranés 740, Ciudad y Prov. Córdoba (DIRECTOR TITULAR); José Ricardo SANZ RAMIREZ, casado, 30/10/59, DNI 17.625.440 domicilio real/especial Av. Los Guaranés 740, Ciudad y Prov. Córdoba (DIRECTOR SUPLENTE); Juan Patricio GARCIA LAREDO, casado, 4/4/85, DNI 31.624.692 domicilio Rodríguez Peña 1686, piso 14, unidad "A", C.A.B.A.; Alejandro Martín GUERRERO, casado, 15/4/63, DNI 17.365.701 domicilio Catamarca 3120, La Lucila, Vicente López, Prov. Bs. As.; Tomás Christian GARCIA LAREDO, casado, 16/4/71, DNI 22.156.940 domicilio Ladislao Martínez 642, San Isidro, Prov. Bs. As. SEDE: Zapata 384, Planta Alta, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Crear un ecosistema digital en el cual se generen beneficios para los distintos participantes y la promoción del desarrollo de organizaciones e instituciones con fines sociales y sus miembros. En consecuencia, a los fines de llevar a cabo su actividad principal, la Sociedad realizará las siguientes actividades: a) diseño e implementación de sistemas, proyectos de todo tipo y programas para generación del ecosistema digital; b) actividades de capacitación y formación en oficios y conocimientos complementarios para el desarrollo personal y profesional; c) coordinación de la prestación de servicios de asistencia y asesoría de todo tipo sin limitación, promoción, publicidad, oferta y venta de bienes y servicios, en forma personal o mediante cualquier medio digital d) la compra, comercialización, venta, publicidad, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios, sean propios o de terceros; e) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o de tecnología de datos e información, así como de otros servicios vinculados a éstos; y f) celebración de toda clase de contratos y actos jurídicos para el desarrollo del objeto principal.- En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto social y ambiental en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.-, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1.- y 1 voto c/u.-: Lucas Daniel SANZ, 25.000 acciones, Jorge D'URBANO, 25.000 acciones, Tomás Christian GARCIA LAREDO, 25.000 acciones, David Nicolás SANZ, 25.000 acciones, Marcos José SANZ, 25.000 acciones, Juan Patricio GARCIA LAREDO, 25.000 acciones, Alejandro Martín GUERRERO, 25.000 acciones y José Ricardo SANZ RAMIREZ, 25.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 7, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 260 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64026/20 v. 16/12/2020

ALERCES IMPORT S.A.

CONSTITUCION: 1) Escritura Nº 153 del 11/11/2020, Registro 1668 CABA. 2) SOCIOS: José María MONTORFANO, nacido el 28/03/1969, casado, DNI. 20.838.375, CUIT. 20-20838375-3, comerciante, domiciliado en Libertad 1051, Benavidez, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires; y Lucia Abril MONTORFANO, nacida el 13/01/1995, soltera, DNI. 38.789.750, CUIT. 27-38789750-5, empleada, domiciliada en Manuel Belzú 2160, depto. "2", Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; ambos argentinos. 3) "ALERCES IMPORT S.A.". 4) 99 AÑOS contados a partir de la fecha de su inscripción. 5) OBJETO: 1) Importación, exportación, distribución, compra, venta, fabricación, corretaje, representación, almacenamiento y comercialización de todo tipo de artículos, bienes, productos, accesorios, y/o mercaderías permitidos por las disposiciones legales en vigencia; 2) Consultoría y Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes marítimos, aéreos, y terrestres; contratación de seguros; gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, aduanas y puertos. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000.- 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endorsables, de \$ 1 valor nominal c/u, con

derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria. Suscripción: José María MONTORFANO 700.000 acciones y Lucia Abril MONTORFANO 300.000 acciones. Integración: 25% de la suscripción. El saldo será integrado en un plazo no mayor de 2 años. 7) Administración: Directorio, de 1 a 7 titulares, término: 3 ejercicios. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Sede Social en Av. Chorroarin 1443, CABA. 10) Director Titular y Presidente: José María MONTORFANO; y Director Suplente: Lucia Abril MONTORFANO, quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Cierre del Ejercicio: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 11/11/2020 Reg. Nº 1668

Jorge Mario Pascale - Matrícula: 3664 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64148/20 v. 16/12/2020

ANDYMAR S.A.

Escritura 157 del 10/12/2020: Andrés Teófilo FAENA, DNI 18285608, CUIT 20-18285608-9, nacido 27/3/1967, casado, empresario, domicilio Castañeda 2020 Piso 17 depto "2" CABA y Mariana GELLER, DNI 20471083, CUIT 27-20471083-5, nacida 23/10/1968, casada, empresaria, domicilio Castañeda 2020 Piso 17 depto "2" CABA, constituyeron "ANDYMAR S.A.", Duración: 99 años. Objeto: Realizar en el país o en el exterior por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros exclusivamente actividades de inversión de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades Comerciales, tales como: adquirir participaciones, acciones, cuotas, derechos y cualquier otro título valor; realizar aportes e in-versiones, en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituidas o a constituirse, en la Argentina o en el exterior. Garantizar, incluso mediante fianza, aval, prenda o hipoteca, obligaciones de sociedades en las que sea accionista. Otorgar y tomar préstamos, con garantías reales o personales o sin garantía; y no podrá realizar la actividad financiera reservada a las entidades financieras por legislación vigente no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la Sociedad entre las sociedades regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley General de Sociedades. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir Uniones Transitorias de Empresas, Joint Ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados, y suscribir contratos de fideicomiso en calidad de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario o fideicomisaria. Sede Social: 3 de Febrero 2845 Piso 3º Depto. "B", CABA. Cierre ejercicio: 31/5 de cada año. Capital: 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u y con derecho 1 voto c/u, distribuidas: Andrés Teófilo FAENA 500.000 acciones y Mariana GELLER 500.000 acciones, suscriptas en un 100% e integradas en un 25%. Administración y dirección: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente Andrés Teófilo FAENA y Directora Suplente Mariana GELLER, ambos domicilio especial en la sede social. Prescinde de Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 10/12/2020 Reg. Nº 1741

Ana Laura Pitiot - Tº: 95 Fº: 780 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64168/20 v. 16/12/2020

AXIAS S.A.

Por escritura 184 del 11/12/2020, Registro 845, C.A.B.A., Alejandro Nicolás CHRYSOSOFÓS, DNI 14.768.677, CUIT 20-14768677-4, 30/12/1961, soltero, empresario, domiciliado en Av del Libertador 5360, piso 3º, CABA; y Gustavo Edgardo GIL TOMIETTO, DNI 17.942.209, CUIT 20-17942209-4, 26/09/1966, divorciado de primeras nupcias, empresario, domiciliado en calle Coronel Vicente Dupuy 4884, Canning, Esteban Echeverría, Prov de Bs As; ambos argentinos, constituyen AXIAS S.A., con domicilio en C.A.B.A.- Plazo: 90 años a contar del 11/12/2020.- OBJETO: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la sociedad tiene por objeto la fabricación, elaboración, transformación, comercialización y distribución de productos plásticos, químicos y metalúrgicos, de maquinarias y equipos para la industria del plástico, sus repuestos, partes, accesorios, herramientas y materias primas; el diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos, sus repuestos, partes, accesorios y herramientas; así como el desarrollo y comercialización de patentes de invención y marcas, diseños y modelos para la industria y comercio. A fin de facilitar la actividad societaria y lograr un desenvolvimiento de excelencia, con carácter complementario y accesorio, la Entidad podrá: a) ejercer comisiones, representaciones, mandatos y franquicias; b) realizar operaciones financieras con exclusión de las que prevé la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; y c) importar y exportar.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 500.000.- Suscripción: Alejandro Nicolás Chrysofós, 4500 acciones por \$ 450.000; y Gustavo Edgardo GIL Tomietto, 500 acciones por pesos \$ 50.000.- Directorio 1/7 por 3 ejercicios.- Representación: Director Titular - Presidente: Alejandro Nicolás Chrysofós.- Director Suplente: Gustavo Edgardo GIL Tomietto, ambos domicilio especial en Avenida del

Libertador 5360, piso 3º, CABA.- Sede: Avenida del Libertador 5360, piso 3º, CABA.- Ejercicio: 31 de diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63874/20 v. 16/12/2020

BA CAPITAL ADVISORS S.A.

Se rectifica publicación del 20/10/20 T.I Nº 47735/20, Debe decir: Sede Social en Av. Libertador 1146, piso 13, dpto. B, CABA. Autorizado por Esc. Nº 174 del 07/10/2020 Reg. Nº 349
Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64185/20 v. 16/12/2020

BAIRES VANITY S.A.

1) 11/12/2020 2) Cónyuges en primeras nupcias César Darío POLAKOFF, argentino, empresario, nacido el 15/11/1971, DNI 22.471.289, CUIT 20-22471289-9; y Paula PERTZOV, argentina, empresaria, nacida el 9 /12/1972, DNI 23.125.742, CUIL 27-23125742-5, ambos domiciliados en la calle Blas Parera 1301, Tristán Suárez, Pcia. de Bs. As. 3) "BAIRES VANITY S.A." 4) Sede social: Manuel A. Rodríguez 2352, CABA 5) 10 años a partir de su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: Mediante la importación, exportación, representación, consignación y comercialización por mayor y menor de aparatos, accesorios y suministros lumínicos, artefactos de iluminación, artículos de decoración para el hogar, artículos de bazar, y regalería en general, artículos eléctricos y electrónicos; electrodomésticos.- 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-), representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por acción. César Darío POLAKOFF, suscribe NUEVE MIL ACCIONES, por un CAPITAL de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000); y Paula PERTZOV, suscribe MIL ACCIONES, por un CAPITAL de PESOS CIEN MIL(\$ 100.000).- 8) A cargo de un directorio de 1 a 7 miembros titulares. Si la sociedad reduce el número de accionistas a uno el directorio, deberá estar compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, cuya duración en todos los supuestos, es tres ejercicios.- Representación legal del presidente o vice en su caso 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 30 de noviembre de cada año 11) PRESIDENTE: Rubén POLAKOFF; DIRECTOR SUPLENTE: César Darío POLAKOFF, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº233 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº1791
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 16/12/2020 Nº 64161/20 v. 16/12/2020

BRAGAPIG S.A.

Por Escritura Nº 131 Fº 390 del 03/12/2020. Socios: Darío Oscar Duretti, DNI 22.711.840, nació 15/10/1974, domicilio Corrientes 115, Bragado, Pcia de Bs As y Guillermo Nicolás Fernández, DNI 37.033.026, nació 05/09/1992, soltero, domicilio Juncal 1012, Bragado, Pcia de Bs As; ambos argentinos, solteros, productores agropecuarios. Plazo: 99 años. Objeto: a) AGROPECUARIA: Mediante la explotación agrícola ganadera, la agricultura y ganadería en todas sus etapas de producción y comercialización, explotación directa o indirecta de establecimientos avícolas, frutícolas y hortalizas propiedad de la sociedad o de terceras personas.- Cría, recría e invernada, Feed Lot, compra y venta de ganado, cría recría e invernada de animales en general, explotación de tambos.- Forestación y reforestación de toda clase, venta y acopia de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos.- b) CABAÑEROS: Mediante la cría de cualquier especie de animales de pedigree, ya sean puro o puro por cruce.- c) AGRICOLAS: Cultivos de cereales, oleaginosos, vid, algodón y todos aquellos cultivos propios de actividad agrícola en la República Argentina, incluyendo producción, industrialización, comercialización, consignación, acopio, fraccionamiento, distribución, empaque, subasta, importación y exportación de productos frutihortícolas, frescos, naturales, industrializados y vegetales en general, explotación forestal, vitivinícola, olivícolas, frutícolas, hortalizas, cereales, forrajeras, pasturas y toda actividad que implique producción de frutas y realización de cultivos, por sí o por medio de terceros.- d) COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación y exportación, distribución, consignación y comercialización de hacienda, propia y de terceros, así como cereales, oleaginosos, vinos, jugos, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas.- Participar en licitaciones públicas y/o privadas, con empresas del Estado nacional, provinciales, municipales, organismos descentralizados, Entidades autárquicas e Instituciones privadas. e) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y franchising de las actividades descriptas precedentemente.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: PESOS DOS

MILLONES (\$ 2.000.000), representado por Dos Millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una y un voto cada acción. Suscripción: Los socios suscriben el 100% de la siguiente manera: Darío Oscar Duretti el 40%, es decir 800.000 acciones, y Guillermo Nicolás Fernández, el 60%, es decir 1.200.000 acciones. Integración: 25%, saldo en 2 años- Administración: directorio de 1 a 3 miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes cuando se prescinda de sindicatura, todos por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: al Presidente. Se prescinda de sindicatura. Ejercicio: el 30/06.- Sede social: Av. Santa Fe 2742 CABA. Directorio: Presidente: Guillermo Nicolás Fernández y Director Suplente: Darío Oscar Duretti, ambos con domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 521

Mónica Beatriz Martínez - Habilitado D.N.R.O. Nº 2771

e. 16/12/2020 Nº 64082/20 v. 16/12/2020

BUENOS AIRES FINTECH S.A.

1) Carolina Mariel SCHAPOVALOV, argentina, empresaria, soltera, 21/07/74, DNI: 23.016.889, con domicilio real y especial en Sargento Cabral 5174 localidad Lomas del Mirador Partido de la Matanza Prov. de Bs.As.; Natalia Alejandra QUIROGA, argentina, empresaria, casada, 04/03/87, DNI: 32.977.903, domicilio real y especial en Salta 1901 Barrio Bella Vista Chico UF 61 localidad de Bella Vista Partido San Miguel Prov. de Bs.As.; Rubén Ernesto VIÑAS LAMONACA, argentino, empresario, casado, 15/09/76, DNI: 25.571.110, domicilio real y especial en Block E Departamento 4 piso 1ª Barrio Parque Palermo Rosario de Lerma Prov. de Salta. 2) 23/09/2020.3) Salta 1957 piso 4º departamento D CABA. 4) FINANCIERO: realizar operaciones financieras en general. Consultoría contable, legal e informática. Soluciones tecnológicas. 5) 99 Años. 6) \$ 150.000, representado por 150.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada acción, con derecho a un voto cada una. Rubén Ernesto VIÑAS LAMONACA, suscribe 50.000 acciones; Natalia Alejandra QUIROGA, suscribe 50.000 acciones; Carolina Mariel SCHAPOVALOV, suscribe 50.000 acciones, e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) Presidente: Natalia Alejandra QUIROGA; Director Suplente: Carolina Mariel SCHAPOVALOV. la sociedad prescinda de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 353 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 1596 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 16/12/2020 Nº 63832/20 v. 16/12/2020

CAPITAL ASSISTANCE S.A.

CAPITAL ASSISTANCE S.A. – CUIT 30-71223918-9 Por escritura nº 69 del 14/12/2020, folio 205 del Registro 1381 de CABA, la sociedad denominada CAPITAL ASSISTANCE S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 777, segundo piso, oficina "B", CABA, inscripta en Inspección General de Justicia el 29/12/2011, bajo el nº 31.779, Libro 58, Tomo de Sociedades por Acciones, inscribe lo decidido por Asamblea General Extraordinaria del 11/12/2020, que: 1) REFORMO la cláusula Tercera del Contrato Social, modificando el objeto social, de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La organización, operación, prestación, provisión, explotación de las actividades, redes, y los servicios de telecomunicaciones, tales como telefonía pública básica conmutada local, local extendida y de larga distancia nacional e internacional, servicios móviles, servicios de telefonía móvil celular en cualquier orden territorial, nacional o internacional, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades incluyendo televisión por cable, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, video, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, de data center, servicios de operación de redes privadas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones, y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades comerciales: (i) prestación de servicios de telecomunicaciones e informáticos que sirvan de soporte para la realización de actividades de comercio electrónico y comunicación de mensajes de datos en general, así como los servicios de mensajería especializada y Courier; (ii) Representación de firmas nacionales o extranjeras, involucradas en la industria de las telecomunicaciones, ya sea como proveedores de equipos y/o de servicios; (iii) Producción, distribución, venta y mercadeo de productos y elementos relacionados con telecomunicaciones, electricidad, electrónica, informática y afines; (iv) prestación de servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipos y redes y consultoría en los ramos de electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines;

(v) Prestación de servicios de gestión delegada de las funciones de tecnología y aplicaciones de una compañía; (vi) Fabricar, diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos; (vii) Prestar servicios de soporte técnico, tecnológico, de consultoría, auditoría y cualquier otra gestión de asesoría empresarial a sociedades en Argentina y/o en el exterior; (viii) Establecer, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar o modificar redes y servicios de telecomunicaciones, sus diferentes elementos, para uso privado o público, nacionales ó internacionales.- y 2) AUMENTO el capital social a la suma de UN MILLON DE PESOS, emitiendo novecientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción, REFORMANDO el artículo cuarto del Estatuto Social, el que de ahora en más quedará redactado en la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital Social es de UN MILLON DE PESOS, representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción."- Autorizada por escritura 69, Folio 205, fecha 14/12/2020, Registro 1381, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 1381
María Nélide Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63869/20 v. 16/12/2020

CGG TRADING ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71232453-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 27/11/2020 se resolvió cambiar la denominación social de "CGG Trading Argentina S.A." por "Eleva Consultoría de Negocios S.A." y reformar, en consecuencia, el artículo primero del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "Eleva Consultoría de Negocios S.A." continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida originalmente como "CGG Trading Argentina S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 63897/20 v. 16/12/2020

CHINUKY S.A.

Complementando edicto 58.431 del 25/11/2020 se comunica que por escritura complementaria del 10/12/2020, se adaptó el objeto social a la observación realizada por IGJ, el que queda redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la explotación de complejos deportivos para la práctica de Tenis, Paddle, Squash, Hockey y Fútbol, entre otros deportes, gimnasios y similares, sus instalaciones complementarias y/o accesorios, así como la promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 234 de fecha 10/12/2020 Reg. Nº 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63906/20 v. 16/12/2020

CONSTRUCHIDRO S.A.

Constituida por Esc. Nº 84 del 10/12/2020 por ante el registro 1806 de C.A.B.A.; Socios: Diego Oscar AGUIRRE, argentino, nacido el 30/09/1979, D.N.I.: 27.680.569, CUIT: 20-27680569-0, plomero, casado en primeras nupcias con Yesica Estela Rodríguez, con domicilio en Pablo Podestá 1010, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; y Leandro Nicolás GAUNA, argentino, nacido el 27/09/1994, D.N.I.: 19.001.932, CUIT: 20-19001932-3, plomero, soltero, con domicilio en Pablo Podestá 1030, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "CONSTRUCHIDRO S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: servicios de construcción, reformas y reparación de obras residenciales y no residenciales, públicas o privadas, de carácter industrial, comercial o de vivienda, instalaciones y montajes industriales en general, obras de ingeniería hidráulica, electromecánica, electrónica, obras de carácter pluvial, obra pública en todo su alcance y todo tipo de obra de construcción en general. En los casos de actividades para cuyo desempeño se requiera título habilitante, las mismas serán efectuadas por profesionales habilitados de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones, conforme el presente Estatuto, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: \$ 400.000, representado por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas

de la siguiente forma: Diego Oscar AGUIRRE, 20.000 acciones y Leandro Nicolás GAUNA, 20.000 acciones.- Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Diego Oscar AGUIRRE y DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Nicolás GAUNA; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Larrea 527, Piso 2º, Depto. "D", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Larrea 527, Piso 2º, Depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 10/12/2020 Reg. Nº 1806

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64080/20 v. 16/12/2020

CRITERIA ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-70854828-2. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2020, se resuelve: A) Designar nuevo Directorio: Presidente: Andrés Lisandro Cuneo, Director Titular: Patricia Claudia Parise y Director Suplente: Gabriel Gustavo Vidal; todos constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 5926 Piso 10º Of "A" CABA. Cesan por vencimiento de plazo en sus funciones: Patricia Claudia Parise (Presidente), Mikael Alcalá (Director Titular) y Gabriel Gustavo Vidal (Director Suplente). B) Cambiar la denominación social. "Artículo Primero: La sociedad se denomina MEGA RADIOS SA que es continuadora de la entidad que funcionó hasta este momento como Criteria Asset Management SA y tiene su domicilio legal en la Ciudad en Buenos Aires." C) Reformar totalmente el Artículo 3º. OBJETO: a) SERVICIOS: Compraventa, importación y exportación, leasing, actuando a su vez como mandataria, consignataria, representante o distribuidora de servicios de alarmas, servicio de monitoreo, seguridad electrónica, telefonía e internet, reparaciones en forma directa o a través de terceros de aparatos de telefonía y sistema de alarmas; b) ARTICULOS DE TELEFONIA Y ALARMAS: Compra, venta, alquiler, importación y exportación, leasing, industrialización, actuando a su vez como mandataria, consignataria, representante o distribuidora de repuestos, accesorios, elementos u equipos de telefonía y sistemas de alarmas. Importar y exportar todos los artículos que figuran en el Nomenclador Nacional. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. D) Aumentar el capital social de \$ 44.000.- a \$ 110.000.-, representado por ciento diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de un peso cada acción. Se reformó el Artículo 4º. Las participaciones accionarias quedan de la siguiente manera: Andrés Lisandro Cuneo con 66.000 acciones, Patricia Claudia Parise con 41.800 acciones y Mikael Alcalá con 2.200 acciones suscriptas e integradas al 100%. E) extender a 3 ejercicios el mandato de los directores; se modifica Artículo 8º. F) Prescindir de la Sindicatura, reformándose Artículo 9º del estatuto.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/10/2020

Mónica Beatriz Martínez - Habilitado D.N.R.O. Nº 2771

e. 16/12/2020 Nº 64084/20 v. 16/12/2020

CROMIX S.A.

Por Escritura Nº 1050 Fº 2788 Reg. 553 de fecha 14/12/2020, Alan José RODRIGUEZ GAMARRA venezolano, nacido el 25/04/1986, DNI 95.621.984, domiciliado en Junín 538 CABA, técnico en comercio exterior, soltero porcentaje de participación 60%, 120.000 acciones/votos y Vicmary Nazareth GARCIA SALDIVIA, venezolana, nacida el 03/10/1991, DNI 95.600.787, domiciliada en Junín 538 CABA, comerciante, soltera porcentaje de participación 40%, 80.000 acciones/votos. OBJETO: Importación, Compra, Venta y distribución de insumos informáticos y electrónicos; material y equipos de oficina, papelería, consumibles. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Alan José RODRIGUEZ GAMARRA: suscribe 120.000 acciones de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto cada una y Vicmary Nazareth GARCIA SALDIVIA suscribe 80.000 acciones de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Alan José RODRIGUEZ GAMARRA; VICEPRESIDENTA: Vicmary Nazareth GARCIA SALDIVIA DIRECTOR SUPLENTE: Carmen Candelaria GAMARRA MACHUCA, venezolana, nacida el 02/02/1955, DNI 96.078.229, domiciliada en Intendente Mustoni 2156, Prov. De Bs. As., comerciante, soltera todos con domicilio especial y sede social en Junín 538 Planta Baja. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1050 de fecha 14/12/2020.

Ludmila Malimowcka - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63826/20 v. 16/12/2020

DAXLEY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71116146-1. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 20 de octubre de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 21.000.000, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Carlos Alberto Massone suscribió 21.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) por acción y con derecho a un (1) voto cada una; e integró en el acto el 76,19% de las acciones suscriptas, es decir \$ 16.000.000. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/10/2020

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64089/20 v. 16/12/2020

EBANX SILVER S.A.

Escritura N° 3977 del 11/12/2020, Folio 3.653, Registro Notarial N° 501 CABA a cargo de Joaquín E. Urresti, se constituyó la sociedad. Socios: EBANX PTE Ltd., C.D.I. 30-71585305-8, inscrita en los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550 en la Inspección General de Justicia el 1° de diciembre de 2017, bajo el número 1721, del Libro 61, Tomo B de Sociedades constituidas en el Extranjero; y EBANX S.A., C.U.I.T. 30-71531388-6, inscrita en la Inspección General de Justicia el 1° de junio de 2016, bajo el Número 9384 del Libro 79 de Sociedades por Acciones; Plazo: 99 años; Objeto: Desarrollar y proveer servicios para la actividad financiera basándose en la tecnología, brindar servicios de pago, recaudación, agrupación, agregación, facilitación, procesamiento de pagos y cobranza por cuenta y orden de terceros sujetos - residentes o no en el país - mediante todos los medios de pago existentes en plaza, ya sean manuales o electrónicos, creados o a crearse, tales como: cobranza en efectivo, transferencias entre cuentas bancarias, cuentas y/o billeteras virtuales, tarjetas de crédito o débito, instrumentos de pagos de agentes que operan en el mercado u otros medios de pago o cobranzas que puedan aparecer en el mercado o plaza en el futuro y que tengan como objeto la recaudación de todo tipo de cobranzas, ya sea esporádicas o recurrentes, y tanto por venta de bienes, servicios u otras actividades desplegadas por terceros, incluyendo conceptos tales como impuestos, tasas y contribuciones, servicios públicos, suscripciones, abonos, cuotas, servicios adicionales o especiales, donaciones y cualquier importe adicional, pertenecientes a ingresos de terceros que revistan las características tanto de entidades que persiguen o no fines de lucro. Pudiendo operar y actuar ante tales sujetos no residentes en Argentina como agente oficial de cobranza por la actividad o venta que desplieguen en este país.- Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Rubén Juan GONZÁLEZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel MARSILI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Cecilia Grierson número 255, 6° piso, CABA. Suscripción: EBANX PTE Ltd.: 95.000 acciones representativas del 95% del capital social; y EBANX S.A.: 5.000 acciones representativas del 5% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3977 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 501

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64164/20 v. 16/12/2020

EDIFICIO IN UNO S.A.

Escritura 557 del 11/12/2020. SOCIOS: Guillermo Luis DE TONI, 16/11/1971, DNI 22.493.135, CUIT 20-22493135-3, arquitecto; y Cecilia Gabriela JODOR, 11/03/1976, DNI 25.129.881, CUIT 27-25129881-0, abogada; ambos argentinos, casados, con domicilio real: Charcas 1177, Pilar, Pcia de Bs As; y especial: Valle 1059, CABA; Duración 99 años. OBJETO: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria en los términos de lo dispuesto por los artículos 1666 a 1707 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000, representado en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor Pesos 1 cada acción, suscriptas en su totalidad por los socios: Guillermo Luis DE TONI 90.000 acciones, Cecilia Gabriela JODOR

10.000 acciones. Presidente: Guillermo Luis DE TONI. Director Suplente: Cecilia Gabriela JODOR. Cierre 31/10 de cada año. SEDE: Valle 1059, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 557 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64186/20 v. 16/12/2020

EL ARBOL DE LOS MILAGROS S.A.

Esc. del 20/11/20, edicto complementario del publicado con fecha 25/11/20, N° 58083/20; suscripción capital social: Marina Laura Mignone 50000; Jorge Omar Ullua 50000, todas nominativas no endosables valor nominal \$ 1 Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 1428

Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64127/20 v. 16/12/2020

EMPRESA DE ENERGÍA DEL CONO SUR S.A.

Por escritura 166 del 14/12/2020 Reg 47 CABA, Ricardo Nicolás MALLO HUERGO, argentino, 26/12/1969, DNI 21.463.232, CUIT 20214632323, soltero, abogado, domicilio Sucre 3457 CABA; Javier ETCHEVERRY BONEO, argentino, 19/12/1962, DNI 16.251.591, CUIT 20162515919, casado, abogado, domicilio Leandro Alem 882 piso 13 CABA; Denominación: Empresa de Energía del Cono Sur S.A.; Sede social: Maipú 1252 piso 12 CABA. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades:(i) operaciones destinadas a la distribución de energía eléctrica;(ii) inversión en proyectos energéticos, energías renovables, proyectos de transición energética, desarrollo de tecnología sustentable, electrificación de la economía y del transporte, almacenamiento de energía, tecnologías para el desarrollo del litio, cobre y paladio, tierras raras e hidrógeno;(iii) generación de energías renovables, solar, eólica, biomasa, geotérmica y cualquier otra que resultara viable o estuviere en etapa de investigación y desarrollo;(iv) desarrollo de tecnologías para la protección del medio ambiente;(v) en general, llevar a cabo, dentro o fuera de la República Argentina, por cuenta propia o de terceros, operaciones comerciales, de inversión (incluida compraventa de acciones), financieras (incluido el otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros), o inmobiliarias o actos civiles, comerciales o de cualquier otra naturaleza, y todas las actividades en general que pudieran estar relacionadas o sean necesarias para llevar a cabo su objeto social. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias y reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Duración: 99 años; Capital: \$ 200.000 representado por 200000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. Suscribieron Ricardo Nicolás Mallo Huergo 100000 acciones y Javier Etcheverry Boneo 100000 acciones e integraron el 25% en dinero en efectivo o sea \$ 50000 en total. Administración y representación legal: Presidente: Ricardo Nicolás Mallo Huergo; Director Suplente: Germán Federico RANFTL MORENO, uruguayo, 8/2/1966, DNI 92.283.292, CUIT 20922832928, casado, contador público, domicilio real Bancalari 3901, localidad y partido Tigre, Pcia Buenos Aires, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 47

Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63905/20 v. 16/12/2020

ENERGOLD ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71039487-9 Por Asamblea Extraordinaria del 14 de Diciembre de 2020 se reformó el Artículo Primero del Estatuto (denominación social) y la sociedad pasa a llamarse "CONOSUR DRILLING S.A."; quedando redactado así: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "CONOSUR DRILLING S.A." constituida originariamente bajo la denominación de "ENERGOLD ARGENTINA S.A.", de la cual es su continuadora. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/12/2020 marcos luchia puig - T°: 94 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64020/20 v. 16/12/2020

FRANQUICIAS AZUCARERAS S.A.

CUIT 30-70806414-5.- Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/11/19 se resolvió por unanimidad: 1) la Reducción del Capital Social (art. 206 LGS) de \$ 20.535.640 a \$ 1.086.598 y 2) la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar la modificación del Capital Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64122/20 v. 16/12/2020

GIRAMAPE S.A.

Escritura 158 del 11/12/2020: José Andrés BEHAR, argentino, DNI 16130639, CUIT 20-16130639-9, nacido 15/11/1962, casado, empresario, domicilio real Del Puente 23, Barrio la Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. Bs. As y Gabriela Carina MARTIN, argentina, DNI 22963865, CUIT 27-22963865-9, nacida 6/11/1972, casada, empresaria, domicilio real Del Puente 23, Barrio la Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. Bs. As. constituyeron "GIRAMAPE S.A.", Duración: 99 años. Objeto: Realizar en el país o en el exterior por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros exclusivamente actividades de inversión de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades Comerciales, tales como: adquirir participaciones, acciones, cuotas, derechos y cualquier otro título valor; realizar aportes e in-versiones, en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituidas o a constituirse, en la Argentina o en el exterior. Garantizar, incluso mediante fianza, aval, prenda o hipoteca, obligaciones de sociedades en las que sea accionista. Otorgar y tomar préstamos, con garantías reales o personales o sin garantía; y no podrá realizar la actividad financiera reservada a las entidades financieras por legislación vigente no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la Sociedad entre las sociedades regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley General de Sociedades. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir Uniones Transitorias de Empresas, Joint Ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados, y suscribir contratos de fideicomiso en calidad de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario o fideicomisaria. Sede Social: Ramsay 1895 Piso 7 "3", CABA. Cierre ejercicio: 31/5 de cada año. Capital: 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u y con derecho 1 voto c/u, distribuidas: José Andrés BEHAR 500.000 acciones y Gabriela Carina MARTIN 500.000 acciones, suscriptas en un 100% e integradas en un 25%. Administración y dirección: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente José Andrés BEHAR y Directora Suplente Gabriela Carina MARTIN, ambos domicilio especial en la sede social. Prescinde de Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº 1741

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº 1741

Ana Laura Pitiot - Tº: 95 Fº: 780 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64195/20 v. 16/12/2020

HCI OBRAS S.A.

Constitución: Por Esc. 211 del 14/12/2020 Rº 110 CABA: 1) Socios: Federico Gastón ONETTO, 10/03/2001, DNI 43.052.295, CUIT 20-43052295-8, supervisor de ventas, soltero, Eduardo Enrique ONETTO, 06/05/67, DNI 18.284.542, CUIT 20-18284542-7, técnico mecánico, casado primeras nupcias con Vanesa Alejandra Dal Corso, ambos domiciliado en Edison 732 Piso 2 de Martínez, Pdo de San Isidro; Juana BERMEJO, 04/09/99, DNI 42.087.682, CUIT 27-42087682-9, supervisora de ventas, soltera, y José Luis BERMEJO, 03/07/65, DNI 17.351.733, CUIT 20-17351733-6, arquitecto, casado primeras nupcias con Maria Corina Sinopoli, domiciliados en Alsina 1731 de Florida, Pdo de Vicente Lopez, todos argentinos y vecinos de la Prov. de Bs As,. 2) HCI OBRAS S.A. 3) 99 años. 4) \$ 600.000 en 60.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u. Suscripción: Federico Gaston Onetto, Juana Bermejo, José Luis Bermejo y Eduardo Enrique Onetto suscriben 15.000 acciones c/u. Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: Desarrollar todo tipo de operaciones comerciales, por medios informáticos, comercio electrónico, e-commerce, internet, red de telefonía fija o celular y/o en establecimientos propios o de terceros directamente afectados al ramo de la construcción. Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, depósito, distribución, representación, consignación y comercialización, por menor y por mayor, de todo clase de productos, equipos, insumos, maquinarias, electrónica, herramientas, accesorios, repuestos, artículos y materiales para la construcción, ferretería, pinturería, sanitarios, electricidad y herrería. Podrá realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; Intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios. Celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Carlos Calvo 329 Piso 10 Departamento 43 CABA.

7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: José Luis Bermejo y Suplente: Eduardo Enrique Onetto. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64112/20 v. 16/12/2020

JC&A S.A.

1) 10/12/20 2) Alejandro Gerardo GARCIA,(33.340 acciones) DNI 14116035, soltero, Asesor, 7/5/60, Gral. Soler 131, Piso 1, dto. "B", Ramos de Mejía, Pcia. de Bs. As.; María Eugenia BLUMENFELD,(33.330 acciones) DNI 27627516, soltera, Asesora, 22/8/79, Old Man 701, Loma verde, Escobar, Pcia. de Bs. As. y Héctor Jorge BECCO,(33.330 acciones) DNI 11499045, casado, corredor inmobiliario, 6/1/55, Cullen 4922, Piso 8, dto. A, CABA todos argentinos. 3) Cullen 4922, Piso 8, dto. A, CABA 4) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Alejandro Gerardo GARCIA y DIRECTOR SUPLENTE: María Eugenia BLUMENFELD todos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/12/2020 N° 64203/20 v. 16/12/2020

JORGE MARSEILLAN Y CIA. S.A.C.I.F.

CUIT 30538255315.Esc. 108.30/10/20.reg. 18.Acta: 30/6/20.Escisión parcial de Jorge Marseillan y Cia SACIF y aumento de capital a \$ 49631815; Reforma art. 4º.Capital:\$ 3470571.Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63804/20 v. 16/12/2020

LADO V DELI S.A.

Por Esc. 155 del 14/12/2020 los Socios: Felisa Arévalos González, CUIT. 23-95115688-4, paraguaya, nacida el 12/7/76, soltera, Comerciante, DNI. 95.115.688, domiciliada en Echeverría 3256 PB. Depto. B CABA; y Sebastián Genijovich, CUIT. 20-22252697-4, argentino, nacido el 13/8/71, divorciado 1º nupcias de Mariana Concepción Matarucco, Empleado, DNI. 22.252.697, domiciliado en Vera 254 1º piso Depto. 3 CABA. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; y realización de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Duración: 99 años. Sede Social: Honduras 4969 CABA. Cierre: 31/12. Capital. \$ 100.000 representado por 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción. Suscriben Sebastián Genijovich 7.000 acciones y Felisa Arévalos González 3.000 acciones. Integran el 25% y el resto en el plazo legal. Presidente: Sebastián Genijovich. Directora Suplente: Felisa Arévalos González, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sandra Verónica Iampolsky. Autorizada. Poder Especial. Escritura 155 del 14/12/2020
Sandra Verónica Iampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63845/20 v. 16/12/2020

LAS NINAS S.A.

LAS NINAS S.A. Por Escritura N° 79 de fecha 14/12/2020 pasada al Folio 0197 del Registro Notarial 2114 CABA, se constituyó la sociedad "LAS NINAS S.A."; 2) Socios: Ariel Elias Sabbag, 10/06/1976, DNI 25.315.117, CUIT 20-25315117-0; Alexis Adrian Sabbag, 09/03/1978, DNI 26.168.272, CUIT 23-26168272-9, ambos solteros, argentinos y empresarios, y con domicilio real en Malabia 2470, Piso 19 Departamento "A", CABA, 3) 99 años; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: 1) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles rurales o urbanos destinados a tal fin. Explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema de alquiler, arriendo, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, intermediación y transacciones inmobiliarias. 2) Constructora: proyecto, ejecución, dirección y construcción de

toda clase de obras y edificios, de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismo público, privado, nacional o del extranjero. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, y todo tipo de reparación de edificios. Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras de arquitectura o ingeniería. Participación en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, compras directas, pudiendo tomar concesiones, participaciones a porcentajes o cualquier otra forma de contratación lícita que conviniere con terceros y con más los actos que mayor convengan a la satisfacción del objeto social. 3) Asesoramiento y Consultoría: Brindar asesoramiento integral y asistencia técnica sobre todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL), representado por 1.000 (MIL) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción. Suscripción e integración: Ariel Elias Sabbag suscribe 500 (quinientas) acciones y Alexis Adrian Sabbag 500 (quinientas) acciones. Integran el 100% en efectivo; 6) Director Titular: Ariel Elias Sabbag y Director Suplente: Alexis Adrian Sabbag, por (3) ejercicios. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; 9) 31/12; 10) Sede social: Malabia 2470, Piso 19, Departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 2114

Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64210/20 v. 16/12/2020

LOGÍSTICA FALCÓN S.A.U.

LOGISTICA FALCON SAU Constitución. 1) Socio: Fernando AVIZZANO, DNI 27.535.634, CUIT 20-27535634-5, empresario, casado, con domicilio en Virrey Loreto 2619, Piso 5 "C" CABA; 2) Escritura: Nº 3651 del 18 de noviembre de 2020, Fº 12.609 del Registro 501, CABA; 3) Denominación: LOGISTICA FALCON SAU; 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, tanto en territorio nacional como extranjero: 1. La comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de servicios de flete internacional, tanto marítimos, aéreos o terrestres, 2. La prestación de servicios de colaboración empresarial de todo tipo para la comercialización de servicios de flete, mediante la conclusión de los oportunos acuerdos con las compañías de logística y transporte nacional e internacional habilitadas para la prestación de dichos servicios, 3. La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social ya sea de forma directa o indirecta, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, o mediante cualesquiera otras fórmulas admitidas por la legislación aplicable. 4. Si las disposiciones legales exigiesen para algunas de las actividades del objeto social descrito en el párrafo anterior algún título profesional, autorización administrativa o inscripción en los Registros Públicos, dichas actividades deberán desarrollarse por personas que ostenten la titulación exigida, y no podrán iniciarse hasta que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos u obtenidas las licencias preceptivas. 5. En cualquier caso, quedan excluidas del objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en IGJ. 7) Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción: 100%.- Integración: 100% en efectivo. 8) Administración: Directorio de uno a cinco miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Duración: 1 ejercicio.; 9) Sindicatura: uno o más síndicos, según lo determine la Asamblea.- Duración 1 ejercicio; 10) Cierre de ejercicio social: 31 de Marzo de cada año; 11) Sede Social: Hipólito Yrigoyen 440, Piso 2, CABA. 12) Composición del Directorio: Director Titular: Fernando Avizzano, Director Suplente: Martín Sanchetti; 13) Designación De Síndicos: Síndico Titular: Valeria Arrambide. Todo ellos aceptaron los cargos en el momento de la constitución de la Sociedad. Todos ellos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3651 de fecha 18/11/2020 Reg. Nº 501

FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - Tº: 71 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64090/20 v. 16/12/2020

MAR ADMINISTRADORA S.A.

El 03/12/2020 por esc. pub. Reg. 2088-CABA, se constituyó "MAR ADMINISTRADORA S.A.". Socios: Alfredo Orlando CORDOBA, argentino, nac. 03/11/1955, casado, contador publico, DNI 11.755.516, dom. Barrio El Malacate, Ruta 8; km 84.5, Casa 135, Parada Robles, Capilla del Señor, Pdo.Exaltación de la Cruz, Prov.Bs.As; Omar Benjamín MANZANZANI, argentino, nac. 14/07/1941, casado, comerciante, DNI 6.295.025, dom. Barrio El Malacate, Ruta 8; km 84.5, Casa 147, Parada Robles, Capilla del Señor, Pdo.Exaltación de la Cruz, Prov.Bs.As; y TAVELLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, C.U.I.T. 30-71012266-7, con domicilio en Baigorria 3058, 2ºB", CABA, insc.IGJ el 13/05/1970 bajo el Nª 1771, Fª54, Lª72, TªA de Est.Nac. en el R.P.C.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros

y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Actuar como fiduciario o fiduciante conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos inmobiliarios y comerciales, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios.- La sociedad podrá realizar la industrialización de bienes para el sector de la salud.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.- Plazo: 99 años.- Capital Social:\$ 100.000 compuesto por 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 de valor cada una.- Suscripción: Alfredo Orlando CORDOBA: 50.000 acciones, Omar Benjamin MANZANZANI: 30.000 acciones; y Tavella y Compañía Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera: 20.000 acciones.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares.- Fiscalización: no corresponde.- Presidente: Alfredo Orlando CORDOBA, y Director Suplente: Pedro Ezequiel MANZANZANI, quienes aceptan los cargos y fijan sus domicilios especiales en Barrio EL Malacate, Ruta 8, Km. 84.5, Casa 135, Parada Robles, Capilla del Señor, Pdo.Exaltación de la Cruz; y Ruta 4 Km. 5,5, Barrio Cardales Village, Casa 72, Pdo.Campana; ambos de Prov.BsAs, respectivamente.- Duración del cargo: 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre: 31 de diciembre de cada año.- Sede social: Baigorria 3058, Piso 2, depto. B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 2088
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63872/20 v. 16/12/2020

MEDICINA E INVESTIGACION CARDIOMETABOLICA S.A.

1) Micaela MIRADA, argentina, 09/05/82, soltera, médica cardióloga, DNI: 29.291.542, domicilio Chubut 610 Lote 3 Villa Rosa Pilar Prov. de Bs. As.; Luis Miguel CATALINA, argentino, 16/06/75, soltero, médico, DNI: 24.595.615, domicilio Tronador 3430 Planta Baja departamento A CABA. 2) 19/11/2020.3) Avenida Corrientes 3989 3º piso oficina 8 CABA. 4) 1) Servicio médico integrado de consulta, prevención, diagnóstico y tratamiento en diversas especialidades de la medicina. 2) Investigación Médica con el objetivo de generar nuevos conocimientos que ayuden al diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades en humanos. Procurar la vinculación científica con otras entidades cuya actividad esté relacionada en propósitos y espíritu con sus propios objetivos. 3) Organizar Seminarios, Jornadas, Talleres relacionados con las diversas temáticas que desarrolla la Medicina Clínica, y Cardiometabólica con la participación de médicos nacionales y del exterior, y eventualmente con el aporte de entidades científicas interesadas. 4) Importación y Exportación de equipos médicos. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Micaela Mirada: suscribe: 50.000 acciones. Luis Miguel Catalina: suscribe: 50.000 acciones. integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Micaela Mirada; VICEPRESIDENTE: Luis Miguel Catalina; DIRECTORA SUPLENTE: Melina Clara Mazlumian, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 3989 3º piso oficina 8 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 19/11/2020 Reg. Nº 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 16/12/2020 Nº 63830/20 v. 16/12/2020

MEDITECNOLOGIA S.A.

Complementario de publicación trámite nº 49547/20 del 26/10/2020. Por Esc. 176 del 09/12/2020 Reg 1565 CABA; 1) se modificó la denominación social siendo la anterior "MEDICINA AVANZADA S.A." y siendo la nueva "MEDITECNOLOGIA S.A."; 2) se redacta nuevamente el Artículo 3º del Estatuto social: "I) MEDICINA INTEGRAL: Gerenciamiento, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médico con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimiento científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones de vigor; II) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De aparatología e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina.- Prestación y explotación de servicios informáticos, telemedicina y/o servicios electrónicos y/o de otros servicios vinculados estrictamente a las tareas anteriormente descriptas; y realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica"; 2) Se modificaron los Art. 1º y 3º del Estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 16/10/2020 Reg. Nº 1565
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63889/20 v. 16/12/2020

MSU AGRIBUSINESS HOLDING S.A.

Por escritura del 4/12/2020 la sociedad MSU AGRIBUSINESS HOLDING S.A. se adecuó la sociedad conforme al artículo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/2015 de Inspección General de Justicia. Socios: SAFENYL S.A., CDI: 30-71225609-1, sede: Ruta Nacional número 16, kilómetro 19, Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, inscripto por el Artículo 123 de la Ley de Sociedades en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, con fecha 30/3/2012, bajo el número 03, folios 104/170 del Libro 2° de Sociedades Extranjeras del año 2012 del Registro Público de Comercio, suscribe 79.804.976 acciones, EDELNY S.A., CDI: 30-71698622-1, sede: Avenida Highland 725, Highland Park C.C., Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires; inscripto por el Artículo 123 de la Ley de Sociedades, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 11/11/2020, en la Matrícula número 145279, por resolución número 3372, 06/11/2020, en el Expediente 21209-58092/20/1, legajo 251750; Folio de Inscripción número 170097, suscribe 59.853.732 acciones; CAPIDEN S.A., CDI: 30-71698498-9, Sede: Avenida Highland 725, Highland Park C.C., Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires; inscripto por el Artículo 123 de la Ley de Sociedades, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 11 de noviembre de 2020, en la Matrícula número 145274, por resolución número 3390, de fecha 06/11/2020, en el Expediente 21209-58091/20/1, legajo 251749; Folio de Inscripción número 170087, suscribe 59.853.732 acciones; Plazo: 99 años; Objeto: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, obligaciones negociables, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros.- Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles. La sociedad podrá participar en contratos de unión transitoria, de agrupación, joint ventures u otros contratos asociativos. Consultoría de negocios relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; Capital \$ 199.512.440 representado por 199.512.440 acciones nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Cierre de ejercicio: 30/6, PRESIDENTE: Manuel Santos URIBELARREA; VICEPRESIDENTE: Manuel Santos de URIBELARREA; DIRECTORES TITULARES: Gonzalo EDO y Guillermo José MARSEILLÁN todos con domicilio especial en la sede; Comisión Fiscalizadora miembros titulares Gonzalo Ugarte y Eduardo Inda y Ramiro Inda y miembros suplentes Adalberto Ramiro Barbosa y Gustavo Belotti y Ricardo Panighini todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1531, Piso 4, CABA, Sede: CERRITO 1266, PISO 11°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 04/12/2020 Reg. N° 129 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63885/20 v. 16/12/2020

OZONO A MEDIDA S.A.

Constitución SA: Escritura 261 del 14/12/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Horacio Héctor OBON, divorciado, 22/9/60, DNI 14.168.164 domicilio real/especial Av. Córdoba 2244, piso 4, unidad "B" C.A.B.A. (PRESIDENTE); Rubens Vicente RODRIGUEZ, soltero, empresario, 1/4/87, DNI 32.779.501 domicilio real/especial Cardoso 16 C.A.B.A. (VICEPRESIDENTE); Miguel Adolfo KUPCHIK, soltero, 15/8/57, DNI 13.265.085 domicilio real/especial San Luis 3067, Planta Baja C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE) y Nicolás OLLEAC, casado, 15/1/75, DNI 24.366.290 domicilio real/especial Rolón 940, Capilla del Señor, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: San Luis 3067, Planta Baja C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de equipos, artefactos y accesorios para equipos productores, transmisores o tratantes de ozono, u.v., sistemas de oxidación de avanzada y otros gases para el tratamiento de aguas, aire, suelos, medio ambiente, alimentos, salud y medicina; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.-, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u.-: Horacio Héctor OBON, 50.000 acciones, Rubens Vicente RODRIGUEZ, 50.000 acciones, Miguel Adolfo KUPCHIK, 50.000 acciones y Nicolás OLLEAC, 50.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64053/20 v. 16/12/2020

PAN CONTENIDOS S.A.**PAN CONTENIDOS S.A.**

Por escritura 92 del 28/10/20 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian titular del Registro 2000, Nicolás Ignacio HERRASTI, argentino, publicista, nacido el 18/02/1980, D.N.I. 28.029.913, CUIL 20-28029913-9, casado, con domicilio real en Juramento 3437, P.B. departamento B C.A.B.A. y Maximiliano HERRASTI, argentino, nacido el 3/6/1982, licenciado en administración de empresas, D.N.I. 29.544.424, CUIT 20-29544424-0, casado, con domicilio real en Violetas 5957, Ciudad Jardín, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. constituyeron PAN CONTENIDOS S.A. 99 años desde su inscripción. Objeto: a) la producción, Coproducción, organización, comercialización y explotación de todo tipo de obras, películas, programas, publicidades, y demás contenidos digitales, espectáculos públicos y/o privados sean teatrales, cinematográficos, de televisión, y/o de las distintas plataformas creadas o a crearse, conciertos, recitales de cantantes y/o músicos, shows, convenciones, congresos, eventos, deportivos, publicitarios, de exposición de obras artísticas, conferencias amenizadas o no por números teatrales y/o musicales y/u otros; incluyendo la contratación y subcontratación de artistas, la organización de los eventos, decoración y ambientación de interiores y exteriores; la filmación, grabación y fotografía de los distintos espectáculos y obras y su posterior edición, postproducción, difusión y comercialización en distintos formatos creados o a crearse; b) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual, incluyendo con carácter enunciativo, el diseño y programación de software para su comercialización; desarrollo de aplicaciones; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; c) la compra, comercialización venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; y d) la venta de entradas y tickets al público a través de cualquier medio, tecnología y/o formato disponible para su comercialización; y e) el expendio y la comercialización de bebidas y alimentos en cualquier tipo de espectáculos y eventos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital social: \$ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, que se suscribió el 100% y se integró el 25% con aportes dinerarios de los socios: Maximiliano Herrasti suscribe 1.800.000 acciones y Nicolás Ignacio Herrasti suscribe 200.000 acciones. El saldo se integrará en el plazo legal en dinero en efectivo. Prescinde de sindicatura. Directorio 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente, en su caso. 31/12 de cada año. Presidente: Maximiliano Herrasti. Director Suplente: Nicolás Ignacio Herrasti. Sede social y domicilio especial de directores: Av. del Libertador 7050, piso 2º, departamento 02, CABA. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63834/20 v. 16/12/2020

PASTRIM S.A.

30-71671994-0. Por asamblea del 30/8/20 la sociedad constituida como Pastrim SA continua funcionando como "HIGIA EVENTOS S.A.". Se reforma artículo 1. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/08/2020 Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 16/12/2020 N° 63856/20 v. 16/12/2020

PINTOR CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT. 30-71513122-2.- Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº: 1 del 09/05/2016 se resolvió aumentar el capital social incorporando a la sociedad la propiedad sita en la calle Grito de Alcorta 1870, Partido de Morón, (Partida 101-098918-0); Pcia de Bs.As., a la cual se le asigna un valor de Pesos Setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-), reformando el art. 5º del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Quinto: El capital social es de Pesos Ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000.-) representado por 8500 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción totalmente suscriptas de la siguiente forma: Martín Federico Pintor, dos mil setecientas acciones, o sea la suma de Pesos Doscientos setenta mil; Pablo Sebastian Pintor, dos mil setecientas acciones, o sea la suma de Pesos Doscientos setenta mil; Mara Eugenia Pintor, dos mil setecientas acciones, o sea la suma de Pesos Doscientos setenta mil; Stella Maris Zoppi, doscientas acciones, o sea la suma de Pesos veinte mil y Oscar Ramón Pintor, doscientas acciones, o sea la suma de Pesos veinte mil." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 13/05/2016 Reg. Nº 1885

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64078/20 v. 16/12/2020

PORONGO S.A.

“PORONGO S.A.” 1) Carlos Antonio BAYALA, nacido del 7/4/69, DNI 20.620.060, CUIT 20-20620060-0, empresario, domicilio en Agüero 2459, Piso 1, CABA; e Juan Ignacio GONZÁLEZ, nacido el 18/08/76, DNI 25.473.335, CUIT 20-25473335-1, administrador de empresas, con domicilio en Av. Presidente Perón 4175, Lote 49, Benavidez, Provincia de Buenos Aires, ambos casados y argentinos.- 2) Esc. 85 14/12/2020. Registro 1025. 3) “PORONGO S.A.” 4) Sede y domicilio especial autoridad: Av. Del Libertador 6810, Piso 18, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Industrialización, preparación, elaboración, comercialización, venta, fraccionamiento, envase, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje de productos alimenticios en general, orgánicos o no, especialmente la yerba mate y todo producto derivado de la misma; y el aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de los artículos que anteceden. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) El capital social compuesto por 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 cada una de valor nominal se suscribe en este acto de la siguiente manera: Juan Ignacio GONZÁLEZ suscribe 200 cuotas, o sea \$ 20.000 y Carlos Antonio BAYALA suscribe 1800 cuotas, o sea \$ 180.000. 9) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/Sindicatura. 10) III) PRESIDENTE: Juan Ignacio GONZÁLEZ,, y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Antonio BAYALA. 11) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1025
MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63886/20 v. 16/12/2020

PUESTO LAS GAMAS S.A.

Por escritura del 02/12/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Maud Beatriz DE RIDDER, argentina, 7/11/24, viuda, DNI 3.486.055, empresaria, Avenida Callao 2024, piso 9, CABA 333 acciones; Beatriz ZEMBORAIN, argentina, 6/2/46, viuda, DNI 5.334.022, ama de casa, Ruggieri 3042 piso 10°, departamento “B”, CABA 334 acciones y Luis ZEMBORAIN, argentino, 1/5/50, casado, DNI 8.362.777, economista, Avenida Corrientes 587, piso 4, CABA 333 acciones; Plazo: 99 años; Objeto: (A) Inmobiliarias: adquirir, arrendar, construir y transformar toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, locación, subdivisión, administración u otras formas de explotación. (B) Fiduciaria: Actuar como fiduciario administrando y actuando en dicho carácter en todo tipo de fideicomisos en los términos del Artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, sus modificatorias y reglamentarias y/o de toda norma que la reemplace en el futuro; (C) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios de administración de bienes, capitales y compañías en general. (D) Inversiones: participar con personas físicas y/o jurídicas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, pudiendo asimismo efectuar cualquier tipo de inversiones o aportes de capital para negocios realizados o a realizarse; (E) Financieras: realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital \$ 100.000, representado por 1.000 Acciones Ordinarias, de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Luis ZEMBORAIN; VICEPRESIDENTE: Beatriz ZEMBORAIN; y DIRECTOR SUPLENTE: Maud Beatriz DE RIDDER, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Belgrano 124, oficina 407 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 85
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63839/20 v. 16/12/2020

RANN S.A.

CUIT: 33-70829048-9. Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 30/07/2020, con quorum del 100% y unanimidad se decidió: A) Renovar Autoridades siendo las mismas personas y cargos que las salientes a saber: 1) PRESIDENTE: Esteban Horacio ROTH, norteamericano, DNI 92.038.245, 2) DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Martín ALVAREZ, argentino, DNI 23.324.708, Ambos: 9 de Julio 266, Chivilcoy, Pcia de Buenos Aires. Ambos fijan domicilio especial en VIAMONTE 759 PISO 5to OF 52 CABA.- B) Se modifica y amplia plazo de 2 ejercicios del Directorio por el máximo legal 3 Ejercicios con Modificación del Art. Octavo del estatuto.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/07/2020

Dario Ignacio Gaitero Harriague - T°: 83 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63850/20 v. 16/12/2020

RCG DESARROLLOS S.A.

RCG DESARROLLOS S.A

Por escritura 161 del 14 de diciembre de 2020 Registro Notarial 2030 se constituye RCG DESARROLLOS S.A. SOCIOS: Favio Alberto ROIS, argentino, 6 de diciembre de 1967 hijo de Hector Prospero Rois y Nélica Olga Rodriguez, casado primeras nupcias con Maria Elina Garrido, Documento Nacional de Identidad 18.540.931, CUIT. 20-18540931-8, empresario, domicilio Alicia Moreau de Justo 2030 piso 2 departamento 218 CABA y Juan Pablo CORTI, argentino, 14 de octubre de 1977, casado primeras nupcias con Gabriela Verónica Schrott, Documento Nacional de Identidad 26.191.975, CUIT. 20-26191975-4, domicilio real en Juncal 1919 piso 1 departamento A CABA DENOMINACION SOCIAL: RCG DESARROLLOS SA DURACION: noventa y nueve años contados desde inscripción OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Actuar como fiduciario o fiduciante conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos inmobiliarios y comerciales, incluyendo proyectos hoteleros, industriales, comerciales e inmobiliarios, con excepción de fideicomisos financieros. A tales efectos, estará facultada para la adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios y/o como gerenciadora de proyectos hoteleros. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social CAPITAL: El capital social es de CIEN MIL PESOS y se representa en MIL ACCIONES NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de valor nominal cien peso (100 pesos) cada una, con derecho a UN VOTO por acción., totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El capital social es totalmente suscrito en este acto en las proporciones de 50% por ciento o sea quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables por cada uno de los socios, e integrado en un 25% con dinero efectivo por cada uno de los socios en iguales proporciones: o sea el señor Juan Pablo Corti ciento veinticinco acciones ordinarias nominativas no endosables equivalente a Pesos doce mil quinientos y el señor Favio Alberto Rois ciento veinticinco acciones ordinarias nominativas no endosables equivalente a Pesos doce mil quinientos. Plazo para integrar saldo 2 años. - SEDE SOCIAL: Alicia Moreau de Justo 2030 piso 2 departamento 218 CABA. REPRESENTACION: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE Juan Pablo CORTI dni 26.191.975, C.U.I.T. 20-26191975-4 domicilio Especial Alicia Moreau de Justo 2030 piso 2 departamento 218 CABA DIRECTOR SUPLENTE Favio Alberto ROIS DNI 18.540.931, C.U.I.T. 20-18540931-8 domicilio Especial Alicia Moreau de Justo 2030 piso 2 departamento 218 CABACIERRE EJERCICIO. treinta de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 2030

Silvia Judith Titiewsky De Busto - Matrícula: 3989 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64165/20 v. 16/12/2020

REINA DE LAS VICTORIAS S.A.

1) Rubén Oscar VACA, 5/3/82, soltero, 29.383.792 Bartolomé Mitre 1232 piso 1 depto. B CABA y María Jimena PRIETO, 15/3/79, divorciada, 27.146.465, Chiclana 1330, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. 2) 09/12/20. 3) REINA DE LAS VICTORIAS S.A. 4) Bartolomé Mitre 1232 piso 1 depto. B CABA. 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, confección, diseño, comercialización, distribución, por mayor y menor, de toda clase de artículos de cuero, cuero ecológico, y subproductos, fibras, tejidos, hilados, calzados, sus accesorios y derivados, e indumentaria de todo tipo; y asimismo la explotación de establecimientos comerciales destinados a la comercialización de los productos mencionados. 6) 99 años. 7) \$ 200.000.- (20.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u) SUSCRIPCIÓN: Rubén Oscar VACA, 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una, o sea \$ 100.000 y María Jimena PRIETO, 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una, o sea \$ 100.000. 8) Representación: Presidente Rubén Oscar VACA. Directora Suplente María Jimena PRIETO. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 09/12/2020 Reg. Nº 1628 lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 63871/20 v. 16/12/2020

SANCHEZ IBARRA CONSULTING S.A.

CUIT: 33-71536930-9. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 4 del 17/11/2020: 1) Se designaron, distribuyeron y aceptaron cargos de autoridades por 3 ejercicios: Director Titular – Presidente: Gerardo Andrés SANCHEZ IBARRA, DNI: 20010295, domicilio real calle Tucumán 1321, 12º Piso, de CABA, y Director Suplente: Julián Pablo DI LELLO, DNI: 30219348, domicilio real calle José León Suarez 5156 de CABA. Todos

con Domicilio Especial: Tucumán 1321, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 2) Se amplió el objeto social: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar gestiones y brindar servicios empresariales, en todas las ramas que conforman la actividad, incluso sobre recursos humanos, aspectos técnicos, información sobre organismos de control, sistemas, cuestiones de calidad y/o reingeniería de procesos de servicios a empresas y establecimientos. Preparación, capacitación y desarrollo de negocios comerciales. Confección, presentación y tramitación de trabajos ante empresas, asociaciones, ONG, entes públicos y otras organizaciones. Excepto las actividades previstas en las leyes 23.187 y 20.488; AERONÁUTICA: el trabajo aéreo en todas o cualquiera de sus formas (conforme Decreto 2.836/71), especialmente publicidad o propaganda e inspección y vigilancia, todo lo expuesto con aeronaves propias o de terceros.- Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean expresamente prohibidas por la ley o el presente Estatuto".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 199 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 1410
Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63857/20 v. 16/12/2020

SEISCENTER S.A.

CUIT 30-70706370-6 Por Escritura del 25/11/2020, y por Acta del 25/11/2020, se reforma el Artículo 3º de estatuto social. Artículo 3º: a) Prospección de hidrocarburos, tales como sísmica, perfilajes, geología, procesamiento sísmico y todo otro tipo de procesamiento; exploración, extracción, industrialización, exportación, importación, comercialización, distribución y transporte de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, y sus derivados directos e indirectos.- b) Obtención, producción, distribución y toda otra forma de explotación, distribución y comercialización de energías renovables no contaminantes, tales como las energías eólicas, solar fotovoltaica, termoeléctrica y geotérmicas, y energías renovables en general para el ahorro y eficiencia energética. c) Mandatos y Representaciones de firmas que realicen actividades enunciadas en los apartados precedentes. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 484 de fecha 25/11/2020 Reg. Nº 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 16/12/2020 Nº 63829/20 v. 16/12/2020

SMART COMPRA S.A.

Complementario de publicación trámite nº 45379/20 del 09/10/2020. Por Esc. 104 del 24/09/2020 Reg 1565 CABA; 1) Se redacta nuevamente el Artículo 3º del Estatuto social: "Comercialización, consignación, representación, transporte y distribución de comestibles, bebidas, perfumería, productos de limpieza y elementos de higiene personal; la sociedad contratará profesionales con título habilitante"; 2) Se modificaron los Art. 3º y 8º del Estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 1565
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63890/20 v. 16/12/2020

TERMINAL 4 S.A.

CUIT: 30-67819616-5. Se comunica que por Asamblea de Accionistas del 11/12/2020, se resolvió prorrogar al vigencia de la Sociedad y en consecuencia reformar los artículos 1 y 2 del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: (i) "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Terminal 4 S.A." y es continuadora por fusión por absorción de "Terminal Emcym S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."; y (ii) "Artículo Segundo: La Sociedad, cuyo plazo de duración original era de 26 años contados desde el día 6 de enero de 1995, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogó su plazo de duración por noventa y nueve (99) años adicionales, contados desde la fecha de inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2020

Mikaela Badaracco - Tº: 129 Fº: 938 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 63860/20 v. 16/12/2020

TT MARITIME S.A.

Por esc. 70 del 10/12/2020, Fº 175, Registro 36 de Cap. Fed. Ante Escribana Romina P. Guaragna se constituyó: TT MARITIME S.A. Socios: Guillermo Gustavo TORRES, argentino, nacido el 04/08/1975, Divorciado, DNI. 24.781.516, CUIT. 20-24781516-4, Empleado, con domicilio real en Pasaje de la Ciencia 75, PB, Dto 3, Tigre, Pcia de Bs As; y Alex Einar KELLER, argentino, nacido el 17/01/1986, casado, DNI. 32.151.378, CUIT. 20-32151378-7, Agente

Marítimo, con domicilio real en Corredor Bancalari 6900, Barrio La Comarca, Lote 217, Tigre, Pcia de Bs As.- Denominación: TT MARITIME S.A. Sede social: Avenida Libertad 1366, Piso 5°, CABA. Duración: 99 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros en el país, las siguientes actividades: a) Actuar como agente marítimo consignatario de buques argentinos o extranjeros en cualquier punto del país o del exterior, representar compañías en todo cuanto concierne a la actividad de transporte, fluvial, marítimo, terrestre y aéreo, b) adquirir, vender, realizar fletes, y arrendar buques argentinos o extranjeros, c) Realizar tareas de estibaje y operaciones de carga de buques en general, lanchas, camiones y operaciones de alije, d) Explotar depósitos, barracas y demás espacios necesarios para la carga y descarga de busques, dentro y fuera de la jurisdicción portuaria, e) Actuar como proveedor marítimo a la consolidación, desconsolidación, verificación y control de calidad d cargas, f) Reserva de bodegas, contratación de seguros, servicios de alquiler y/o compra de contenedores, g) Actuación como agente marítimo y de transporte aduanero, al corretaje de fletes marítimos y la importación y exportación de elementos y productos relacionados anteriormente y h) Servicio de transporte terrestre: manipulación de carga y descarga de aduanas nacionales, extranjeras y dentro del territorio de la República Argentina; despachos de aduana, gestión logística, almacenamiento, depósito, embalaje, acondicionamiento y distribución en zonas francas para el transporte de mercaderías, consolidación y desconsolidación de cargas servicios conexos y auxiliares del transporte en general, todo ello siempre que las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales habilitados en la materia.- Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 Cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. PRESIDENTE: Alex Einar KELLER, VICEPRESIDENTE: Valeria Verónica TORRES, DNI: 23.152.316, CUIT. 27-23152316-8, y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Gustavo TORRES, todos aceptan los cargos, con domicilio real en la Argentina y especial en la Sede Social. Administración: a cargo de Directores, por el término de Tres Ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/04 de c/año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 36
Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64063/20 v. 16/12/2020

UNIKOPAY S.A.

Se complementa aviso T.I. N° 54010/20 del 10/11/2020: Por escritura complementaria N° 219 del 10-12-2020: Se reforma la Cláusula Tercera agregando al objeto social: Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/12/2020 N° 64070/20 v. 16/12/2020

YACANTO PINAMAR S.A.

Constituida: 3/12/2020: Andrea Susana HADEN, argentina, nacida 26/01/1972, divorciada, DNI 22.646.220, CUIT 27-22646220-7, domicilio Monseñor Larumbe 3151, PB 3, depto 6, Martinez, Pcia Bs As, y Monica Noemi MAYNARD, argentina, nacida 31/10/1973, soltera, DNI 23.355.369, CUIT 27-23355369-2 domicilio Edison 1464, Martinez, Pcia Bs As, ambos empresarios.- 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o concesión edificios destinados a hotelería y hospedaje; 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Constructora: realizar obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, cesión, permuta, arrendamientos de inmuebles propios y/o de terceros, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles bajo cualquier modalidad inclusive la del fideicomiso, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las disposiciones de Propiedad Horizontal, y ventas al contado o a plazos, con las garantías del caso.- Ejercer la administración de inmuebles y realizar el cobro de los frutos y productos de los mismos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Andrea Susana HADEN; Director Suplente: Monica Noemi MAYNARD, todos con domicilio especial en Superi 4268 C.A.B.A. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. 7) Suscripción del Capital: Andrea Susana HADEN, suscribe cincuenta mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 50.000; Monica Noemi

MAYNARD, suscribe cincuenta mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 50.000; 8) Domicilio Social: Superi 4268 C.A.B.A. 9) Autorizado: Escr. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 1318

Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64150/20 v. 16/12/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFRILASKA S.R.L.

Escritura Nº 260 del 3/12/20. Socios: Nicolas Matias Carballo, DNI: 32.936.585. 23/3/87, Echenagucía 721 CABA; e Ingrid Hajdu, DNI: 35.387.281, 17/12/90, Miranda 1941 Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, empresarios. Denominación: "AFRILASKA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, desarrollo, construcción, refacción, mantenimiento y ejecución de obras sobre inmuebles de todo tipo, prestación de servicios afines a la industria de la construcción; explotación de inmuebles públicos o privados, leteos, desarrollos inmobiliarios de toda índole; importación y exportación de productos, materiales y servicios vinculados a la industria de la construcción. Las actividades mencionadas anteriormente que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 200.000.- dividido en 200000 cuotas \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Nicolas Matias Carballo: 120000 cuotas; Ingrid Hajdu: 80000 cuotas. Integración: 25%, saldo en 2 desde la inscripción. Administración: uno o mas gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/10. Gerentes: Nicolas Matias Carballo e Ingrid Hajdu; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Echenagucía 721 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 260 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 933

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 16/12/2020 Nº 63910/20 v. 16/12/2020

AGROPECUARIA GLORIDO S.R.L.

Por Esc. 154 del 11/12/2020 los socios Ricardo Daniel ELLIFF, CUIT. 20-16535587-4, nacido el 3/11/63, casado 1º nupcias con Karina Mabel Caputo, Comerciante, DNI. 16.535.587, y Ricardo ELLIFF, CUIL. 20-37054129-9, nacido el 28/10/93, soltero, Empleado, DNI. 37.054.129, argentinos, domiciliados en Azcuénaga 177 Alberti, Prov. de Bs. As. Objeto: Producción, compra, venta, y canje de granos, oleaginosas, granos forrajeros, alimentos balanceados, raciones animales, harinas, aceites, malta y demás productos y sub-productos agrícolas; semillas, agroquímicos, fertilizantes, ganado, carnes, leche y derivados, productos frutícolas y forestales, combustibles, lubricantes y todo tipo de bienes, materias primas y servicios, operaciones ésta que podrá también realizar por consignación o mandato, o como comisionista, canjeador, o como agente de cualquier otra entidad pública o privada. A tales fines podrá explotar establecimientos rurales propios o de terceros, mediante la adquisición, arrendamiento, subarrendamiento, permuta y administración de los mismos ya sea en Territorio Nacional o Extranjero. También prestará servicios de acondicionamiento, fraccionamiento, molienda, almacenaje, transporte por cualquier medio y asesoramiento técnico y/o comercial respecto de todos y cada uno de los productos que produzca, comercialice, exporte e importe ya sean para el comercio exterior, como para el mercado interno. Podrá realizar actividades de representante legal o gestora, interviniendo en la misma forma en toda clase de operaciones de corretaje llevando a cabo unas y otras por medio de martilleros o corredores matriculados designados al efecto. Duración: 99 años. Sede Social: Pje. Rivarola 111 1º piso Of. 1 CABA. Cierre: 30/04. Capital. \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 voto por cuota. Suscriben Ricardo Daniel Elliff 19.000 cuotas y Ricardo Elliff 1.000 cuotas. Integran el 25% y el resto en el plazo legal. Socio Gerente: Ricardo Daniel Elliff, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social. Sandra Verónica lampolsky. Autorizada. Poder Especial. Escritura 154 del 11/12/2020

Sandra Verónica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63858/20 v. 16/12/2020

AGROSARANDI S.R.L.

CUIT. 30-71090955-1. En cumplimiento de la Resolución IGJ Nº 03/2020 comunico que por escritura Pública Nº 233 del 21/11/2020 Milena Sansot cedió 500 cuotas de \$ 1.- VN cada una que fueron adquiridas por María Verónica Ratto. El capital quedó suscripto de la siguiente manera: Oscar Alejandro Sansot suscribe 9.500 cuotas

de \$ 1.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; y María Verónica Ratto suscribe 500 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Se reformó la cláusula 4ta. así: Cuarta: Capital: \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 233 de fecha 21/11/2020 Reg. Nº 1
Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64108/20 v. 16/12/2020

ANEDMA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura del 11/12/20. Constitución: 1) Eduardo Vicente PEREZ, 08/04/54, DNI 11.320.359, casado, 1.200 cuotas \$ 100 VN. y Matías Daniel PEREZ, 20/04/80, DNI 27.946.595, soltero, 400 cuotas \$ 100 VN. Y Analía Graciela PEREZ, 15/03/83, DNI 29.988.926, soltera, 400 cuotas \$ 100 VN. Manifiestan ser todos argentinos empresarios y domiciliarse en la calle Pedro Moran 2146, C.A.B.A. 2) Objeto: a) La comercialización, gestión y construcción de todo tipo de obras civiles y/o industriales, públicas y/o privadas sean a través de contrataciones directas, privadas, públicas, y/o de participación en licitaciones públicas y/o privadas en el ámbito Nacional, provincial y/o municipal con personal propio o de terceros. b) La comercialización en todas sus formas de, servicios, maquinaria, y/o materiales de la construcción y todos aquellos productos accesorios y derivados conexos con el rubro de la actividad en que se desarrolla. c) La comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, mantenimiento, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal. d) La asistencia, gestión y orientación estratégica relacionadas a las actividades de la Sociedad. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 200.000. 4) GERENTE: Eduardo Vicente PEREZ, domicilio especial en sede social: en la calle Pedro Moran 2146, Dpto "B" C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 30-06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº 2056
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 16/12/2020 Nº 64178/20 v. 16/12/2020

AYA POSA S.R.L.

AYA POSA S.R.L.

Escritura Nº 142 del 11/12/2020 ante Escribana Margarita Crespo: 1) Analía LUQUE ROJAS, paraguaya 7/7/1986 DNI 92.989.137 CUIL 27-92989137-1 soltera sin conviviente, domiciliada en Av.Sta Fe 2190 CABA, empleada; y 2) Sebastián TESTA argentino 1/8/1990 DNI 35.347.922 CUIT 23-35347922-9 soltero sin conviviente, domiciliado en Lavalle 941 CABA; comerciantes, 3) AYA POSA S.R.L. 4) Posadas 1602 CABA. 5) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a actividad Gastronómica: Explotación de restaurantes, bares, Confiterías, Pizzerías, cafeterías, casas de té y comida, despacho de bebidas alcohólicas o no, delivery, catering, elaboración y venta de sándwiches, repostería, prestación servicios de lunch, importación, exportación, distribución, productos alimenticios de todo tipo 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. suscriptas por Analía LUQUE ROJAS, 75.000 cuotas equivalentes a \$ 75.000 y Sebastián TESTA 75.000 cuotas equivalentes a \$ 75.000. 8) 30-11 de c/año 9) 1 o más gerentes en forma indistinta. 10) Gerente: Analía LUQUE ROJAS, domicilio especial en Posadas 1602, CABA. Autorizada por dicha escritura.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64113/20 v. 16/12/2020

BAIWANG S.R.L.

Constitución Escritura Nº 102, 14/12/2020, Fº 390 Registro 357 CABA. SOCIOS: Wen Hui DING, argentino, 8/9/1954, DNI 18678689, soltero, empresario, domiciliado en Av. Juana Manso Nº 590, trigésimo piso, depto. A 3 C.A.B.A. y Romina Carla FIORENZA, argentina, 3/8/1976, DNI 25434734, divorciada de sus primeras nupcias con Luis Ignacio Grieco, comerciante, domiciliada en calle Roque Pérez Nº 3140, departamento 8 C.A.B.A. 2) 99 AÑOS. 3) INFORMATICA: Compra, venta, importación, exportación y distribución de software; programación, asesoramiento, investigación, desarrollo, mantenimiento, actualización, soporte técnico, implementación, consultoría, capacitación y auditoría de sistemas de gestión administrativo-contable e impositivos, y cualquier otro relacionado con los diversos procesos de negocios y sectores de todo tipo de organizaciones, privadas y/o públicas; análisis, diseño y elaboración de programas e interfaces diversas para la gestión empresarial, de comercios y demás entidades; servicios de asesoramiento administrativo en marketing, Internet, negocios electrónicos, sistemas y tecnologías de información para terceros; compra, venta, consignación, importación, exportación y alquiler de hardware e insumos en general; procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento

y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación; desarrollo de interfaces de comunicación, software de gestión y administración de sistemas; producción de software y servicios informáticos, soporte técnico, compra, venta, consignación, importación, exportación y alquiler de hardware y servicios informáticos.- 4) Capital Social: \$ 1.000.000, representado en 1.000.000 cuotas \$ 1 valor nominal c/u, cada cuota da derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Wen Hui DING, 900.000 Cuotas, por \$ 900.000, Romina Carla FIORENZA, 100.000 Cuotas, por \$ 100.000. Integración: en efectivo el 25%, y el 75% restante dentro del término de ley. 5) 31/12. SEDE SOCIAL: Av. Juana Manso Nº 590, trigésimo piso, depto. "A 3" C.A.B.A. GERENTE: Wen Hui DING. Constituye domicilio especial en sede social. Aceptación de cargo: SI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 357
Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63851/20 v. 16/12/2020

BECHT LATAM S.R.L.

Se comunica que se ha observado el Objeto Social en la constitución de la sociedad "Becht Latam S.R.L." y por tal motivo se rectifica aviso publicado en fecha 25/11/2020 – Nº 58313/20. IGJ Correlativo Nº 1.959.740, tramite Nº 9.178.943. Por Addenda del Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 14/12/2020, los socios de "Becht Latam S.R.L." rectificaron el artículo tercero del Estatuto Social mediante la modificación del Objeto Social al nuevo que dice: "Tercera. Objeto Social La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o bajo cualquier modalidad contractual o asociativa lícita en el país o en el extranjero, incluyendo pero no limitándose a la tercerización de proveedores de servicios técnicos y/o matriculados, pudiendo en su caso establecer agencias y/o sucursales, a: i) prestar servicios técnicos y de planta para objetivos y obras de arquitectura, industriales e ingeniería; y ii) desarrollar y/o comercializar herramientas de software. Serán objetivo de los servicios prestados por la sociedad, las plantas de tratamiento y/o refinación química o petroquímica, plantas de energía, el transporte y distribución de energía eléctrica, combustibles líquidos, petróleo y gas, y estaciones generadoras de energía eléctrica. Para la concreción de tales fines la sociedad podrá realizar importaciones y exportaciones de bienes y servicios relacionados a las actividades principales. También podrá participar en otras sociedades comerciales del territorio nacional o extranjero, mediante suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas, o la adquisición de ellas por cualquier modo, sin contrariar lo dispuesto en las leyes aplicables. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier tipo de contrato lícito y permitido, incluyendo pero no limitando, a la presentación en procesos de licitaciones públicas en el país o en el extranjero." Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 04/11/2020

Jose Maria Allonca - Tº: 36 Fº: 336 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 63824/20 v. 16/12/2020

BIKE LIFE S.R.L.

IGJ 1690778. CUIT: 30-70747845-0. Reunión de Socios del 04/12/2020, se reforma el artículo segundo del estatuto, quedando de la siguiente manera: "Segundo: Su duración es de ochenta años contados a partir de la fecha de inscripción en la inspección general de justicia" Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/12/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 04/12/2020
Ludmila Malimowcka - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64149/20 v. 16/12/2020

BLESSED GROUP S.R.L.

Contrato Social del 11/12/2020: 1) Guido Gastón IEZZI, 5/3/87, DNI 32.907.712, CUIT 20.32907712-9, Av. del Libertador 2417, 6º piso, depto. "608", Olivos, Pdo. de Vte. López, Prov. Bs. As y; Bernardo Cesar REMON, 26/6/93, DNI 36.626.918, CUIL 20-36626918-6, Independencia 1150, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. Bs. As, argentinos, solteros, comerciantes, 2) "BLESSED GROUP S.R.L." 3) 99 años 4) Compra, venta por mayor y menor, importación y exportación, representación, distribución, consignación y comercialización de todo tipo de motos, cuatriciclos, ciclomotores, scooters, monopatines, motos de agua, bicicletas, sean nuevos o usados, y todo tipo de repuestos y accesorios relacionados al objeto. 5) \$ 3.000.000 representado por 30.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, totalmente suscripto por los socios así: Guido Gaston IEZZI, 15.000 cuotas y Bernardo Cesar REMON, 15.000 cuotas. Integración: 25%, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/07. 8) Sede: Viel 357, 7º piso,

depto. "A" CABA, 9) Gerente: Guido Gastón IEZZI, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/12/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64079/20 v. 16/12/2020

BLUE AGRO S.R.L.

Se rectifica aviso N° 49437/20, publicado por un día el 23/10/20, por escritura rectificatoria 283 del 10/12/2020 ante Registro 1065 CABA, objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: exportar e importar productos provenientes de explotaciones agrícolas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones que sean conducentes a ello, Producir, conservar, transformar, vender, distribuir, transportar, adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura. Así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones, establecimientos y locales comerciales, necesarios a estos fines. Mandatos, intermediaciones, representaciones y/o cualquier otra actividad conexas que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 283 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 1065

SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63865/20 v. 16/12/2020

CAFFARD S.R.L.

CUIT: 30709339334: Por Acta de Socios del 22/9/2020 se trasladó la Sede a Maure 3825 Piso 5° Depto. 16 de CABA cambiándose la Jurisdicción y modificándose la Cláusula 1° del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 22/09/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63882/20 v. 16/12/2020

CASA CON JARDIN S.R.L.

Por escritura del 11/12/2020, folio 154, Registro 1672, los cónyuges María Paula CERVERA, del 22/4/69, DNI 20.837.224, CUIT 27-20837224-1 y Guillermo Raúl GODOY, del 9/1/69, DNI 20.619.245, CUIT 20-20619245-4, domiciliados en Miñones 2045, 6° "B" CABA, ambos argentinos y empresarios, constituyeron "CASA CON JARDIN S.R.L.". PLAZO: 99 años. SEDE: Miñones 2045, 6° piso departamento "B", CABA. OBJETO: Elaboración y ejecución de proyectos de jardinería y paisajismo. Compra y venta, importación y exportación al por mayor y al por menor de plantas, artículos y productos de decoración y herramientas de jardín y de exterior. Explotación de plantaciones para su uso comercial. Mantenimiento de jardines. CAPITAL: \$ 100.000 en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y un voto, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Integran 25%. ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: uno o más gerentes, socios o no, por el término de la sociedad, indistinta. Las cuotas no pueden transferirse a terceros sin conformidad de socios y en los términos del artículo 153. FALLECIMIENTO: artículos 155 y 156. CIERRE EJERCICIO: 30/11. GERENTE: Guillermo Raúl Godoy, quien constituye domicilio especial en Miñones 2045, 6° piso departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 1672

María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63819/20 v. 16/12/2020

CASTAÑO AMOBLAMIENTOS S.R.L.

Escritura 207 del 24/11/2020. Constitución: 1) Hernán Rodrigo PAEZ, argentino, nacido el 23/07/1974, comerciante, DNI N° 24.111.102, C.U.I.T 20-24111102-5, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 2578 piso 4 Dpto. 8, CABA, 3.333,33 cuotas \$ 10 VN; Máximo ACEVEDO, argentino, nacido el 12/03/1987, Diseñador Industrial, titular del DNI N° 32.744.112, y de la C.U.I.T 20-32744112-5, domiciliado en Olivera Cesar 234, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 3.333,33 cuotas \$ 10; Sergio Luis ROMERO, argentino, nacido el 05/09/1975, soltero, carpintero, titular del DNI N° 24.931.864, y de la C.U.I.T 20-24931864-8, domiciliado en 12 de Octubre 2295, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentina, Provincia de Buenos Aires. 3.333,33 cuotas \$ 10. 2) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación de Muebles, partes de muebles y Accesorios para el hogar, oficinas y comercios. Diseño, fabricación, renovación, reconstrucción e instalación de todo tipo de muebles; diseño de interiores; diseño y fabricación de exhibidores promocionales; toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, Carpintería mecánica y metálica; compra, venta,

exportación e importación de todo tipo de muebles; consignación, distribución, representaciones de empresas de amoblamiento y diseño; inversiones financieras de excedente de caja. 3) Capital: \$ 100.000. 4) Gerente: Hernán Rodrigo PAEZ, domicilio especial en sede social: en Av. Scalabrini Ortiz 2578 piso 4 Dpto. 8, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) cierre: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 964
CLAUDIA EVELINA JUNKI - Tº: 406 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63628/20 v. 16/12/2020

CONSTRUCTORA CATARI S.R.L.

Acto Privado del 10/12/2020: Juan CATARI, 6/5/42, boliviano, casado, comerciante, DNI 95.676.419, Galpón Nº 1 Casa 32 Villa 31 bis de CABA; Kevin Bruce CATARI SACACA, 7/10/2001, argentino, soltero, comerciante, DNI 43.568.847, Central 695 José León Suárez, Pcia.Bs.As. CONSTRUCTORA CATARI S.R.L. 10 años. La construcción, refacción, edificación y remodelación de toda clase de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, oficinas, edificios y demás obras relacionadas con la arquitectura e ingeniería, incluyendo los servicios conexos como las instalaciones sanitarias, de gas, pintura y electricidad. Capital:\$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 c/u suscripto en partes iguales.Gerente: Kevin Bruce CATARI SACACA con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/12.Sede: LIBERTAD numero 419 Piso 9º de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 10/12/2020

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 63881/20 v. 16/12/2020

CUMBIA VISUAL SUPPLY S.R.L.

El 03/12/2020 los socios: Tomás Oscar VIDAL MARTINEZ, nacido el 23/07/1980, soltero, empresario, DNI 28.323.231, CUIT 20-28323231-0, domiciliado en Monroe 1769, Localidad Boulogne, Ptdo. San Isidro, Pcia. Bs.As., Pablo Gabriel MONTIVERO, nacido el 21/1/1968, soltero, empresario, DNI 20.005.447, CUIT 20-20005447-5, domiciliado en Celestino Vidal 1532, 10 piso, depto."A", CABA, y Nicolás Mariano MAZZI, nacido el 09/10/1979, casado, empresario, DNI 27.681.169, CUIT 20-27681169-0, domiciliado en Comodoro Rivadavia 1149, Localidad Boulogne, Ptdo. San Isidro, Pcia. de Bs.As., todos argentinos; constituyeron: 1) CUMBIA VISUAL SUPPLY S.R.L.- 2) Sede: Juana Manso número 153, Piso 7º, Departamento "5", Núcleo 6, CABA.- 3) OBJETO: adquisición, producción, edición, posproducción, creación, dirección, importación, venta, importación, exportación y distribución, emisión, publicitación, marketing, merchandising, exhibición y/o emisión de todo tipo de contenidos audiovisuales en cualquiera de sus modalidades y cualquiera sea su soporte técnico; tomas y producciones fotográficas; procesamiento del material resultante de la filmación, grabación o registro de la imagen y sonido; prestación de servicios específicos para la actividad audiovisual; actividades creativas, artísticas e interpretativas vinculadas directamente a la producción audiovisual. Creación, adquisición, venta, comercialización y explotación en cualquier firma, directa e indirectamente, de derechos de autor, marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad intelectual y/o imagen. La sociedad podrá adquirir participaciones sociales en sociedades y negocios en sociedades argentinas y en el extranjero y/o constituir otras sociedades en Argentina o en el extranjero y llevar a cabo todo tipo de representaciones, incluyendo la representación de empresas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- 4) 99 años desde inscripción IGJ. - 5) Capital social: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto, cada una; totalmente suscriptas por los socios: Tomás Oscar VIDAL MARTINEZ, 500 cuotas= \$ 50.000(50%),Pablo Gabriel MONTIVERO, 300 cuotas= \$ 30.000(30%),y Nicolás Mariano MAZZI, 200 cuotas= \$ 20.000(20%). Régimen de transmisión de cuotas libre (art. 152 Ley General de Sociedades). Integración: 25% y resto en plazo legal.- 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes titulares, en forma indistinta, pudiendo designar suplentes, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerente titular, Tomás Oscar VIDAL MARTINEZ; Gerentes suplentes Pablo Gabriel MONTIVERO y Nicolás Mariano MAZZI, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Juana Manso número 153, Piso 7º, Dto. "5", Núcleo 6, CABA.- 7) Cierre Ejercicio: 31/12, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1462

Maria Florencia Silva - Tº: 107 Fº: 779 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64206/20 v. 16/12/2020

DISTRIMART COMER S.R.L.

1) 12/11/20 2) Miguel Ángel RIESS,(10.000 CUOTAS) DNI 31505035, 14/12/79, Ángel Pini 4690, Caseros, Pcia. de Bs. As. y Domingo Omar MARCONE, (90.000 CUOTAS) DNI 20606774, 1/2/69, Boqueron 584, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Salta 855 CABA 4) DISTRIBUIDORA: comercialización,

importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivados; productos de limpieza, almacén, ferretería, herramientas de todo tipo, pinturas, artículos sanitarios y de plomería, artículos y aparatos eléctricos, electrodomésticos y de computación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. /) Gerente Domingo Omar MARCONE domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/11/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/12/2020 N° 64204/20 v. 16/12/2020

DORRETA S.R.L.

Escritura 308 del 11/12/20 Reg. 39 CABA. 1) Damián Alejandro Rojas, 2/1/96, DNI 39131739, comerciante, Eguinoa y Canal de Beagle 1122 Cutral-Co Confluencia Pcia de Neuquén; María Eugenia Fernández, 30/12/81, DNI 29153777, técnica radióloga, Avenida Eva Perón 1155 Piso 8 Departamento 1 CABA. Ambos argentinos y solteros. 2) 99 años. 3) realizar actividades de producción, realización, promoción, publicidad, distribución, difusión, por medios gráficos, televisivos, radiales o cualquier otro existente o por existir de eventos, festivales boxísticos, pugilísticos y/o de cualquier otro deporte. Podrá ejercer la representación y/o manejo de instituciones deportivas y de deportistas. 4) \$ 100000. 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Damián Alejandro Rojas: 10000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, integra \$ 2500; María Eugenia Fernández 90000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, integra \$ 22.500 Administración: uno o más gerentes por toda la duración de la sociedad. Cierre ejercicio 28/2. Gerente María Eugenia Fernández. Domicilio social y especial gerente Juan Domingo Perón 3545 Piso 4 Departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 39 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64169/20 v. 16/12/2020

DUOLIM S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) DUOLIM S.R.L. 2) Instrumento Privado del 09-12-2020. 3) María Ester HERNANDEZ, argentina, viuda, nacida el 14-08-1975, empleada, DNI 24.647.997, CUIT 27-24647997-1, con domicilio real y especial en Castro Barros 1591, Planta Baja, Departamento "3", CABA, quien suscribe 22.500 cuotas; y Gilberto Mariano DELLEPIANE, argentino, casado, nacido el 29-11-1971, empleado, DNI 22.550.176, CUIL 23-22550176-9, con domicilio real y especial en Diego Pombo 5464, General San Martin, Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 7.500 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Servicios de limpieza y mantenimiento en general, fumigación, desinfección, desratización, control y exterminio de plagas, como también destapaciones y desagües en edificios, fábricas, casas particulares, oficinas, y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-10 de cada año. 9) Castro Barros 1591, Planta Baja, Departamento 3, CABA. Se designa gerente: María Ester HERNANDEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 09/12/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/12/2020 N° 64068/20 v. 16/12/2020

DYNAMIC TRANSPORT S.R.L.

CONSTITUCION DYNAMIC TRANSPORT S.R.L: Instrumento Privado 01/12/2020. Actuación Notarial F003571933. 1) Socios: ALEJANDRO OHRNIALIAN BENGOLEA, 28 años, domicilio Juncal 1920 - Piso 6, CABA, argentino, soltero, comerciante, DNI 36.904.802, CUIT 20-36904802-4; PEDRO OHRNIALIAN BENGOLEA, 24 años, domicilio en Santa Fe 2656 - Piso 9 Dpto. B, CABA, argentino, soltero, comerciante, DNI 39.466.792, CUIT 20-39466792-8; 2) Denominación: DYNAMIC TRANSPORT S.R.L.; 3) Domicilio: Av. Santa Fe 2656 Piso 9 Dpto B, CABA; 4) Plazo: 20 años desde inscripción en R.P.C.; 5) Objeto social: servicio de transporte automotor de pasajeros; servicio de transporte automotor de cargas y mercaderías; 6) Capital Social: \$ 100.000.00; 7) Organos de Administración y Fiscalización: Administración. Socio Gerente Alejandro Ohrnialian Bengolea DNI 36904802, designado por 3 años con reelección. Fiscalización: por los socios conforme art. 159 LSC; 8) Representación Legal: Alejandro Ohrnialian Bengolea DNI 36904802. Domicilio especial y legal: Av. Santa Fe 2656 Piso 9 B, CABA; 9) Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado F003571933 de fecha 01/12/2020 Roberto Alejandro Fassolari - T°: 158 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63982/20 v. 16/12/2020

ECOSISTEMAS EDUCATIVOS DEL FUTURO S.R.L.

e. 04/09/2020 N° 36758/20 v. 04/09/2020 RECTIFICA Por escritura 120, folio 410 del 11/12/2020, ante esc. Vanesa Natalia Reyes adscripta del Registro 469 CABA se modificó el objeto social quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño e implementación de Entornos Formativos, Capacitación Laboral virtual y presencial, formación docente y gestión directiva, soluciones informativas para capacitación.- Presentarse a licitaciones, públicas y/o privadas.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes.- "

Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63822/20 v. 16/12/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA GROUP S.R.L.

1) 12/11/20 2) Miguel Ángel RIESS,(90.000 CUOTAS) DNI 31505035, 14/12/79, Ángel Pini 4690, Caseros, Pcia. de Bs. As. y Domingo Omar MARCONE, (10.000 CUOTAS) DNI 20606774, 1/2/69, Boqueron 584, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Salta 855 CABA 4) DISTRIBUIDORA: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivado; productos de limpieza, almacén, ferretería, herramientas de todo tipo, pinturas, artículos sanitarios y de plomería, artículos y aparatos eléctricos, electrodomésticos y de computación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Miguel Ángel RIESS domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/11/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/12/2020 N° 64205/20 v. 16/12/2020

ESTEROS PROFUNDOS S.R.L.

Instrumento privado del 30/10/20. Se rectifica aviso N° 52822/20 del 5/11/20. Cristian Edgardo RODRIGUEZ, suscribe 200 cuotas de \$ 1000 VN c/u y Mariano Carlos CRESPO, suscribe 200 cuotas de \$ 1000 VN c/u. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/10/2020

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63823/20 v. 16/12/2020

FABI-LOR E HIJOS S.R.L.

CUIT 30-70790714-9. Por Instrumento Privado del 27/11/2020 se resolvió por unanimidad la RECONDUCCIÓN de la SOCIEDAD por el plazo de 99 años a partir de la inscripción de la misma, modificando la CLAUSULA CUARTA, la que quedaría redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios." Autorizado según instrumento privado de fecha 27/11/2020 Fernando Diego Gil- T° 64 F° 354 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 27/11/2020

Fernando Diego Gil - T°: 64 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64187/20 v. 16/12/2020

FARAH DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

1) Juan Ignacio Meyer DNI 39656933 argentino soltero estudiante 12/07/96 Carlos Francisco Melo 2892 Florida Vicente López Pcia. de Bs. As., quien suscribe 50.000 cuotas y Natalia Soledad Meyer DNI 37040059 argentina soltera abogada 30/07/92 Nicolas Avellaneda 2662 Depto. 6 Olivos Pcia. de Bs. As., quien suscribe 50.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 01/12/20 4) Jerónimo Salguero 1575 Piso 1 CABA 5) I) Fiduciaria: Suscribir contratos de fideicomiso de cualesquiera de los tipos previstos por las leyes pudiendo actuar como fiduciario en toda clase de fideicomisos destinados a la construcción de inmuebles de cualquier tipo. II) Inmobiliaria: Compra venta permuta administración alquiler arrendamientos fraccionamiento de loteos inmuebles campos establecimientos rurales

lotes y edificios incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal. III) Constructora: Dirección administración construcción, refacción demolición ejecución de proyectos y obras civiles edificios y todo tipo de construcciones sean públicas o privadas. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros asesoramiento inmobiliario y prestación de servicios relacionados con la construcción y desarrollos inmobiliarios. IV) Comercial: Compra venta importación exportación representación consignación de maquinarias y mercadería relacionada directamente con su actividad constructora. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Titular Juan Ignacio Meyer y Gerente Suplente Natalia Soledad Meyer ambos domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 01/12/2020 Reg. Nº 575 Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 63867/20 v. 16/12/2020

FRATELLI HERMANOS S.R.L.

Esc 63 Fº 179 del 04/12/2020, Reg 1351 CABA, Se constituyo FRATELLI HERMANOS SRL. 1) Socio: Matias Ezequiel NOCCIOLINO, 05/01/1989, DNI 34.338.596, C.U.I.T. 20-34338596-0, y Mauricio Roberto NOCCIOLINO 23/01/1993, DNI 37.345.800, C.U.I.T. 20-37345800-8, solteros, hijos de Roberto Nocciolino y de Patricia Serafini, argentinos, empresarios y domiciliados en Amancio Alcorta 5956, de Villa Ballester, Pcia de Bs As. 2) 99 años. 3) Fabricación, venta, importación y exportación de productos de regalaría y bazar. Para aquellas actividades que así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 c/u. 5) SUSCRIPCIÓN: Matias Ezequiel NOCCIOLINO 50 cuotas y Mauricio Roberto NOCCIOLINO 50 cuotas, integran en dinero efectivo el 25%, saldo dentro de los 2 años. 6) Cierre de ejercicio 30/11. 7) Sede Social: Av. San Juan 4362 Pº 5 Unidad "A" Cuerpo "1" CABA. 8) Representación: GERENTE Mauricio Roberto NOCCIOLINO por plazo indefinido y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 04/12/2020 Reg. Nº 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63827/20 v. 16/12/2020

GARCIA FORNES S.R.L.

60615/20 de fecha 2/12/2020. Rectificatoria. Se ha modificado el objeto social por el siguiente: A) Intermediación, vinculación y gestión de negocios y actividades comerciales, incluyendo la asistencia, dirección y/o gestión empresarial en el ámbito administrativo y comercial. Análisis y recomendaciones sobre estrategias operativas, manejo de proyectos y estudios de mercado para la obtención de beneficios para empresas otorgados por los estados nacional, provinciales y/o municipales. Consistente en subsidios, aportes no retornables o cualquier otro beneficio. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la Ley 20.488 y Ley 23.187. B) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/12/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64087/20 v. 16/12/2020

GLOBAL PEO SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Complementa Edicto 58090/20 del 25/11/2020. Se modifica OBJETO: "Prestación de servicios empresariales en materia comercial, técnica y de imagen a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas y públicas, para la organización de empresas, pudiendo tomar representaciones y/o asociarse con empresas locales o extranjeras para prestar servicios relacionados con los enunciados anteriores; asumir el gerenciamiento de empresas locales, extranjeras y/o sus sucursales. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales contratados por la sociedad con el título habilitante en la materia que corresponda." Reformando art. tercero de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 20/11/2020 Reg. Nº 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64018/20 v. 16/12/2020

GLOBAL VENTURES S.R.L.

CUIT 30-71689161-1. Se hace saber que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 24/11/2020, protocolizada por escritura de fecha 04/12/2020, pasada al folio 2603 del Registro Notarial 776 de CABA: 1) Se Modificó: el Objeto de la Sociedad quedando únicamente el mismo como objeto exclusivo financiero ó de inversión y se

reforma el Artículo 3º del Contrato Social con la siguiente redacción: ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto exclusivo la realización de actividades de inversión y financieras incluyendo las actividades en empresas privadas y/o aportes de capital en personas jurídicas de cualquier naturaleza en el país o en el exterior ya sea constituidas o a constituirse, la actuación con cualquier carácter en fideicomisos, respecto a toda clase de bienes, las inversiones en sociedades que coticen en bolsa en distintos ámbitos para negocios presentes o futuros, la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones cuotas, cuotas partes de fondos comunes de inversión, bonos, letras y/o cualquier otro tipo de valor mobiliario, nacionales y o extranjeros, se encuentren o no sujetos a régimen de oferta pública, el otorgamiento de créditos, prestamos y adelantos en dinero, con o sin garantía real o personal: y el ejercicio de mandatos y representaciones y la administración de bienes y empresas de personas humanas o jurídicas, radicadas en el país y en el extranjero. Se excluyen las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, toda otra que requiera el concurso público y todas aquellas que requieran una autorización especial emitida por autoridad correspondiente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este contrato; y 2) Se aumento el Capital Social de la suma de \$ 120.000 a la suma de \$ 39.030.000 modificándose el Artículo 4º del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 652 de fecha 04/12/2020 Reg. Nº 776
Alfonso Gutierrez Zaldivar - Matrícula: 4637 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63821/20 v. 16/12/2020

GRAPHSTEEL S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 275 del 03/12/2020 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Fabián MACOME, nacido el 24/10/1961, D.N.I.: 14.564.600, CUIT: 20-14564600-7, soltero, domiciliado en Quesada 2250, Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Alejandro MACOME, nacido el 13/03/1960, D.N.I.: 13.782.465, CUIT: 20-13782465-6, divorciado de sus segundas nupcias de Paula Taquini, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 820, Piso 4º, Depto. "R", de C.A.B.A.; ambos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "GRAPHSTEEL S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, en el país o en el exterior: A) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución e importación y exportación de vehículos, vehículos blindados, camiones, acoplados, tractores, motores y todo tipo de rodados, ya sea nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de la carrocería de la industria automotriz, alquiler de vehículos en general blindados y sin blindar; B) Representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar de todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. C) Fabricación, comercialización, importación y exportación de vidrios curvos y vidrios planos normal y blindados para automotores y/o arquitectura. D) Fabricación, comercialización, importación y exportación de vehículos blindados nuevos o usados y materiales de blindajes (aramida, aceros especiales, fibras aramídicas en estado puro o en el estado de placas, y cualquier otro material para esos fines que se comercialice en el futuro).- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Fabián MACOME, 250.000 cuotas y Alejandro MACOME, 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.- 7) Gerencia: Alejandro MACOME, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Cerrito 1130, Piso 7º, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1792
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64067/20 v. 16/12/2020

GROOVAS S.R.L.

Por escritura del 02/12/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Mauro Javier María SENESI, argentino, 2/11/84, DNI 31.289.077, soltero, fabricante de calzado, Avenida Directorio 237 timbre 4, CABA, 2.500 cuotas, Matías Daniel BROVELLI, argentino, 17/4/84, DNI 30.925.756, soltero, comerciante, Avenida Independencia 3644 piso 1º, departamento "A", CABA, 2.500 cuotas; Maurisio SENESI, argentino, 25/3/52, DNI 10.201.400, divorciado, fabricante de calzado, Avenida Hipólito Irigoyen 4201 piso 5º, departamento "B", CABA, 2.500 cuotas y Sebastián Exequiel STEFANELLO, argentino, 11/9/88, DNI 34.123.951, soltero, fabricante de calzado, Avenida Independencia 3256 piso 7º departamento "C", CABA, 2.500 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: a) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado, artículos de marroquinerías, carteras, en todas sus formas. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación,

representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, artículos de marroquinería, carteras y las materias primas que lo componen; Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas partes de valor \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Mauro Javier María SENESI y Matías Daniel BROVELLI ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lisandro de la Torre 5037, timbre 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 85 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63838/20 v. 16/12/2020

GRYLKA BUS S.R.L.

TI 56286/19 PUBLICADO 05/08/2019, Socios Emiliano César GRYLKA, Erica Natalia BARRIO SANTAMARINA, 250 cuotas y votos cada uno. Autorizado según instrumento privado Contrato de srl de fecha 01/08/2019 María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63828/20 v. 16/12/2020

IMAVIS EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Esc. 36.11/10/20, reg. 164.1) Serafín Pedro ALFONSI, 22/3/53, DNI 10638472, Necochea 2028, Hurlingham, Prov. Bs.As, y José Luis Fossa, 14/10/60, DNI 14027337, La Plata 279,3° piso, dpto A, CABA; ambos argentinos, casados, empresarios y 600 cuotas. 2) 99 años. 3) adquisición ,venta, explotación, construcción, arrendamiento permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/o operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario compra, venta de títulos, acciones y otros valores, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Todas las operaciones que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 4) \$ 120000(1200 cuotas de \$ 100). 5) 31/7. Gerentes: ambos socios, domicilio especial: Quirno Costa 1256,6° piso, dpto A, CABA. Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63802/20 v. 16/12/2020

JOANMET S.R.L.

Constitución: 15/12/2020 Socios: Sol Sonia PAPADOPULOS, argentina, DNI 43.917.366, nacida el 04/02/2001, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 4280 CABA, soltera, comerciante, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Josué Emanuel CRISTO, argentino, DNI 43.080.567, nacido el 20/02/2001, domiciliado en Tonelero 5842 CABA, soltero, comerciante, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Av. Francisco Beiro 5447 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Compraventa, importación, exportación, transporte y distribución al por mayor y menor de materiales para la construcción y artículos y productos de ferretería, pinturería, sanitarios, electricidad, herrería, en establecimientos propios o de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Gerente: Josué Emanuel CRISTO, con domicilio especial en Av. Francisco Beiro 5447 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/12/2020 Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64194/20 v. 16/12/2020

M & M HERMANOS S.R.L.

Esc. N° 274 de 14/12/2020. 1) Sofia Beatriz Cortez, D.N.I. 17.521.482, 24/6/65, Yatasto 1708, Grand Bourg, Pcia. Bs. As.; María Roxana Cortez D.N.I. 30.994.417, 14/5/83, Falucho 1732, Grand Bourg, Pcia. Bs. A.; Claudio Mario Cortez, D.N.I. 21.584.026, 26/4/70, El Cedro 1808, Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As., todos solteros, argentinos, Empresarios. 2) México 1240, Unidad 24, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano, artículos de limpieza y todo otro relacionado al rubro supermercados. 5) \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Sofia Beatriz

Cortez 6.800 Cuotas sociales; María Roxana Cortez y Claudio Mario Cortez 6.600 cuotas sociales c/u. 6) 31/12. 7) Gerente: Sofía Beatriz Cortez. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 274 del 14/12/2020 Reg. Nº 933.

Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64072/20 v. 16/12/2020

MAINFIN S.R.L.

Martín Alejandro AVATI, 16/06/1987, soltero, DNI 33.111.001, CUIT 23-33111001-9, empresario, Av. Gaona 4897, piso 2, depto. 12, CABA; Marilyn Alejandra AVATI, 22/11/1989, soltera, DNI 34.653.177, CUIT 27-34653177-6, diseñadora gráfica, Avellaneda 64, CABA; y Claudia Liliana COLELLA, 16/12/1964, divorciada, DNI 18.142.106, CUIT 27-18142106-7, empleada, Avellaneda 64, CABA, todos argentinos. 14/12/2020. MAINFIN SRL. Sarmiento 348, piso 1, CABA. PRESTAMOS PERSONALES: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y efectuar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. PRESTAMOS A PARTICULARES Y EMPRESAS: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. PRESTAMOS A LA INDUSTRIA: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. INVERSIONES EN GENERAL: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- 99 años. \$ 600.000 suscripto Martín Alejandro AVATI 20.000 cuotas, \$ 200.000; Marilyn Alejandra AVATI 20.000 cuotas, \$ 200.000, Claudia Liliana COLELLA 20.000 cuotas, \$ 200.000. Integración 100% \$ 600.000. Gerente: Marilyn Alejandra AVATI, acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. Gerencia. 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 1355 alejandra glogger - Matrícula: 5405 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64054/20 v. 16/12/2020

MAP SALUD S.R.L.

Edicto publicado 03/12/2020 bajo Nº 61025/20, AMPLIA OBJETO:...h) Formación de centros de salud. Rectifica fecha de contrato social 27/11/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/11/2020 MARINA MARIA ONNAINTY - Tº: 93 Fº: 405 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64177/20 v. 16/12/2020

METODO DE ACTUACION S.R.L.

CUIT 33-71198199-9. Por Reunión de socios según Esc. 397 del 10/12/20, F° 1529, Reg. 255 CABA se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia de Nora Lia MOSEINCO al cargo de Gerente de la sociedad. 2) Designar Gerente a Martin MAROTTA, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Caldas 1425, CABA. 3) Reformar la clausula cuarta del contrato social. 4) En virtud de cesión de cuotas los socios suscribieron íntegramente las cuotas sociales de la siguiente manera: Nora Lia MOSEINCO suscribe 60 cuotas de cien pesos valor nominal y con derecho a un voto cada una, y Martin MAROTTA suscribe 60 cuotas de cien pesos valor nominal y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 397 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 255
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64123/20 v. 16/12/2020

MGYM S.R.L.

Se complementa aviso T.I. N° 58841/20 del 26/11/2020: Por Instrumento Privado del 10-12-2020: Se deja constancia que el correcto domicilio especial y real del socio Diego Andrés PERDOMINICI es Mariani sin número, Circunscripción I Sección B, Parcela UF 31, Fracción 6A, Manzana 2A, Planta Baja, Departamento "6", Barrio Reppetto, Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 18/11/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/12/2020 N° 64069/20 v. 16/12/2020

NIARA S.R.L.

Rectificativo del aviso publicado el 06/10/2020, ref. 44560/20. Punto 7 debe leerse: Capital social \$ 100.000,00, en 1000 cuotas de \$ 100 c/u. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 12/12/2020
ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64005/20 v. 16/12/2020

OCSI S.R.L.

Constitución: 15/12/2020 Socios: Carlos Román ROJAS, argentino, nacido el 20/10/1963, comerciante, DNI 16.950.720, domiciliado en Vernet 759, Banfield, Pcia. de Bs As, casado suscribe 60.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una e Iván Matías ROJAS MAIO, argentino, nacido el 13/06/1989, comerciante, DNI 34.539.110, domiciliado en Vernet 759, Banfield, Pcia. de Bs As, soltero suscribe 240.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Capital: \$ 300.000 dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: Av. José María Moreno 351, Piso 8, Depto. A CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Constructora: Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles. Aquellas actividades que lo requieran serán ejercidas y desarrolladas por profesionales con título habilitante. Gerente: Iván Matías ROJAS MAIO, con domicilio especial en José María Moreno 351, Piso 8, Depto. A CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/12/2020
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64126/20 v. 16/12/2020

PIMPUMPAM S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 9/12/2020, se constituyó "PIMPUMPAM S.R.L.". 1) SOCIOS: Guillermo BONANNO, argentino, 12/09/1979, DNI 27.642.781, CUIT 20-27642781-5, soltero, comerciante, domiciliado en José María Moreno 742, piso 4° "A" CABA; Livio GIANI, argentino, 18/12/1964, DNI 17.448.315, CUIT 23-17448315-9, divorciado de sus primeras nupcias con Marina Alcira Aranarte, comerciante, domiciliado en Caseros 1751, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; y Luis Ernesto Marcelo DE REATTI, argentino, 13/07/1968, DNI 20.356.717, CUIT 20-20356717-1, casado con María Isabel Di Mateo, comerciante, domiciliado en Ramallo 2346 7° A CABA.- 2) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, en cualquier parte de la país o del extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Fabricación, Compra, venta, importación y exportación de

productos de tecnología, informática, maquinarias, automotor, así como también sus repuestos y accesorios.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Siempre que las actividades así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con el título habilitante correspondiente.- 3) PLAZO: 99 años. 4) CAPITAL SOCIAL: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) dividido en VEINTE MIL CUOTAS (20.000) de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una.- Cada cuota da derecho a UN VOTO. El capital se suscribe íntegramente en el acto constitutivo, en las siguientes proporciones: Livio GIANI 16.000 cuotas sociales (\$ 160.000); Guillermo BONANNO 2.000 cuotas sociales (\$ 20.000) y Luis Ernesto Marcelo DE REATTI 2.000 cuotas sociales (\$ 20.000). Este capital se aporta en forma dineraria y en este acto se integra hasta un veinticinco por ciento de la suscripción.- El saldo se integrará en un plazo no mayor de dos años a contar de la inscripción. 5) CIERRE EJERCICIO: 31/12.- 6) GERENCIA: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no.- DURACIÓN: por el término de duración de la sociedad.- 7) GERENTE: Livio GIANI; acepta cargo, y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) SEDE SOCIAL: Ramallo 2346 piso 7° Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/12/2020 MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63863/20 v. 16/12/2020

PLUMAVE S.R.L.

CUIT 30-71089849-5 Por acta del 03/01/20 reforma artículo 4° fijando el capital en \$ 71.280.000 El capital aumentado queda así Guillermo Horacio Hang 65.756.131 cuotas y Carlos Christian Javier Angio 5.523.869 cuotas todas de 1 peso y un voto Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/01/2020 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64124/20 v. 16/12/2020

PORTOGRUARO S.R.L.

Constitucion.Por instrumento Privado del 11/12/2020 CABA.Flavio Adrian BOZZA, nacido 12/7/57 DNI 12.990.485 CUIT 20-12990485-3 domicilio El Charrua 3379 La Matanza Pcia.Bs.As.y Luis Juan BOZZA nacido 8/8/53 DNI 11.040.854 CUIT 20-11040854-5 domicilio Calle 140 Numero 1349 Unidad Funcional N°3 Berazategui Pcia.Bs.As. ambos casados argentinos empresarios y de la Pcia.Bs.As.Constituyeron PORTOGRUARO S.R.L.con domicilio en la CABA.Plazo 99 años desde su inscripcion en la IGJ Objeto la produccion, compra, venta, distribucion, consignacion, comercializacion, importacion y exportacion de productos plasticos y textiles y sus derivados, incluyendo el servicio de transporte.instalacion, reparacion, y mantenimiento inherente a los productos fabricados.y/o comercializados.Capital \$ 140.000.- dividido en 1.400 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una.La Administracion representacion legal y el uso de la firma a cargo de uno o mas gerentes quienes actuaran en forma individual e indistinta por el termino de duracion de la sociedad.El ejercicio social cierra 30/9.Suscripcion Flavio Adrian BOZZA 700 cuotas o sean \$ 70.000.- y Luis Juan BOZZA 700 cuotas o sean \$ 70.000.- Se designan GERENTES a Flavio Adran BOZZA y a Luis Juan BOZZA quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Pareja 2929 Dpto. 6 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/12/2020 Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63864/20 v. 16/12/2020

PRAGMA CAPITAL S.R.L.

1) Ricardo Enrique COLLAZOS, 11/5/83, soltero, 30.191.735, empresario, Mariano Acha 1066 piso 16° depto. F CABA y Mariano Manuel NIEL QUESADA, 12/04/84, casado, 30.787.252, licenciado en administración, Artilleros 1830, Torre 1, piso 6 depto A CABA, ambos argentinos. 2) 04/12/20. 3) PRAGMA CAPITAL S.R.L. 4) Artilleros 1830 Torre 1 piso 6 departamento A CABA. 5) i) Prestación de servicios de asesoramiento y/o consultoría a personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, para el establecimiento, desarrollo, gerenciamiento, organización, gestión, financiación, expansión, participación y/o la inversión en empresas o proyectos vinculados a cualquier actividad o sector, incluyéndose entre otros y sin limitación: a) el asesoramiento en la emisión de títulos de deuda o la actuación como agente organizador en operaciones relacionadas con títulos valores en general, públicos y/o privados; b) la evaluación de inversiones de cualquier naturaleza; y/o c) el análisis y desarrollo de proyectos, así como la gestión y/o el desarrollo o mejoramiento de políticas de control y procesos administrativos, productivos y comerciales.- Quedan excluidas las actividades previstas por las leyes 20.488 y 23.187. ii) Prestación de servicios de administración y/o soporte administrativo y/o servicios de renta y amortización, de empresas, bienes muebles o inmuebles de cualquier tipo, y/o negocios financieros, en especial los vinculados con títulos de créditos y/o títulos valores, públicos y/o privados, nacionales y/o extranjeros, pudiendo ejercer a tal efecto todo

tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general, inclusive la actividad de agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. 6) 99 años.- 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Ricardo Enrique COLLAZOS, 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000 y Mariano Manuel NIEL QUESADA, 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) GERENTE: Mariano Manuel NIEL QUESADA quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 04/12/2020 Reg. Nº 1628 lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 63873/20 v. 16/12/2020

PRESERVACIÓN ANDINA S.R.L.

30711411255. Por acta de Reunión de Socios de fecha 11 de diciembre de 2020 se resolvió modificar el Artículo Cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto. El capital social será de \$ 297.830 (pesos doscientos noventa y siete mil ochocientos treinta) dividido en 297.830 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, que los Socios suscriben de la siguiente manera: Río Corcovado LLC 149.064 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto y Poncho Moro LLC 148.766 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/12/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64171/20 v. 16/12/2020

PRODUOBRA S.R.L.

Se rectifica e. 24/11/2020 Nº 57649/20 v. 24/11/2020. El DNI correcto de Matías Miguel Bazán es 24334582. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/11/2020

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64044/20 v. 16/12/2020

PYMESCOACH S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado de fecha 25/11 del 2020 se constituyó la sociedad PYMESCOACH SRL entre Rodrigo Anibal Latorre ,argentino, nacido el 15/02/1979, soltero, DNI 27.179.029, abogado, domiciliado en Av. Intendente Pagano 2708, Moreno, Pcia de Bs As, suscribe 90 cuotas y Cossi Alejandro Hernan, Argentino, nacido el 29/05/1974, soltero, DNI 23.697.716, contador, domiciliado en Acosta 1697, Morón, Pcia de Bs As, suscribe 10 cuotas.DURACIÓN: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior el asesoramiento integral jurídico, contable, económico y financiero, realizar informaciones ,gestiones y estudios para negocios inmobiliarios ,Sociedades, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado, de comercialización, organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, jurídicos, técnicos, financieros o comerciales acerca de los rubros mencionados, por medios manuales ,mecánicos y/o electrónicos o informáticos; Además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse.SEDE SOCIAL: Av.Alicia Moreau de Justo 1150, P3, of. 306, Puerto Madero ,CABA .CAPITAL:\$ 100.000, representados por 100 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por cuota. INTEGRACIÓN: se integra el 25% del capital suscripto a completar el resto en 2 años.GERENCIA: GERENTE TITULAR: Rodrigo Anibal Latorre. GERENTE SUPLENTE: Cossi Alejandro Hernan.VIGENCIA DEL MANDATO: indeterminado.FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura.CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizados por instrumento: Dres. Rodrigo Anibal Latorre y Martin Enrique Montiel.-

RODRIGO ANIBAL LATORRE - T°: 111 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 59435/20 v. 16/12/2020

RESIDENCIA CARLOS PELLEGRINI S.R.L.

Contrato Social del 14/12/2020: 1) María Begoña CASEN, 30/6/70, DNI 21.887.559, CUIT 27-21887559-4, Aramburu 942, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As y; Sebastián BETTALE, 18/8/75, DNI 24.760.279, CUIT 20-24760279-9, Italia 1905, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As, argentinos, solteros, comerciantes, 2) "RESIDENCIA

CARLOS PELLEGRINI S.R.L.” 3) 11 años 4) La explotación de establecimientos de atención de ancianos, a través de su internación ambulatoria y/o permanente que incluye la atención de la salud física y mental, el cuidado de su aptitud física e higiene personal, como también su comunicación e interacción social. Cuando la índole de la materia lo requiera, se contará con la participación de profesionales con título habilitante idóneos en el ejercicio de su ministerio. 5) \$ 200.000 representado por 2.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: María Begoña CASEN, 1.000 cuotas y Sebastián BETTALE, 1.000 cuotas. Integración: 25%, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 30/11. 8) Sede: Moldes 1929, 2º piso, depto. “B” CABA, 9) Gerentes: María Begoña CASEN y Sebastián BETTALE, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/12/2020 Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64033/20 v. 16/12/2020

RIGLOS 521 S.R.L.

30-70821928-9. Por escritura 406 del 14/12/2020 Registro 1264 CABA Protocolización acta de reunión de socios 29 del 30/11/2020, donde se resolvió la reconducción de la sociedad modificando el Artículo Segundo por 10 años más. RATIFICAN los cargos de Gerentes: Osvaldo José NATOLI, CUIT 20-08550438-0, y Oscar Horacio GUENZANI, CUIT 20-10305999-3, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Riglos 521 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 406 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1264 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64111/20 v. 16/12/2020

SERRA ARQUITECTOS S.R.L.

(CUIT 30-71574152-7) Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas y Reforma de Estatutos del 09/12/2020, Fernando Horacio SERRA y Fernando Nicolás SERRA, CEDEN y TRANSFIEREN cada uno, la cantidad de 10 cuotas sociales VN \$ 1.000 c/u a favor de Gonzalo Francisco SERRA (08/01/1965) argentino, divorciado, Arquitecto, titular del DNI 17.286.682, con CUIT 20-17286682-5, domiciliado en Maipú 742, Piso 11°, CABA, quien adquiere en total la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales; modificándose en consecuencia el ARTÍCULO 4º del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: “CUARTO: Capital. Suscripción.- El Capital Social se fija en la suma de SESENTA MIL PESOS dividido en SESENTA cuotas de mil pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Horacio SERRA, 20 cuotas; Fernando Nicolás SERRA, 20 cuotas; y Gonzalo Francisco SERRA, 20 cuotas”.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas y Reforma de Estatutos de fecha 09/12/2020 Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63816/20 v. 16/12/2020

SMART TOTEM S.R.L.

1) Por Instrumento Pub. N°81 Folio 260 Esc. Maria Noel Devoto Reg 1773 CABA, 14/12/2020 2) Socios: Rodolfo Alejandro Mudry, DNI 20.477.082, CUIT 20-20477082-5 argentino, casado y Martin Andres Tamaro DNI 18300186, 20-18300186-9 argentino, casado 3) Razón Social Smart Totem SRL 4) 99 años 5) Objeto: I) Publicidad: creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas; actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades por medio de carteles, carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; II) Marketing: desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ellos la de realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes; y comercializar, vender y distribuir bienes, organizar eventos y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta, y III) Fabricación por sí o por terceros, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta importación, exportación, comisión, consignación, representación, importación, venta, diseño y distribución de materias primas para carteles de todo tipo, y distribución de carteles de todo tipo, señalizaciones, toldos, materiales de punto de venta, elementos de promoción, merchandising y marquesinas 6) Pesos 100.000.- 1 Peso c/u. Integración Rodolfo A. Mudry 86mil cuotas, Martin A. Tamaro 14mil cuotas. 25% saldo plazo 2 años 7) 30/06 8) Sede Peña 3132 C.A.B.A. Domic especial Peña 3132 Piso 1 “C” CABA 9) Gerente Rodolfo Alejandro Mudry 10) Autorización. Dra. Maria Fernanda Sanchez T 71 F 40 CPACF a realizar los trámites de inscripción y publicación edictos en Boletín Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1773 maria fernanda sanchez - T°: 71 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64073/20 v. 16/12/2020

SOUTHERN FIELDS S.R.L.

30-70839752-7 Por Reunión de Socios del 3/6/2019 se resolvió aumentar el capital a \$ 258.850.000 y reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social. El 100% del capital, dividido en 2.588.500 cuotas, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, queda suscripto como sigue: Paul Tudor Jones II 1.294.250 cuotas y Sonia M. Jones 1.294.250 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 03/06/2019

Marcelo Ernesto Martinez Casas - T°: 57 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64051/20 v. 16/12/2020

SOUTHERN FIELDS S.R.L.

30-70839752-7 Por Acta de Acuerdo de Socios del 1/12/2020 se resolvió aumentar el capital a \$ 381.850.000 y reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social. El 100% del capital, dividido en 3.818.500 cuotas, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, queda suscripto como sigue: Paul Tudor Jones II 1.909.250 cuotas y Sonia M. Jones 1.909.250 cuotas Autorizado según instrumento privado Acta de Acuerdo de Socios de fecha 01/12/2020

Macarena Cuesta - T°: 124 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64061/20 v. 16/12/2020

SOUTHERN FIELDS S.R.L.

30-70839752-7 Por Reunión de Socios del 25/10/2019 se resolvió aumentar el capital a \$ 297.850.000 y reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social. El 100% del capital, dividido en 2.978.500 cuotas, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, queda suscripto como sigue: Paul Tudor Jones II 1.489.250 cuotas y Sonia M. Jones 1.489.250 cuotas Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 25/10/2019

Marcelo Ernesto Martinez Casas - T°: 57 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64062/20 v. 16/12/2020

TECHNYX IMPORT S.R.L.

1) 10/12/20 2) Gastón Adolfo COSTAMAGNA, DNI 37856295, empresario, nacido el 18/12/1993, domiciliado en la calle Jujuy 385, Chos Malal, Pcia. de Neuquén y Dahiana Belén COSTAMAGNA, DNI 33952582, Licenciada, 2/12/88, Tucumán 2080. Piso 1, Dto. A, CABA. Ambos argentinos y solteros. 3) Tucumán 2080. Piso 1, Dto. A, CABA. 4) Comercialización, importación, exportación, logística, transporte, almacenamiento de artículos y materiales electrónicos, eléctricos, como así electrodomésticos tanto para el hogar como la industria y sus materiales y materias primeras relacionados. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribio 50.000. 8) Gerente Gastón Adolfo COSTAMAGNA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/12/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/12/2020 N° 64202/20 v. 16/12/2020

TERMINAL PACK S.R.L.

Gonzalo Miguel Fernández, 2/7/76, DNI 24.854.288, soltero, empresario, de Austria 2289, piso 7, departamento F, CABA; Rodrigo Lafuente, 29/4/77, DNI 25.798.751, casado, contador público, de 9 de Julio 13, Dolores, Dolores, PBA, ambos argentinos; 2) 11/12/20; 3) TERMINAL PACK S.R.L.; 4) Austria 2289, piso 7, dpto. F, CABA; 5) Transporte local, internacional y multimodal en todas sus formas; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercaderías en tránsito, logística, distribución y todo otro servicio relacionado al transporte; importación y exportación de toda clase de bienes y/o servicios no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Representaciones. Asesoramiento y capacitación en logística internacional; 6) 99 años; 7) Capital: Pesos 100.000 divididos en 10.000 cuotas de 10 pesos y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Gonzalo Miguel Fernández: 9.500 cuotas; y Rodrigo Lafuente: 500; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerente: Gonzalo Miguel Fernández, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 248 del 11/12/2020 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63875/20 v. 16/12/2020

THE PERK S.R.L.

Se complementa publicación edicto e. 18/11/2020 N° 56435/20 v. 18/11/2020. Por error material se deja constancia que la fecha de cierre de ejercicio es 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 978

Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63841/20 v. 16/12/2020

TRASLADOS F. BOJORQUE S.R.L.

Escritura 10/12/20. 1) Fabiana Karina Bojorque, DNI 22023046, 13/12/70, casada, 500 cuotas sociales; Ruben Oscar Cancinos, DNI 22818695, 17/5/72, casado, 450 cuotas sociales; y Julián Cancinos, DNI 44513791, 20/10/02, soltero, 50 cuotas sociales; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en San Pedro 6631, CABA. 2) TRASLADOS F. BOJORQUE S.R.L. 3) San Pedro 6631, CABA. 4) 99 años. 5) Servicio de transporte terrestre de personas y/o todo tipo de carga de mercaderías, para viajes a nivel Nacional: mediante la prestación del servicio de traslado de personas y/o cargas de mercaderías, a través de la utilización de automóviles de alquiler y/o leasing y/o propios. También podrá inscribirse como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal para presentarse en las licitaciones o concursos de precios. Quedan excluidas las actividades relacionadas con el transporte público. 6) \$ 100000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerentes: Fabiana Karina Bojorque y Ruben Oscar Cancinos, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 298

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 16/12/2020 N° 63880/20 v. 16/12/2020

UNITED HOTELS S.R.L.

Por escritura 187 de fecha 11/09/2020 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: Silvio Gabriel GARBARZ, argentino, nacido el 21/11/1957, D.N.I. 13.699.282, CUIT 20-13699282-2, casado en primeras nupcias con Judith Graciela Birnbaum, empresa-rio, domiciliado en la Avenida del Libertador 5068, 9° piso, departamento "A", C.A.B.A.; Pablo Carlos SILVESTRI, argentino, nacido el 12/04/1981, D.N.I. 28.801.951, CUIT 20-28801951-8, casado de sus primeras nupcias con Luciana Marina Elbusto Priotti, empresario, domiciliado en Sourignes 1822, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Ariel Alejandro WEISSBERG ZAIMAN, argentino, nacido el 10/09/1973, D.N.I. 23.453.687, CUIT 20-23453687-8, casado en primeras nupcias con Karin Vanina Birnbaum, Licenciado en organización y dirección institucional, domiciliado en Estado de Israeli 4701, 7° piso, departamento "22", C.A.B.A. 2) Denominación social: "UNITED HOTELS S.R.L."; 3) sede social: Avenida Callao 420, 1° piso, departamento "A", C.A.B.A.; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) HOTELERIA: La instalación, habilitación, explotación comercial, alquiler y gerenciamiento de hoteles, hospedaje de pasajeros, Apart Hoteles, Condo Hoteles, Fideicomisos hoteleros, casas de huéspedes y hosterías y la administración de inmuebles y complejos afines al rubro. b) GASTRONOMIA: La explotación y administración de negocios del rubro gastronómico, ya sean estos bares, confiterías, restaurantes, despacho de bebidas y afines, en forma presencial o a través de medios de comercio electrónico. c) TURISMO: La organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, la contratación y realización por intermedio de terceros de servicios de transporte de pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas de todo tipo, por cualquier vía; la organización, promoción y realización de congresos, convenciones, exposiciones y cualquier otro tipo de evento destinados a la actividad turística y de intercambio vacacional. d) REPRESENTACIONES: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. El desarrollo de fideicomisos sobre bienes inmuebles destinados a la actividad hotelera y de turismo.- Cuando en virtud de la materia se requiera título habilitante o matrícula, será ejercida a través de profesionales que reúnan dichos requisitos.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Régimen de aumento conforme a la ley. Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Silvio Gabriel GARBARZ suscribe la cantidad de 19.500 cuotas es decir \$ 19.500; Ariel Alejandro WEISSBERG ZAIMAN suscribe la cantidad de 18.500 cuotas es decir \$ 18.500 y Pablo Carlos SILVESTRI suscribe la cantidad de 12.000 cuotas es decir \$ 12.000. Integración: 25% por \$ 12.500.- en el acto constitutivo y el saldo de \$ 37.500 dentro de un plazo de 2 años; 7) Administración y Representación legal: uno o más gerentes, sean socios o no, quienes en caso de ser más de uno actuarán en forma individual e indistinta. La duración del cargo, en caso de ser socios, será ejercido por todo el término de duración de la Sociedad y de 3 ejercicios en caso de ser no socios; 8) GERENTE: Luisa TORRES, por plazo de tres ejercicios, quien constituye domicilio especial en la sede social. 9)

Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes, si los hubiere conforme a la ley. 10).- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64207/20 v. 16/12/2020

UROBORO S.R.L.

El presente es complementario de la publicación de fecha 16/10/2020, N° 46962/20. Por instrumento de fecha 19 de noviembre de 2020 se modificó objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: 1) Servicios de rehabilitación social. Servicios de atención y recuperación a personas de cualquier sexo y edad en tratamiento de adicciones en general, y rehabilitación emocional y psíquica de personas en general. A tal efecto la prestación de los servicios de atención médica, psicológica y psiquiátrica serán realizados con profesionales habilitados que serán contratados para tal fin. 2) Capacitación. La realización de cursos, jornadas, congresos, seminarios y conferencias ya sean presenciales y/o a distancia y/o online, sobre prevención de adicciones, métodos de desarrollo personal y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, rehabilitación emocional y psíquica. La realización de cursos de capacitación en general. 3) Investigación y desarrollo. Fomentar la investigación e implementación de métodos, herramientas y recursos para la prevención y tratamiento de adicciones, la rehabilitación emocional y psíquica de las personas, el desarrollo personal y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. 4) Comercial. La explotación de centros de spa terapéuticos para tratamiento de rehabilitación emocional y psíquica de personas, tratamiento de adicciones en general y/o retiros de sanación personal, ya sea en inmuebles propios o de terceros. La explotación de franquicias en Argentina y en el extranjero. La comercialización, difusión y distribución de productos y/o sistemas utilizados por la sociedad para el cumplimiento de su objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 19/11/2020

Maria Eugenia Buezas - T°: 120 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64085/20 v. 16/12/2020

VIOMAR S.R.L.

Rectifica Aviso N° 63594/20 de fecha 15/12/2020. Por error involuntario se consigno erróneamente la fecha de constitución del Contrato Social; léase como fecha de dicha constitución el día 8/12/2020 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/12/2020

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63983/20 v. 16/12/2020

VIRKE S.R.L.

Escritura 210 Folio 595 del 14/12/2020 Registro 1823. Damián Esteban RADUNSKY nacido el 2/12/90 DNI 35368059 CUIT 20353680596 domicilio Arribeños 1697 piso 15 CABA e Iván WELEDNIGER nacido el 15/11/90 DNI 35367565 CUIT 20353675657 domicilio Santos Dumont 3454 piso 5 Depto 10 CABA, argentinos, solteros, comerciantes. VIRKE S.R.L. Plazo: 99 años desde fecha de inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación y comercialización en general de paneles artificiales de pasto verde, pasto sintético, revestimientos de paredes, pisos, artículos, productos, muebles y artefactos eléctricos para la decoración del hogar, oficina y comercio; todo tipo de herramientas y maquinarias, sean industriales, agrícolas, de taller, metalúrgicas, equipos de soldadura, equipos de carga y elevadores, grupos electrógenos, aspiradoras, calefactores, hidrolavadoras, sus accesorios y repuestos. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descritas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 cada una. Suscripción: 50.000 cuotas cada socio por valor de \$ 50.000. Integración: 25% y el resto en el plazo de 2 años a partir de fecha de inscripción. Administración, representación legal y uso de firma: 1 ó más gerentes socios o no por término de duración de sociedad en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/10/ cada año. Sede social y domicilio especial: Juan Francisco Seguí 4691, planta baja Depto A CABA. Eligen gerentes a Damián Esteban RADUNSKY e Iván WELEDNIGER y aceptan Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1823
wanda lebersztein - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64039/20 v. 16/12/2020

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGRICOLA GANADERA SAN FERNANDO S.C.A.

CUIT 30-50748798-6.- Edicto complementario de publicación del 11/06/2019, T.I. 41248/19. Por escritura pública N° 200, del 10/12/2020, F° 492, registro 435 CABA, se protocoliza Acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/02/2020, se resolvió: reformar el art. 4 y aumentar el capital social de \$ 0,000002 a la suma de \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscripto por socios: Carlos María MARTÍNEZ, la cantidad de 9.500 acciones y Carla del Carmen GRANDE, la cantidad de 500 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 435
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64180/20 v. 16/12/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CIRCULO SOCIAL HEBREO ARGENTINO

30-57512178-7Se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2020 a las 17.00 hs, en primera convocatoria, y a las 18.00 hs en segunda convocatoria con el número de socios presentes, a distancia, de conformidad a la Resolución General IGJ 11/2020 en el marco de la Pandemia por covid 19 y el Distanciamiento Social Obligatorio Dispuesto por el PEN, mediante plataforma virtual ZOOM, garantizándose la accesibilidad a todos los participantes en forma simultánea con transmisión de audio y video y resguardo digital. Para acceder a la reunión, deberá ingresar la plataforma Zoom Unirse a la reunión Zoom [https://zoom.us/j/92020967303°](https://zoom.us/j/92020967303?pwd=ZGhiVIQ0NUhITHFwV3hZTHRmQIBNdz09) pwd=ZGhiVIQ0NUhITHFwV3hZTHRmQIBNdz09 ID de reunión: 920 2096 7303, Código de acceso: 925974 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio N° 52 cerrado el 30 de Junio de 2020 y el informe de la comisión revisora de cuentas. 3- Designación de tres miembros para el escrutinio de los votos. 4- Acto eleccionario para los siguientes cargos y periodos: por dos años: Presidente, Vicepresidente 1ro, Pro Secretario, Pro Tesorero, Secretario de Actas, Vocal 1, Vocal 2, Vocal 3, Vocal Suplente 1, Vocal Suplente 2, por un año: Revisor de Cuentas Titular 1, Revisor de Cuentas Titular 2, Revisor de Cuentas Suplente. Por tres años del Jurado: Miembro Titular, Miembro Suplente, Secretario. 5- Aprobación de los valores de las cuotas sociales. Se hace saber que: 1- los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la casilla de correo electrónico informes@csha.org.ar hasta el día 29 de diciembre de 2020 a las 15 hs., a fin que sean registrados en el libro de asistentes. 2- se puede ingresar a la plataforma digital Zoom desde cualquier dispositivo con acceso a internet. En caso de no contar con la posibilidad, deberán comunicarse con Atención al Socio al correo electrónico informes@csha.org.ar a fin de facilitar el medio de acceso. 3- Al momento de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, los socios deberán ingresar a la plataforma digital zoom identificándose con apellido, nombre y número de socio. Se permitirá el acceso a los socios que hayan comunicado su participación previamente hasta el momento en que el Secretario de actas de lectura a la nómina completa de los presentes, en la cual se especificará nombre, apellido y número de socio. 4- Durante el transcurso de la Asamblea, será obligatorio mantener la cámara encendida. 5- Podrán votar los socios mayores de edad activos y vitalicios que estén al día con el pago de su cuota social según art. 83 del Estatuto y conforme art. 178 del Código Civil y Comercial de la Nación. Asimismo, la asistencia del socio es personal y no se admitirá representación conforme lo dispone el art. 76 del Estatuto social. 6- La votación se hará de forma simultánea y se computará un voto por cada pantalla conectada. A los fines de la votación, se visualizará el tema del orden día y cada uno de los presentes tendrá 45 segundos para emitir su voto. Vencido el tiempo, se computarán los votos recibidos y se visualizará en pantalla el resultado final obtenido. 7- La Asamblea será grabada en soporte digital. Se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los socios presentes con voz y voto. 8- La documentación a tratar en el punto 2 del orden del día se encuentra a disposición de los socios en la sede social y por vía mail de contacto informes@csha.org.ar

Designado según instrumento privado acta de asamblea Gral. Ordinaria nro 44 de fecha 17/12/2019 Gustavo Adrian Mehadeb Sakkal - Presidente

e. 16/12/2020 N° 63852/20 v. 16/12/2020

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA: En cumplimiento de las normas establecidas por los Estatutos del CLUB DE PESCADORES, CUIT N° 30-52770986-1, en sus artículos 39°, inciso l y 44° inciso g, convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2020 a las 10,30 hs., en nuestro edificio social de Avda. Costanera Norte Rafael Obligado y Avda. Domingo F. Sarmiento, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o por medios digitales conforme las normas vigentes al momento de su celebración relativas al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea (Art. 71 del Estatuto Social).

- 2) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral (Art. 76 inc. b del Estatuto Social).
- 3) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1° de Octubre de 2019 y el 30 de Septiembre de 2020.
- 4) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (artículo 14° inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
- 5) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1° de Enero de 2021 (artículo 14 inciso c y 72° inciso c del Estatuto Social).
- 6) Tratamiento de la cantidad de cuotas establecidas para el fondo de riesgos contingentes y/o laborales.
- 7) Elección de Autoridades: a) Comisión Directiva: Presidente por dos años en reemplazo del Sr. CPN Ángel Francisco Colombo, Vicepresidente 1° por dos años por cargo vacante, de Secretario por dos años en Reemplazo del Sr. Ing. Norberto Leandro Gurruchaga, de Prosecretario por dos años en reemplazo del Sr. Lic. Oscar F. Salmoiraghi, de Tesorero por dos años por cargo vacante, de Protesorero por dos años por cargo vacante, de tres Vocales Titulares por dos años en reemplazo de la Sra. Carmen C. de Rocca Rivarola, Sr. Lic. Néstor Hernán Maresca y Sr. Alberto Maxera (h), de un Vocal Titular por un año por cargo vacante, de cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Dr. Enrique Alejandro Paradelo, Daniel Alejandro Vázquez, Alejandro David Salas, Maximiliano García Anastasi y Víctor Oscar De Víctor. b) Comisión Revisora de Cuentas: tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Sres. Manuel Mezquita, Antonio Salvador Gaudio y Martín Guillermo Tipitto. c) Jurado de Honor: Presidente por seis años en reemplazo del Sr. Ing. Julio A. Bragulat, Vicepresidente 1° por seis años en reemplazo del Sr. CPN Héctor Daniel Borzone, Vicepresidente 2° por seis años en reemplazo del Sr. Luis Alberto Spandonari, Secretario por seis años en reemplazo de la Sra. Esc. Emilia Riganti Oliva, seis Vocales Titulares por seis años en reemplazo de los Sres. Roberto O. Sarmiento, Florencio C. Ribot, Pablo Ignacio Caruso, Eduardo Borzone, Mario Colombo y Oscar Buceta; cuatro Vocales Suplentes por seis años en reemplazo de los Sres. Luis Crespillo, Jorge Luis Martínez, Alberto Maxera y Néstor Raúl Tella. Comisión Permanente de Notables: Se integra a la Comisión Permanente en condiciones estatutarias (artículo 55 párrafo tercero del Estatuto Social), el socio Alberto Maxera quien previamente ha aceptado el cargo estatutariamente conferido.
- 8) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la Lista electa.
Presidente: Angel Francisco Colombo – Secretario: Norberto Leandro Gurruchaga
Surgen los citados cargos del acta de asamblea llevada a cabo el día 16 de Diciembre de 2018

e. 16/12/2020 N° 63062/20 v. 18/12/2020

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

CUIT: 33-67730522-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 7 de enero de 2021, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1°) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2°) Designación de accionistas para firmar el acta. 3°) Dispensa al Directorio en los términos del artículo 308 de la Resolución General IGJ 7/2015, con relación al contenido de la Memoria. 4°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 25 cerrado al 30 de junio de 2019 y al Ejercicio Económico Nro. 26 cerrado al 30 de junio de 2020. 5°) Destino del resultado de los ejercicios considerados. 6°) Remuneración del directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/7/2019 HECTOR JULIO DARRITCHON - Presidente

e. 16/12/2020 N° 64170/20 v. 22/12/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Se comunica por este medio que Mario Basile, DNI 11027814, domiciliado en Av. Segurola 1722, CABA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Roque Emanuel Antonio Raposo, DNI 30276833, domiciliado en Av. Segurola 1722, CABA, la habilitación y el fondo de comercio del local ubicado en AV. SEGUROLA 1722; PB, CABA, habilitado por Exp. N° 50659/2005 como (604200) Lavadero automático de vehículos automotores.

Observaciones: se otorga la presente en idénticos términos de la habilitación anterior otorgada por Decreto 2516/98. Recaido en el Exp. N° 38807/2000. Los valores de superficie son los consignados en la habilitación original. Reclamos de ley, Av. Segurola 1722, CABA.

e. 16/12/2020 N° 64029/20 v. 22/12/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AGROJASPIM S.A.**

CUIT 30-71480158-5. Hace saber que por Acta de Asamblea N° 15 de fecha 27/08/2020 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Tomas Emilio Sastre; Vicepresidente: Paula Donnelly y como Director Suplente: Agustin Sastre. Asimismo, fijaron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1275 Piso 11° Dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 15 de fecha 27/08/2020 EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64027/20 v. 16/12/2020

AGROMANIA S.A.

CUIT 33-55962258-9 – Comunica que por Asamblea del 10/08/2020 se designó director titular y presidente a Sarmiento Oscar Moyano, domicilio especial Billinghusrt 2467 2° E, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/08/2020

Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63948/20 v. 16/12/2020

AL HORNO S.R.L.

30716216191 Por Instrumento Privado del 2-12-20 los socios resolvieron por unanimidad: A) Ernesto Adrian Gambone cede vende y transfiere 3.060 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y de 1 voto por cuota a Javier Omar Castro; B) Laura Mónica Garcia cede vende y transfiere 2.640 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y de 1 voto por cuota a Javier Omar Castro, argentino, nacido el 14/6/64, divorciado, empresario, DNI N°16.939.320 y CUIT 20-16939320-7, con domicilio real en José Leon Suarez 1002, CABA y especial en Gallo 1184, Piso 5, departamento F, CABA; B) Cladys Nelly Sesini cede vende y transfiere 300 cuotas de valor nominal \$ 10 y de 1 voto por cuota a Melina Solange Castro, argentina, nacida el 30/12/89, soltera, DNI N° 35.093.266 y CUIT 27-35093266-1, con domicilio real en Campion 1690, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Pcia.de Buenos Aires y especial en Gallo 1184, Piso 5°, departamento F, CABA, quedando el capital social de \$ 60.000 representado por 6.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una así: Javier Omar Castro: Suscribe e integra 5.700 cuotas y Melina Solange Castro: Suscribe e integra 300 cuotas; D) Aceptar la gestión y renuncia de Cladys Nelly Sesini como Gerente y designar en su reemplazo a Javier Omar Castro, con domicilio especial en Gallo 1184, Piso 5, departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado designación autoridades y cesión de cuotas de fecha 02/12/2020

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64145/20 v. 16/12/2020

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 28 de Noviembre de 2020 Quiniela de la Ciudad 1° 759 2° 117 3° 742 4° 352 5° 197. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento publico esc N° 402 de fecha 25/7/2019 reg 1369 Carlos Alberto Mainero - Presidente

e. 16/12/2020 N° 64071/20 v. 16/12/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ANSER INDICUS S.A.

Cuit: 30-71465953-3 Por Asamblea del 29/04/20, se ha resuelto: (i) Designar a los siguientes Directores: Presidente: Juan Manuel Cuello; Vicepresidente: Alejandro Fernández Funes; Director Titular: Federico Tudela; Director Suplente: Carlos Vicente Garcete Laratro. Todos con domicilio especial en Billinghamurst 1750, Piso 8, Dpto. 16, CABA Autorizado por Asamblea del 29/04/2020
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63883/20 v. 16/12/2020

ASADOR LA ESTANCIA S.R.L.

CUIT 30-71527934-3

Ultima inscripción 6-5-2016 N°3645 L°148 de SRL

ASADOR LA ESTANCIA S.R.L.

Escritura N° 140 del 2-12-2020 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Acta de reunión de socios del 2-11-2020, designa: Gerente Samuel Antonio LUQUE, quien acepta y constituye domicilio especial en Lavalle 941 CABA, y acepta renuncia de Andrea Cristina LUQUE IBARROLA; Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64106/20 v. 16/12/2020

AVANXO S.A.

CUIT: 33-71540492-9 Publicación complementaria de la publicada bajo N° 58020/20, fecha 24/11/2020: Informa que los directores fijan domicilio especial en Ing. Enrique Butty 240, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/07/2020

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64109/20 v. 16/12/2020

BANDURRIAS S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

CUIT: 30-61561193-6.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/09/20 se renovó al directorio en ejercicio: Presidente: Consuelo Marín y directora suplente Inés Marín, ambas con domicilio especial en Viamonte 524 piso 1° oficina 14 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64016/20 v. 16/12/2020

BRIGHTSIDE IT CONSULTING S.A.

C.U.I.T. 33-71162853-9. Por Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 29/05/2020 el directorio quedó conformado: Presidente: Norberto Darío MEGLIO con domicilio especial en Buenos Aires 930, Villa Ballester, Pcia de Bs As; Vicepresidente: Nicolás Arturo DA ROCHA con domicilio especial en Cabello 353 PB Dpto 1 CABA y Directora suplente: Emilse Nélide ZAPPA con domicilio especial en Bolívar 3725, Lomas del Mirador, Pcia de Bs As. Asimismo se decidió cambiar la sede social a la calle San Martín 683 Piso 6 Dpto "H" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63831/20 v. 16/12/2020

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

30-50111266-2. Se rectifica TI 61156/20 del 03/12/2020 donde dice "Directores Titulares: Leonel Alberto Huertas González y Diego Presa Rodríguez" debe decir "Vicepresidente: Leonel Alberto Huertas González y director titular: Diego Presa Rodríguez". Autorizado según instrumento privado Sesión de Directorio de fecha 24/07/2020

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63840/20 v. 16/12/2020

CAR-BUILDING S.A.

CUIT 30-71520722-9 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/11/2020, renuncian al mandato vigente el Presidente: Juan SCHIOPPA y Director Suplente: Violeta Rosa CARTER. Y Se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Violeta Rosa CARTER y Director Suplente: Pablo Juan SCHIOPPA; ambos con domicilio especial en la calle Tres Sargentos 463, Piso 8, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2020

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64142/20 v. 16/12/2020

CBARQ S.A.

CUIT: 30-71558978-4 Por asamblea ordinaria del 2/11/2020 se traslado la sede a Avenida Francisco Beiro 4570, piso 3, departamento "C", CABA. Se designo Presidente Sergio Alejandro Cerrella y Director Suplente César Maximiliano Boscolo ambos con domicilio especial en Avenida Francisco Beiro 4570, piso 3, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 846

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63837/20 v. 16/12/2020

CERTEZA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-65283431-7. Por actas de Asamblea del 30/10/2020 y Directorio del 3/11/2020 y 24/11/2020 se designa Directorio: Presidente: Esther Susana Campanelli, Vicepresidente: Cecilia Aimara Péculo y Directores Titulares: Adriana Di Gneo, Hector Martin Christin y Ariel Alfredo Péculo. Todos constituyen domicilio en Florida 537 Piso 21 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/11/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63868/20 v. 16/12/2020

CIRUGIA PLASTICA OLIVOS S.R.L.

CUIT.: 30-71590668-2.- Comunica que por acta de Reunión de Socios del 11/12/2020, se resuelve trasladar la sede social desde Gallo 1526, Piso 1°, Depto. "B", de C.A.B.A. hacia Avda. Sánchez De Bustamante 2659, Planta Baja, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 437 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 2116

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64104/20 v. 16/12/2020

CLIZAM S.R.L.

CUIT 30-71057341-3. Por Reunión de Gerencia de 1/10/2020, se traslada la sede social a Manuel Eguía 940, CABA. La decisión no importa modificación estatutaria. Por instrumento privado del 1/10/2020, Lidia Liliana Martinez cedió la totalidad de sus cuotas sociales (48) a Jorge Luis Zambrini y María Lucila Carna quedando en consecuencia el capital social de \$ 12.000 conformado de la siguiente forma: Nicolás Ariel Zambrini, 72 cuotas sociales por un valor de \$ 7200; Jorge Luis Zambrini, 24 cuotas sociales por un valor de \$ 2400; María Lucila Carna, 24 cuotas sociales por un valor de \$ 2400. Todas las cuotas con derecho a un voto.

Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 01/10/2020

Marcela Guadalupe Vicente - T°: 111 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63866/20 v. 16/12/2020

CMA CGM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70919790-4.- Comunica que por Acta de Directorio de fecha 25/09/2020 pasada a Escritura Pública del 01/12/2020 ,se dispuso el traslado de la sede social a la calle Camila O´ Gorman 412 piso 7° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N°114 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 50

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/12/2020 N° 63818/20 v. 16/12/2020

COFFEE STATION S.A.

CUIT 30-71085179-0. Por acta de directorio de fecha 10/12/2020 se resolvió el cambio de la sede social a Juana Manso 670, Torre Sur, Piso 40, Sector B, Unidad 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/12/2020

Edgardo Daniel Costessich - T°: 235 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64107/20 v. 16/12/2020

COLOR BOTANICO S.A.

CUIT 3071121281-3 Por escritura del 18/11/2020, y Acta del 05/02/2020, se designa nuevo directorio: Presidente: ISAAC GURFINKEL; Director suplente: MANUEL CYWIN, ambos con domicilio especial en Gurruchaga 2131 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 1113

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/12/2020 N° 64208/20 v. 16/12/2020

COMPTON EXPRESS S.A.

CUIT 30-71225521-4 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 04/12/2020, renuncian al mandato vigente el Presidente: Juan SCHIOPPA y Director Suplente: Violeta Rosa CARTER. Y Se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Violeta Rosa CARTER y Director Suplente: Pablo Juan SCHIOPPA; ambos con domicilio especial en la calle Virrey del Pino 3402, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2020

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64143/20 v. 16/12/2020

COVANCE (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-69233180-6. Por Reunión de Directorio del 09/12/2020 se resolvió trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 719 Piso 11° Oficinas "A" y "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/12/2020

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64103/20 v. 16/12/2020

CRAZY FITNESS S.R.L.

Cuit: 30-71611196-9. Por reunión de socios del 6/8/20, se resuelve: Aceptar la Renuncia de María Luz Tozzoli al cargo de Gerente y Designar Gerente a Analia Soledad Salinas con domicilio especial en Av. Rivadavia 5535, CABA. Autorizado por Reunión de Socios del 06/08/2020

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64139/20 v. 16/12/2020

DAXLEY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71116146-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de abril de 2020 se resolvió: (i) fijar en uno (1) el número de directores titulares, y en uno (1) el número de directores suplentes; y (ii) designar al Sr. Carlos Alberto Massone Arambarri como director titular y presidente de la Sociedad; y al Sr. Mariano Albertal como director suplente de la Sociedad, quienes permanecerán en sus respectivos cargos por el término de dos (2) ejercicios hasta que se celebre la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2021. La totalidad de los directores constituyen domicilio especial por instrumento privado en Av. Callao 2094, piso 3° "Derecha", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2020

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64064/20 v. 16/12/2020

DE LA GLORIOSA S.R.L.

30-71567043-3. Complementario de aviso Nr. 55412 13/11/20. Por instrumento de Cesión de Cuotas del 26/10/2020 y conforme Res. IGJ 3/20 las participaciones luego de la cesión quedan así: Alberto Néstor Ferrero 27.000 cuotas y Nicolás Ferrero Arzamendia 3.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 26/10/2020

Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64056/20 v. 16/12/2020

DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT

CUIT N°: 30-71673877-5. Comunica que por Acta de Representante Legal de fecha 19/10/2020, la Sociedad trasladó su sede social en Argentina en los términos de artículo 118 de la Ley N° 19.550, a Sarmiento 212, piso 9°, oficina "B2", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Representante Legal de fecha 19/10/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64019/20 v. 16/12/2020

DIAPA S.A.

30-70725740-3

Por Asamblea General Ordinaria del 26/10/2020 y acta de Directorio del 09/10/2020 cesan en sus funciones como presidente HREÑUK LUIS GABRIEL DNI 23990034 y como director suplente MARTIN ALEJANDRO HREÑUK DNI 27366723 ambos electos según acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2018, procediéndose a elegir el nuevo Directorio de la sociedad el que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: HREÑUK LUIS GABRIEL DNI 23990034, con domicilio real en Lote Agrícola N° 52 Localidad de Apóstoles, Pcia de Misiones; y Director Suplente: HREÑUK MARTIN ALEJANDRO DNI 27366723; con domicilio real en Avda 9 de Julio 1470 Localidad de Apóstoles, Pcia de Misiones, ambos fijan domicilio especial en Suarez 2859 PB C.A.B.A. Duración del mandato: 2(dos) años

Apoderado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 30/9/2010 Reg. N° 137 Apostoles- Misiones norberto ruben colque

e. 16/12/2020 N° 64167/20 v. 16/12/2020

DISEÑO SEI S.A.

CUIT 30-71197611-2- Por acta de asamblea y directorio del 31/10/2020, se eligió el directorio: Presidente: Pablo Andrés Pedro Giolitti. Director suplente: Ricardo Abel Giolitti; constituyen domicilio especial en Areneles 1391, décimo piso "B" CABA Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 26/11/2020

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63894/20 v. 16/12/2020

DISEÑO Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.

CUIT 30708288353. Por Acta de reunión de socios y gerentes N° 39 del 20/5/2020 se traslada sede social a la calle Virrey Loreto 2876 Planta Alta. CABA.- Autorizado según instrumento privado acta n° 39 de fecha 20/05/2020

Silvia Ines Bonanno - T°: 37 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63849/20 v. 16/12/2020

DISTRIBUIDORA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES VILLA LURO S.R.L.

C.U.I.T. 30-62554091-3. Avisa que por escritura del 5/11/20 se instrumentaron cesiones de cuotas, designación de gerente y modificación de estatuto. a) María Cristina MESSINA, DNI 6.428.409 CEDE sus 750 cuotas a Eduardo David CRYAN, b) Pablo Javier PLAZAS, DNI 28.692.335 CEDE 150 cuotas a Eduardo David CRYAN, DNI 4.396.386 y 225 cuotas a María Nélide Gerónima SANTOLQUIDO (nueva socia), argentina, nacida 26/1/1945, casada, ama de casa, DNI 5.010.709 y C.U.I.L. 23-05010709-4, domicilio Viel 879 CABA y c) Diego Nicolás PLAZAS, DNI 29.502.207 cede sus 375 cuotas a María Nélide Gerónima SANTOLQUIDO. Las 1500 cuotas cedidas correspondían a Miguel Angel PLAZAS, fallecido. Luego de las cesiones el capital queda compuesto: Eduardo David CRYAN: 2400 cuotas valor nominal \$ 2400 y María Nélide Gerónima SANTOLQUIDO: 600 cuotas valor nominal \$ 600. Nueva Gerente

designada, que aceptó el cargo: Claudia Edith CRYAN, argentina, nacida 13/4/ 1983, DNI 30.218.543, soltera, abogada, domiciliada en Viel 879, CABA, C.U.I.L. 27-30218543-9, junto con Eduardo David Cryan. Modificación estatuto: art. 4. Sólo se quita la distribución de las cuotas entre los socios, no se modifica el capital. Todos constituyen domicilio especial en Juan Agustín García 5260 CABA

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 1395

Sandra Noemi Axpe - Matrícula: 3904 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64160/20 v. 16/12/2020

EL JARDIN EN LA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69761571-3. Se hace saber que por escritura 451 del 02/10/2020 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizaron:

a) Actas de Asamblea y Directorio ambas del 06/05/2019 designándose autoridades: Presidente: María Lucía Cané; Vicepresidente: Marcelo Alejandro Sajaroff; Director Titular: Juan Javier Comesaña y Director Suplente: Diego Alberto Garazzi y b) Actas de Asamblea y Directorio ambas del 27/07/2020 designándose autoridades: Presidente: María Lucía Cané; Vicepresidente: Marcelo Alejandro Sajaroff; Director Titular: Guido Marcelo Nazzaro y Director Suplente: Diego Alberto Garazzi, constituyendo todos domicilio especial en Zepita 3251 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 451 de fecha 02/10/2020 Reg. Nº 359

Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63895/20 v. 16/12/2020

EL TEJAR S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-55138585-6.- Por escritura 381 del 11/12/2020, Registro 137 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea del 05/11/2019, que resolvió: designar Presidente: Carlos Alberto MOREL VULLIEZ; y Directora Suplente: Mónica Patricia FERNÁNDEZ, ambos con domicilio especial en Reconquista 1016, piso 6, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 381 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63835/20 v. 16/12/2020

EL TRAMO S.A.

CUIT 30-70201053-1. Por asamblea ordinaria y reunión de directorio del 05/11/2018: Se designan y aceptan cargos respectivamente, los miembros del Directorio: Presidente: Marcos Jorge Celedonio Pereda DNI 17.152.808, Vicepresidente: Martin Pereda DNI 23.567.412, Director Suplente: Alejandro Stengel DNI 16.560.413. TODOS fijan domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 22, Capital Federal. Directorio anterior: Presidente Marcos Jorge Celedonio Pereda DNI 17.152.808 y Director Suplente Martin Pereda DNI 23.567.412. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/11/2018

lucia garcia - Tº: 126 Fº: 609 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 63984/20 v. 16/12/2020

ELANCO S.R.L.

30-71626631-8. Se hace saber que por Acta de Gerencia Nº 17 de fecha 26/11/2020 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad de la calle Tronador 4890, piso 12, CABA a Bouchard 710 1º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia Nº 17 de fecha 26/11/2020

María Ximena Perez Dirrocco - Tº: 87 Fº: 526 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64192/20 v. 16/12/2020

ELYSAN S.A.

CUIT 30-66180458-7. Por esc. nº 109, del 04/12/2020, se instrumentó lo resuelto en Acta de Directorio nº 13, del 18/06/19, se trasladó la sede social a la calle Venezuela nº 421, 7º piso, ofic. "22", CABA.

Ezequiel D. CODINO. Escribano. Matrícula 4120. Registro Notarial 1709. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 04/12/2020 Reg. Nº 1709

EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64081/20 v. 16/12/2020

ESMETIC ELECTROMECHANICA S.R.L.

CUIT: 30-70882996-6. Informa que por acuerdo de transferencia de cuotas sociales de 5/03/2020 se resolvió: La cesión de 15.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a voto cada uno, propiedad de Enrique Ariel Menegazi a favor de Facundo Ezequiel Pérez. Por reunión de socios del 18/03/2020 se acepta dicha cesión quedando la composición accionaria conformada de la siguiente manera: Néstor Miguel Pérez es titular de 285.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y derecho a un voto por cuota representativas del 95% del capital social y Facundo Ezequiel Pérez es titular de 15.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y derecho a un voto por cuota representativas del 5% del capital social. Todas las cuotas se encuentran suscriptas e integradas. Cfr. Res 3/20 IGJ. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 18/03/2020
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64036/20 v. 16/12/2020

ESPACIO 862 S.R.L.

CUIT 30-71542714-8 Por escritura publica del 26/11/20 y de acuerdo a la Res.(G) IGJ No 3/2020 la composición de las cuotas sociales sus criptas e integradas es Maria Soledad Salvati 225000 cuotas o sea \$ 225.000 y Fernando Martin Alvarez 225000 cuotas o sea \$ 225.000 Autorizado esc 319 26/11/2020 Reg 1479
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64105/20 v. 16/12/2020

ESTANCIA CAROL S.A.

30-59286969-8 – Comunica que por Asamblea del 27/04/2020 se designó Presidente a Osvaldo Roberto Murano, Vicepresidente a Carolina Murano y Suplente a Patricia Murano, todos con domicilio especial en Juncal 3537 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/04/2020
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63893/20 v. 16/12/2020

FORD ARGENTINA S.C.A.

CUIT N° 30-67851968-1. Por resolución de la Comisión Administradora de Ford Argentina S.C.A. de fecha 20/11/2020, se aceptó la renuncia del Sr. Salvador Holguín a su cargo de Administrador Titular de la Comisión Administradora con efectos a partir del 06/11/2020, quedando la Comisión Administradora conformada de la siguiente manera: Presidente: Martín Galdeano; Vicepresidente: Carlos José Galmarini; Administradores Titulares: Cecilia Inés Anello, Pablo Ernesto Haase Sánchez, Carlos Adrián Pérez, Lyle Alexander Watters y Daniel Tadeu Alves Justo; y Directores Suplentes: Uriel Federico O'Farrell y Miguel Alejandro Máximo Tesón. Autorizado según instrumento privado Acta de Comisión Administradora de fecha 20/11/2020
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63891/20 v. 16/12/2020

FRAMINGHAM PHARMA S.R.L.

Cuit 30-64817149-4. Escritura 205 Folio 584 del 9/12/2020 Registro 1823. Por carta del 28/2/2020 Liliana Paula Kohen presenta su renuncia al cargo de gerente. Por reunión de socios del 30/9/2020 aceptan la renuncia de Liliana Paula Kohen como gerente eligen gerente a Alan Jon Graschinsky, acepta y fija domicilio especial en Arribeños 2554, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 1823
wanda lebersztein - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64038/20 v. 16/12/2020

FRIGORIFICO REGIONAL GENERAL LAS HERAS S.A.

Cuit 30-59731858-4. Por asamblea general ordinaria del 09/09/20 renuncia presidente Jorge Eduardo Martinez dni 10115369 y director suplente Hector Esteban De Carlo dni 7590396 y se elige Presidente a Hector Esteban De Carlo, dni 7590396, 30/12/46, Miralla 2331, C.a.b.a y director suplente a Carlos Domingo Crigna, dni 14809570, 2/10/61, Dorrego 3323, Santos Lugares, Prov. de Bs. As. ambos argentinos, casados y comerciantes por 2 años.

Fijan domicilio especial en Ciudad de La Paz 353, 2° Piso, Oficina "202", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 09/09/2020
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64179/20 v. 16/12/2020

GAMELOFT ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-70934205-9. Por Acta de Directorio del 28/10/2020 se resolvió mudar la sede social de la calle Avenida Juan B. Justo 637, piso 20, CABA, a la calle 11 de Septiembre de 1888, 2464, primer piso, CABA, dejándose constancia que dicho cambio no implica reforma de Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/10/2020
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64050/20 v. 16/12/2020

GAVIL S.R.L.

30710445865 Por Instrumento Privado del 20-11-20 los socios resolvieron por unanimidad: A) Laura Patricia Garces cede vende y transfiere 137.740 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por cuota a Maria Dolores Velazquez y 24.310 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por cuota Rosario Velazquez, argentina, nacida el 14-3-1983, soltera, Licenciada en Relaciones Internacionales, DNI N° 30.182.949 y CUIL 27-30182949-9, con domicilio real y especial en Av. Dorrego 2261, piso 10, departamento A, C.A.B.A., quedando el capital social de \$ 162.050 de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota así: Maria Dolores Velazquez suscribe e integra: 218.790 cuotas y Rosario Velazquez suscribe e integra: 24.310 cuotas; B) Aceptar la gestión y renuncia de Laura Patricia Garces como Gerente. Autorizado según instrumento privado designación autoridades y cesion de cuotas de fecha 20/11/2020
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64144/20 v. 16/12/2020

GERIYA S.R.L.

33-71533252-9. Por documento del 9/3/20 se traslada la sede social a Juramento 1694, piso 15, of "A" CABA, sin reforma contrato. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 09/03/2020
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 16/12/2020 N° 63842/20 v. 16/12/2020

GLOBERS S.A.

CUIT 30-70995504-3. Publicación complementaria de la publicada bajo N° 58029/20 de fecha 24/11/2020. Informa que los directores fijan domicilio especial en Ing. Enrique Butty 240, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/07/2020
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64110/20 v. 16/12/2020

GRUPO BLEND S.A.

CUIT 30-71513153-2.- Por Acta de Asamblea del 12/09/2019, se designaron autoridades del directorio quedando: PRESIDENTE: Luisa TORRES DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Alejandro WEISSBERG ZAIMAN, y se trasladó la sede social a Avenida Callao 420, 1° piso, departamento "A", CABA, siendo además el domicilio especial de los directores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64183/20 v. 16/12/2020

GRUPO EÑE DE COMUNICACION S.A.

CUIT 30-70934545-8 Por Esc. Nº 148 del 10/12/2020 ante el Esc. Juan C. Nardelli Mira, se transcribió Acta de Asamblea General ordinaria del 07/08/2020 donde se designaron autoridades por vencimiento de los cargos anteriores y de distribución de cargos. PRESIDENTE: Carlos Benjamin COLUNGA LOPEZ DIRECTOR SUPLENTE: Nuria Lilian FERNANDES, fijaron domicilio especial en la avenida Cordoba 4678 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 10/12/2020 Reg. Nº 1525
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 64052/20 v. 16/12/2020

HANA AGROPECUARIA S.R.L.

CUIT 30-70834639-6.- Por escritura del 03/12/20 HANA AGROPECUARIA SRL, designa e incluye un nuevo gerente junto con el anterior. Quedando Celia Nieves LONGARELA y Carlos Alberto SALVADOR, el nuevo gerente constituye domicilio especial en Suipacha 472 7 oficina 705 Cap Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 316 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1396
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63808/20 v. 16/12/2020

IEFE S.A.

CUIT 30707006818. Por Asamblea del 20/2/2020 y reunión de Directorio de igual fecha, habiendo vencido el Directorio integrado por Ignacio Miguel Raúl Forconi como Presidente y María Victoria de los Milagros Tardioli como Director Suplente, designados el 13/3/2017, se resolvió la siguiente designación: PRESIDENTE: María Victoria de los Milagros TARDIOLI; DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Miguel Raúl FORCONI quienes aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Libertad 1661, 10º piso departamento "B" de CABA. Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 09/12/2020 Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 09/12/2020 Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 09/12/2020
María Fernanda Martinez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63887/20 v. 16/12/2020

IFAL S.A.

CUIT 33-70967947-9. i. Por Asamblea General Ordinaria del 6/8/2019, se resolvió aumentar el capital de pesos doscientos veintiún mil seiscientos veinticinco a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ, sin reforma de estatuto, por encontrarse dentro del quíntuplo. Los accionistas suscribieron el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Luis Carmelo ORIGLIO, suscribió la suma de \$ 221.625, divididos en 221.625 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción y Rosangela GULART PEREIRA, suscribió la suma de \$ 11.085, divididos en 11.085 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción. ii. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/7/2020, el directorio quedó conformado: Presidente: Luis Carmelo ORIGLIO; Vicepresidente: Rosangela GULART PEREIRA y Director Suplente: Fernando Gabriel MORINIGO. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Juramento 5815 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 Nº 63833/20 v. 16/12/2020

INGGAR S.R.L.

30-68175603-1 Por resolución 3/2020 de IGJ se hace saber que la distribución de capital queda de la siguiente manera: Por cesión de cuotas de 08/06/2020, los señores Eduardo Jorge Garbarino y Dario Andres Solferino suscriben cada uno, 1.000 cuotas que representan \$ 10.000 de capital social con un voto por cada cuota parte. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 08/06/2020 Reg. Nº 670
Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 Nº 64137/20 v. 16/12/2020

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO ARAUZ S.A.

Cuit. 33-54586484-9. Comunica que por Acta de Directorio Nro. 365 celebrada el día 14/09/2020 renunció a su cargo el Presidente Santiago Luis Arauz por causas de fuerza mayor, a partir del 1 de octubre del corriente. Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 366 de fecha 2/10/2020 SANTIAGO ALBERTO ARAUZ MARTINEZ VIDART - Presidente

e. 16/12/2020 N° 63846/20 v. 16/12/2020

INSTITUTO POLITÉCNICO MODELO S.A.

30-67705005-1, Por acta de asamblea del 03/10/2020 y directorio del 05/10/2020, en escritura del 14/12/2020, se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designan por un nuevo período Presidente: Enrique Antonio Toriggia; VicePresidente: Ana María Sagan Director Suplente: Néstor Marinelli, quienes constituyen domicilio especial en Av. de los Constituyentes 5880, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 14/12/2020 Reg. N°1797

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/12/2020 N° 64162/20 v. 16/12/2020

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA RODEO S.A.

CUIT N° 30-71614486-7 Por decisión del Directorio del 01/12/2020, se fijó la nueva sede social en Av. Leandro N. Alem 466 piso 7°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/12/2020 Federico Jose Reibestein - T°: 77 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64193/20 v. 16/12/2020

KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-67814246-4. Por Asamblea General Ordinaria N° 29 y Acta de Directorio N° 177 del 14/02/20 se resolvió la designación de autoridades y distribución de cargos en el directorio, quedando este conformado de acuerdo al siguiente detalle: Ronan Deasy: Presidente; Juan Ignacio Berrutti: Vicepresidente; Franco Rodrigo Barberio: Director Titular; Trevor James Horan: Director Suplente; y Roberto Pablo Miklikowski: Director Suplente. Los directores desempeñarán sus cargos hasta que se reúna la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2020. Presentes en el acto los Sres. Berrutti, Barberio y Miklikowski aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Humboldt 1550, 2° piso, Of. 212, CABA. Los Sres. Deasy y Horan aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Humboldt 1550, 2° piso, Of. 212, CABA, mediante instrumento separado. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64095/20 v. 16/12/2020

KORINTEX S.A.

CUIT 30-70728283-1 Acta de Asamblea General Ordinaria 36 del 14/09/2020 se eligieron autoridades, distribuyeron y aceptaron cargos por 3 ejercicios: Presidente Mario Leonardo Hekier, DNI 10.549.048, CUIT 20-10549048-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 02/01/1953 y domiciliado en José Ortega y Gasset 1881 1° "A" CABA Vicepresidente Silvia Beatriz Diacovetzky, DNI 12.093.397, CUIT 27-12093397-9, argentina, casada, nacida el 10/02/1956, medica, domiciliada en José Ortega y Gasset 1881 1° "A" CABA y Directora Suplente Florencia Marina Hekier, DNI 30.860.968, CUIT 27-30860968-0, argentina, casada, nacida el 20/02/84, empresaria, con domicilio en José Ortega y Gasset 1881 1° "A" CABA. Todos constituyen domicilio especial en la calle José Ortega y Gasset 1881, Piso 1°, Departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63820/20 v. 16/12/2020

LA VIDALA S.A.

CUIT 30-71213682-7 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/11/2020, renuncian al mandato vigente el Presidente: Juan SCHIOPPA y Director Suplente: Violeta Rosa CARTER. Y Se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Violeta Rosa CARTER y Director Suplente: Pablo Juan SCHIOPPA; ambos con domicilio especial en la calle Tres Sargentos 463, Piso 10, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/11/2020

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64141/20 v. 16/12/2020

LABORATORIO SCHERE S.A.

CUIT 30-68250924-0. Por Asamblea y Directorio del 18/03/2020 se reeligió el Directorio: Presidente Daniel Bernardo Schere, Vicepresidente Lucila Schere, y Director Suplente Federico Javier Schere, quienes fijaron domicilio especial en Juncal n° 1720/1722 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2020

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64091/20 v. 16/12/2020

LAUREN QUIMICA S.A.

CUIT 30-65525487-7. Por Asamblea y Directorio 01/07/20: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial): PRESIDENTE: Víctor DE FILIPPI (Zorraquín 58, Villa Martelli, Prov. Bs. As.); VICEPRESIDENTE: Marcelo Eduardo MAZZA (Maure 2155, piso 5, unidad "11" C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Miguel ORSAY (Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 01/07/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64025/20 v. 16/12/2020

MACRO WARRANTS S.A.

CUIT 30708352760 Por Asamblea del 19/2/20, se resolvió designar Presidente a Claudio Osvaldo Catalá; Vicepresidente a Carlos Manuel Vega Olmos; y Director Titular a Santiago Horacio Seeber. Los directores constituyeron domicilios especiales: Presidente y Vicepresidente en Av. Leandro N. Alem 651, Piso 8° Frente, CABA y Director Titular en Av. Eduardo Madero 1182, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/02/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2020

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63879/20 v. 16/12/2020

MANTENIMIENTOS AMBIENTALES S.A.

CUIT 30-70972765-2 Por asamblea de fecha 25/11/2020 se resolvió: (i) remover las autoridades anteriormente vigentes integradas por Juan Domingo Jatar y María Sol Alejandrina Jatar; (ii) designar por tres años como único director titular y Presidente al Sr. Juan Domingo Jatar; y como directora suplente a Maria Sol Alejandrina Jatar. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de mayo, número 268, piso 2°, Oficina "8", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/11/2020

María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64115/20 v. 16/12/2020

MARSH ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30659538713. Mediante reuniones de gerencia y socios de fecha 18/10/2019, y reuniones de gerencia y socios de fecha 28/8/2020, se designó a la Gerencia: Presidente, Alejandro Martín Guerrero, Vicepresidente, Diego Escot, Gerentes Titulares: Sandra Mariel Cifarelli, Gonzalo Roberto Rigo, Sergio Héctor Ariotti, Gerentes Suplentes: Aurora Beatriz Padillo, y Sergio Daniel Aboy, quienes constituyeron domicilio especial en Florida 234, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado reuniones de socios de fecha 28/08/2020

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64077/20 v. 16/12/2020

MARSH S.A.

MARSH S.A. CUIT 30515786046. Mediante asamblea y directorio del 28/08/2020 se designó al directorio: Presidente, Alejandro Martín Guerrero, Vicepresidente, Diego Escot, Directores Titulares, Sandra Mariel Cifarelli, Gonzalo Roberto Rigo, Matías Rosales, Ricardo Alejandro Izzo, Sergio Héctor Ariotti, Aurora Beatriz Padillo, Sergio Daniel Aboy, Roberto Ricardo Timms, Julieta Doldo, Daniela De Simone, Alberto Patricio María Serravalle, Federico Carlos Fulchi Lacroix, y Alejandro José Cia, Directores Suplentes, Diego Quirno Magrane; Sergio Sordelli; Vicente Claudio Sgro, y Ricardo Brockmann Lozano, quienes constituyeron domicilio especial en Florida 234, piso 2, CABA, excepto Matias Rosales y Ricardo Alejandro Izzo, quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 938, piso 4 "E", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/08/2020
Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64076/20 v. 16/12/2020

MAS ACTIVOS S.A.

CUIT 30-71188311-4. Rectifico aviso publicado 12/11/2019 T.I. 86574/19. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 07/07/2017 se aprobó ampliar el Directorio designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 04/04/2017, designando a Horacio Hernán Gonzalo Mazzini como Director Titular y a José León Pagés Saint Melion como Director Suplente todos con domicilio especial constituido en Volta 1810 Piso 2° Departamento "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 09/12/2012 Reg. N° 26
Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63859/20 v. 16/12/2020

MB ESTHETIC S.A.

CUIT 30-714892769.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/12/2020, se resolvió aceptar la renuncias presentadas por Rosa Carolina Perez al cargo de Presidente y de Daniel Esteban Morilla al cargo de Director Suplente y se designaron en sus reemplazos a: PRESIDENTE: Eugenio Gabino FERNANDEZ VUIDEPOT DIRECTORA SUPLENTE: Juliana Agustina DUARTE, quienes constituyen domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 2449, 11° piso, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 345 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 2020
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64184/20 v. 16/12/2020

MDE NETWORK S.R.L.

CUIT: 30-71245900-6. Por reunión de socios de fecha 09 de septiembre de 2020, se resolvió: (i) acepta las renuncias de los Sres. Andrés Szlufik y Alejandro Luis Calissano, a sus cargos de Gerentes titulares de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Cristian A. Krüger como Gerente titular y al Sr. Facundo Fernández De Oliveira como Gerente suplente de la Sociedad. Los gerentes designados constituyen domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 09/09/2020
Fiorella Yasmin Belsito - T°: 121 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64114/20 v. 16/12/2020

MEDIA SERVICIOS S.A.

CUIT 30-70971024-5. Por acta de Directorio del 30/11/2020, se resolvió modificar la sede social de la sociedad, estableciendo la nueva sede en Avenida Crámer 3515 (C.A.B.A.). Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 30/11/2020 se resolvió designar como directores titulares a Ever Leonardo Miguez Schettini, DNI 92.570.200 (Presidente) y Guillermo Blaquier, DNI 24.560.514 (Vicepresidente) por el plazo de tres (3) ejercicios. Los directores aceptaron los cargos conferidos, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Crámer 3515 (C.A.B.A.). Autorizado según instrumentos privados Acta de Directorio del 30/11/2020 y Acta de Asamblea del 30/11/2020.
FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64209/20 v. 16/12/2020

MEDICOS CONSULTORES.COM S.A.

CUIT 30707236082. Escritura 204 Folio 580 Registro 1823 del 9/12/2020. Por cartas de fecha 28/2/2020 Liliana Paula Kohen y Carlos Alberto Gaschinsky renuncian a sus cargos de directora suplente y presidente respectivamente. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/2/2020 se aceptan por unanimidad las renunciaciones de Liliana Paula Kohen como directora suplente y Carlos Alberto Gaschinsky como presidente y eligen presidente: Milton Dan Graschinsky y director suplente Alan Jon Graschinsky, aceptan cargos y fijan domicilio especial en Arribeños 2554, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 1823 wanda lebersztein - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64037/20 v. 16/12/2020

MICALA S.A.

CUIT 33-61952230-9. Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y reunión de directorio, ambas de fecha 03/10/2020, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: María Eugenia Fernández; y Vicepresidente: Isabel Alicia de Pietro. Ambas con domicilio especial en la calle Caracas 353, piso 16, of. "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 1982 Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63888/20 v. 16/12/2020

MOONWALK S.A.

CUIT: 30-71437419-9. Por Acta de Asamblea del 29/04/2019 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. MATÍAS GERMÁN CARRABS (DNI 29.564.616), domicilio AVENIDA CALLAO 1777, PISO 8°, CABA., como Vicepresidente al Sr. DIEGO ARIEL CARRABS (DNI 30.436.378), domicilio JULIETA LANTERI 1241, PISO 27° "A", TORRE 2, CABA. y como Director Suplente a la Sra. NADIA AGOSTINA CARRABS (DNI 35.368.174), domicilio JULIETA LANTERI 1241, PISO 27° "A", TORRE 2, CABA. Denuncian domicilio especial ESMERALDA 770, PISO 6°, DEPARTAMENTO "F", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2020 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64083/20 v. 16/12/2020

MS DESIGN S.A.

30715597132 Por Acta de Asamblea el 10.03.2020 se reeligió a Mónica Spodek DNI 11.451.378, Presidente del Directorio y a Daniel Stern DNI 28.381.381 como Director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2020 Cecilia Eliana Pizarro - T°: 88 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64094/20 v. 16/12/2020

MSTG S.R.L.

(30-71538184-9) Por Reunión de Socios del 15/07/19 se resolvió: (i) fijar en dos el número de Gerentes Titulares y no designar Suplentes; y (ii) designar a Claudio Aurelio García y Diego Alfredo Ordoñez como Gerentes Titulares. Por Reunión de Socios del 20/03/20 se resolvió: (i) mantener en dos el número de Gerentes Titulares y no designar Suplentes; y (ii) designar a Claudio Aurelio García y Diego Alfredo Ordoñez como Gerentes Titulares. Por Reunión de Socios del 01/09/20 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Claudio Aurelio García a su cargo de Gerente Titular; y (ii) designar al Sr. Cedric Leslie Bridger en su reemplazo. Todos los gerentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson No. 355, Piso 25°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 30/10/2020 Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64166/20 v. 16/12/2020

MUNDO YERBA S.R.L.

C.U.I.T. N° 30-70759640-2 Por acta notarial N° 221 de fecha 24/04/ 2020 se suscribió lo siguiente 1) Cesión de cuotas sociales: El Señor SEBASTIAN ALBERTO MIRET D.N.I. N° 25.725.55 domiciliado en Hipólito Irigoyen 970 del partido de Vicente López (Provincia de Buenos Aires), cedió la totalidad de sus cuotas sociales que representan la cantidad de ochocientas (800) con un valor nominal de un (1) peso cada una, a favor de la Señora NATALIE

GABRIELA CELENER NIJAMKIN DNI N ° 92.583.192, con domicilio real en Av. Díaz Vélez 4628 piso 2 dpto. B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En definitiva, el capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada quedó compuesto de la siguiente manera: Sobre un total de cuatro mil (4000) cuotas sociales, tres mil doscientas (3200) cuotas sociales pertenecen al Señor IVAN ALEXANDER CELENER NIJAMKIN, D.N.I. n ° 92.583.193, mientras que ochocientas (800) cuotas sociales pasan a ser de titularidad de la Sra. NATALIE GABRIELA CELENER NIJAMKIN. 2) Cambio de Gerente: Se aceptó la renuncia del Sr. IVAN ALEXANDER CELENER NIJAMKIN - DNI N ° 92.583.193 como socio gerente y previa aprobación de su gestión. En su lugar se designó como gerente a la Sra. NATALIE GABRIELA CELENER NIJAMKIN D.N.I. N ° 92.583.192. C.U.I.T. N ° 27-92583192-7 con domicilio especial en Av. Díaz Vélez 4628 piso 2 dpto. B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires Acta Notarial 221 24/04/2020. Autorizado Mariano Jorge Yezze tomo 135 folio 330.- C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado 303 de fecha 24/04/2020

MARIANO JORGE YEZZE - T°: 135 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64125/20 v. 16/12/2020

NAVIERA HAMMET S.A.

30-66152543-2. Cambio de Sede Social. Comunica por Acta de Directorio del 23/04/2019, obrante a fojas 42 del Libro de Actas de Directorio N° 2, Rubricado en IGJ el 07/04/2014 con el N° 21529-14. Se aprobó el cambio de sede social fijándose en calle Viamonte 332 Piso 3 Oficina 30 - C.A.B.A. El cambio de Sede Social sin modificación del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta Notarial N° 11293069 de fecha 16/09/2009

ALDO OSCAR BAMIO - T°: 57 F°: 77 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64017/20 v. 16/12/2020

NEW INVEST S.A. SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

30-71216238-0 Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2019 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera, Presidente: Alejandro Aisenson; Vicepresidente: José Víctor Fiszelew; Director titular: Roberto Aisenson, todos por el término de un ejercicio. Asimismo, todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Juramento 2059 Piso 9° oficina 908, C.A.B.A. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 12 de agosto de 2019 transcrita en folios N° 27 y 28 del Libro de Actas de Asambleas N°1 rubricado el 13 de Marzo de 2012 bajo el número de rubrica 14515-12. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 12/08/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 12/08/2019

Alejandro Horacio Cimadevila - T°: 124 F°: 22 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64147/20 v. 16/12/2020

NOMASA S.A.

CUIT. 30-69460850-3. Por acta de Asamblea del 27/8/2020, por vencimiento de mandato se reeligieron: director titular y Presidente: Marcelo GROSHAUS y Directora Suplente: Noemi AIZENCANG. Todos los designados constituyeron domicilio en Olaya 1547, Planta Baja, Departamento "2", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 740 Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 740

Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64028/20 v. 16/12/2020

OPTARIS S.A.

30586688703 Por Asamblea del 15/5/20 se designó Presidente a Daniel H. Tahan, Director Titular a Ricardo D. Poleschi y Suplente a Ricardo Cohen, todos con Domicilio Especial en Av. Belgrano 1670 piso 4 Of. 402 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/12/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63836/20 v. 16/12/2020

OSTILIO BOCCI BATERIAS WAO FINANCIERA S.A.

CUIT 33-61948176-9 Por acta del 29/10/19 Designa: Presidente: Miguel Ángel Gargiulo, Vicepresidente: Alberto Luis Danti, Directores Titulares: Julio Orlansky, Eduardo Alejandro Bocci, Directores Suplentes: Carlos Bernardo Wainer, Dino Alberto Danti, Síndico Titular: Dra. (CP) María Luisa Vives y Síndico Suplente Dr. (Abogado) José Luis Jáuregui todos con domicilio especial en Lavalle 1657 Piso 6 Depto K CABA por vencimiento del mandato de Presidente: Alberto Luis Danti Vicepresidente Miguel Ángel Gargiulo; Directores Titulares Eduardo Alejandro Bocci y Julio Orlansky Directores Suplentes Dino Alberto Danti y Carlos Bernardo Wainer, Síndicos Titular Dra. María Luisa Vives y Síndico Suplente Dr. José Luis Jáuregui. Por acta del 20/10/20 Reelige a todos los directores Titulares y Suplentes redistribuyendo cargos de la siguiente forma: Presidente: Alberto Luis Danti, Vicepresidente: Miguel Ángel Gargiulo, Directores Titulares: Eduardo Alejandro Bocci, Julio Orlansky, Directores Suplentes: Dino Alberto Danti, Carlos Bernardo Wainer y Designa Síndico Titular: (CP) Dr. Edgardo José Stampone y Síndico Suplente: (CP) Dr. Javier Raúl Portillo, por renunciaciones de Síndico Titular: Dra. (CP) María Luisa Vives y Síndico Suplente: Dr. (Abogado) José Luis Jáuregui. Todos los designados fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6 CABA. La sociedad cambia la sede social a Leandro N. Alem 449 Piso 6 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 421 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 49 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64121/20 v. 16/12/2020

PANDEN S.A.

CUIT 30-71230096-1. Por Asamblea y Directorio del 18/03/2020 se reeligió el Directorio: Presidente Rafael De Nichilo y Director Suplente Marcela Alejandra Panzillo, quienes fijan domicilio especial en O'Higgins 4679 Piso 15 Depto. 169 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2020 Silvana Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64092/20 v. 16/12/2020

PIGMALION STUDIOS S.R.L.

CUIT 30-71176412-3. En reunión de socios de fecha 10/09/2020, el señor Fernando Martín Francavilla, DNI 30.289.270, CUIT 23-30289270-9, renunció de forma indeclinable a su cargo de gerente de la sociedad. La renuncia fue tratada y aceptada por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 10/09/2020 ESTEFANIA MARIA AMADO MEJAILESEN - T°: 102 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63963/20 v. 16/12/2020

PLANT BASED S.R.L.

30-71671382-9 Por cesion de cuotas del 10/12/2020 Valeria Eva Brignolo y Santiago Figueroa renuncian a su cargo de gerente, designando a Gabriel Eduardo Martinez Riva, quien constituye domicilio en Abraham J. Luppi 1623 CABA. El Sr. Santiago Figueroa suscribe 7600 cuotas de valor \$ 10 cada cuota y el Sr. Gabriel Eduardo Martinez Riva suscribe 400 cuotas de valor \$ 10 cada cuota. Las cuotas representan 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 10/12/2020 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64138/20 v. 16/12/2020

POSITIVE INFORMATION TECHNOLOGY S.A.

CUIT 30714236535 Por Acta de Directorio del 21.09.2020 se traslado el domicilio legal a Bonorino 518 3° piso CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 21/09/2020 Cecilia Eliana Pizarro - T°: 88 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64093/20 v. 16/12/2020

REAL ESTATE TRUSTS S.A.

CUIT: 30-71043154-6. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 13/05/2019 se resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Juan Carlos BURGAUER.- DIRECTORA SUPLENTE: Florencia GONZALEZ VICTORICA todos con domicilio especial en Reconquista 629, piso 3° oficina "6" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64163/20 v. 16/12/2020

REDES AL SUR S.R.L.

CUIT 33-71502227-9. Por reunión de socios del 06/11/2019 se resolvió trasladar la sede social al domicilio sito en Uriburu 1019 Piso 4° Oficina "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 1557
Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63861/20 v. 16/12/2020

RENATO ROZES S.A.

CUIT 30-71225512-5 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/11/2020, renuncian al mandato vigente el Presidente: Juan SCHIOPPA y Director Suplente: Violeta Rosa CARTER. Y Se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Violeta Rosa CARTER y Director Suplente: Pablo Juan SCHIOPPA; ambos con domicilio especial en la calle Virrey del Pino 3402, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2020 Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64140/20 v. 16/12/2020

RINCON DE SAN FRANCISCO S.A.

CUIT 30-71084661-4, por Asamblea del 20/10/20 se procedió a la elección de un director suplente a Sr Rafael Larocca con domicilio constituido en Paraguay No 1233, 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/10/2020
CARLOS MARIA BREA - T°: 31 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 62783/20 v. 16/12/2020

RODATI SERVICES S.A.

CUIT N° 30-71447468-1. Por acta de Asamblea del 02/01/2020 se aprobó la renuncia de los Sres. Miguel Ángel Morkin y Ezequiel Alejandro Sculli al cargo de directores titulares y se designó Presidente: Julián Bender y Director Suplente: Sebastián Omar Morkin quienes fijaron domicilio especial en Talcahuano 438, Piso 5 "E", CABA. Por acta de Asamblea del 10/12/2020 se aprobó la renuncia de los Sres. Julián Bender y Director Suplente: Sebastián Omar Morkin y se designó por el término de 3 ejercicios a los siguientes: Presidente: Enrique Gustavo Gibert, Vicepresidente: Jorge Araujo Müller y Director Suplente: Rubén Juan González los cuales aceptaron sus cargos fijando domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado por acta de Asamblea del 02/01/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/12/2020
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64116/20 v. 16/12/2020

RPM GAS S.A.

CUIT: 30-71192626-3. Aviso complementario N° 54799/20 del 11.11.20. Con motivo de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, y del nombramiento del Liquidador, se informa que cesaron en sus cargos los siguientes directores: Presidente: Marcelo Atilio Suvá; Vicepresidente: Jorge Bledel; Director Titular: Diego Miguens; y Director Suplente: Nicolás Caputo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2020
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64181/20 v. 16/12/2020

SALUD INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-64666536-8 Por Asamblea General Ordinaria 32 10/9/2020 designa Presidente: Guillermo Antonio Federico La Greca, Directora Suplente: Laura Guadalupe Paz(ambos domicilio especial: Paroissien 2506, piso 3, CABA) habiendo cesado en el cargo los mismos por vencimiento de mandato.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 72 del 10/09/2020

Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64055/20 v. 16/12/2020

SANTAGRO S.A. AGROPECUARIA

CUIT N° 30623884984 comunica que por acta de Asamblea N° 44 de fecha 20 de octubre de 2020 por unanimidad, designa Director Titular y Presidente a Juan Ignacio Reig, argentino, soltero, nacido 9/01/2000, estudiante, DNI 42301334, CUIT 20423013347 con domicilio real en Arroyo 863 piso 2° Dpto. B CABA y como Director y Presidente suplente a María Angeles Reig, argentina, soltera, nacida el 04/11/1982, contadora, DNI 29775757, CUIL N° 27297757534, con domicilio real en Arenales 1166 piso 5° Dpto. C CABA, constituyendo el legal conjuntamente de Arroyo 863 piso 2° Dpto. B CABA. Autorizando en dicha acta a la Dra. Elba Rosana García, Abogada DNI 17467756, T°49 F° 118 CPAC constituyendo domicilio en la sede social Arroyo 863 piso 2° Dpto. B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 44 de fecha 20/10/2020

Elba Rosana García - T°: 49 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64088/20 v. 16/12/2020

SARMAR S.A.

SARMAR SA, CUIT 30-54535400-0. Por Asamblea del 02/12/2020 los accionistas resolvieron por unanimidad la elección de los miembros del directorio quedando los mismos integrados: Presidente: Gines Mario GONZALEZ GARCIA DNI 4692308; Directora Suplente: Sara Marta GONZALEZ GARCIA DNI 6207675; quienes aceptan el cargo y constituyen ambos domicilio especial en la calle Florida 878, piso 4, oficina 8, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2020

CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 63825/20 v. 16/12/2020

SEPOR S.A.

CUIT 30708164433. Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 29/04/19 se designó a, JUAN MANUEL ONDARCUHU Presidente; ROBERTO LUIS SCAGLIA Vicepresidente; JORGE ALBERTO ONDARCUHU Director Titular; ANA VALERIA SCAGLIA Director Titular; MARIA FLORENCIA GIACOBONE Director Suplente y LUIS EDUARDO SCAGLIA Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 319 Piso 19 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que los Directores Cesantes son las mismas personas físicas que los designados ut-supra Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2019

mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64182/20 v. 16/12/2020

SHELL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69557093-3 Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de julio de 2020, se designó al Sr. Sean Timothy Rooney como Director Titular y Presidente, al Sr. Juan Bautista Lafitte como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Matías Manuel Goldentul como Director Titular; y a la Sra. Claudia Silvina Steinitz como Directora Suplente, quienes fijan domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788 piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, Pablo Luis De Rosso como Sindico Titular y Bernardo Bertelloni como Sindico Suplente, ambos constituyendo especial en Sarmiento 1230 Piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/07/2020

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63815/20 v. 16/12/2020

SUMICIEN S.A.

CUIT 30714206849. Por esc. 96 del 14.12.20 ante M.A. Gattari F°227 Registro 1506 CABA, se protocolizaron las siguientes actas: a) designación de autoridades en Acta de Asamblea del 15.5.20 y b) acta de directorio del 15.5.20 donde eligieron y distribuyeron cargos nombrando: Presidente:: Marcelo Adrián Pérez DNI 29.118.735 CUIT 20-29118735-9, nacido el 13.10.1981, y Director Suplente: Lucila Andrea Moldován, dni 30.278.575, CUIT 27-30278575-4, nacida el 13.4.83, ambos empresarios, argentinos, casados en primeras nupcias entre si y con domicilio real y especial en Habana 3242 3° B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1506

María del Rosario Siciliani - T°: 105 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63870/20 v. 16/12/2020

SYNIVERSE TECHNOLOGIES S.R.L.

CUIT 30-71064399-3. Cambio de sede social. Por Reunión de Gerencia de fecha 15/10/2020 se aprobó el cambio de sede social de la calle Tucumán 540, piso 28, oficina "D", CABA a la calle Sarmiento 580, piso 2, oficina 204, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 15/10/2020

DIEGO ENRIQUE TURCATO - T°: 60 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63884/20 v. 16/12/2020

TECNOVAX S.A.

CUIT 30-70843000-1.- Por Asamblea General Ordinaria del 16/10/2020 se eligieron autoridades y por Acta de Directorio del 16/10/2020 se distribuyeron los cargos: Presidente: Diego José La Torre; Vicepresidente: Matías Andrés Grosman; Directores Titulares: Nicolás Mariano Grosman y Paola María Tissone; Directores Suplentes: Miguel Jorge Grosman y Mariano Bourdieu, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial Viale 2835, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 16/12/2020 N° 63853/20 v. 16/12/2020

THOMPSON Y FRENCH S.A.

CUIT: 30-70980403-7. Por Acta de Asamblea del 15/12/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. GABRIEL ALBERTO DEL FAVERO (DNI 21.674.529) y como Director Suplente a la Sra. VERONICA NOEMI GARCIA (DNI 26.735.721). Ambos domiciliados en AVENIDA DE MAYO 347, LOCALIDAD DE RAMOS MEJIA, PARTIDO DE LA MATANZA, PROV. BS. AS. 2) Fijar y denunciar nuevo domicilio social y especial en MONTEVIDEO 513, PISO 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 15/12/2020 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64086/20 v. 16/12/2020

TIMENPO S.A.

CUIT N° 30-50933550-4. En asamblea general ordinaria del 25/06/2020 se fijó 1 Director Titular y 1 Director Suplente por vencimiento de mandato de Presidente: Juan Pablo Carrasco y Director Suplente: Antonio Nicolás Carrasco. Fueron electos: Presidente: Juan Pablo Carrasco y Directora Suplente: Paula Schierloh. Constituyeron domicilio especial en la calle Arroyo 844, 3° Piso - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 25/06/2020

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64034/20 v. 16/12/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TOYOTA BROKER DE SEGUROS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71611153-5. Se informa que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12/07/2019 con la participación del accionista extranjero Toyota Financial Services International Corporation, se resolvió designar el siguiente Directorio: Eduardo José Espinelli como Presidente; Jorge Julio Sganzetta, como Vicepresidente y Hernán Rodrigo Alvite, como Director Titular. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asamblea de fecha 12/07/2019
Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 63814/20 v. 16/12/2020

UME PAY S.A.

30-52254981-5. Por Acta de Asamblea de fecha 20 de abril de 2012 se resolvió designar al Sr. Mario Marcelo lacona como Presidente, al Sr. Mario Francisco lacona como Vicepresidente y al Sr. Agustín Miguel lacona como Director Suplente. Los Sres. Directores designados constituyeron domicilio en la sede social sita en Reconquista 617, piso 7 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2012
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64211/20 v. 16/12/2020

VITULIA S.C.A.

CUIT 30-62872289-3. Por escritura N° 250 del 02/12/2020, F° 721, Registro 1665, se protocolizaron las actas de Asamblea General Ordinaria y de Reunión de Comisión Administradora del 10/03/2020, donde se designan las siguientes autoridades: Presidente: Pablo Damián Roccatagliata; Vicepresidente: Jorge Alfonso Roccatagliata; Director Titular: Alejandro Jorge Mihalik; Miembro Suplente: María Eliana Roccatagliata; todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1439, piso 12, Of. 87, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 1665
CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 16/12/2020 N° 64035/20 v. 16/12/2020

WORD SALUD S.A.

30716430150 Por asambleas ordinarias del 15-10-20 y 16-10-20 se resolvió aceptar la renuncia de Felix Guillermo Rodriguez como Presidente y único director titular y de Mijael Mamruth como director suplente. Asimismo se resolvió designar un nuevo directorio conformado así: Mijael Mamruth(Director Titular y Presidente) y Germán Ariel Ossola (Director Suplente). Domicilio especial directores titular y suplente: Arévalo 3070, piso 4, departamento 409, CABA. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 15/10/2020 y 16/10/2020
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2020 N° 64146/20 v. 16/12/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!
CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría nº 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 6208/2020 "GOLDEN COMPANY SRL s/quiebra" comunica por cinco días que con fecha 20/11/2020, se decretó la quiebra de GOLDEN COMPANY S.R.L CUIT 30-68518420-2 con domicilio en la calle Av. Corrientes nº 989 P 8º de esta ciudad e inscripta en la I.G.J con fecha 16 de noviembre de 1995, bajo el número 8879 del Libro 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo sorteado como síndico el contador MIGUEL ANGEL PEÑALBA, con domicilio constituido en calle Lavalle Nº 1.675 Piso 5º Of. "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ZONA 258), domicilio electrónico en el 20127504777, e-mail miguelangelpenalba@hotmail.com.- ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 09-03-2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 22-04-2021 y 04.06.2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falencial. Deberá asimismo constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 de diciembre de 2020. JULIAN MAIDANA. SECRETARIO.

FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 16/12/2020 N° 63925/20 v. 22/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Callao 635, 4º piso, C.A.B.A., hace saber en los autos "COMPAÑIA LACTEA DEL SUR S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 87736/2004) la existencia del proyecto de distribución complementario presentado con fecha 30/10/2020 por las sindicaturas actuantes en la causa de referencia, el cual se encuentra a disposición de los interesados para su visualización por medio del sistema informático del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar), en la sección consulta causas.- Para ser publicado por un día en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACIÓN.- Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2020.- - HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 16/12/2020 N° 64042/20 v. 16/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, Secretaría Única a mi cargo, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de SZTYN, HILDA GRACIELA DNI 30.192.933 en los autos caratulados "SZTYN, HILDA GRACIELA s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. Nº 45908/2019) informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de un día por mes por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 70 C.C.)

Buenos Aires, 31 Agosto de 2020. Fdo: Silvia Uian. Secretaría.

Se deja constancia que se debe publicar por el término de 1 día por mes por el plazo de 2 meses. Myriam M. Cataldi Juez - Silvia Uian Secretaria

e. 16/12/2020 N° 35779/20 v. 16/12/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/12/2020	OSCAR HUGO VIDAL	63448/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/12/2020	MARÍA ANGÉLICA ALVARADO	63901/20

e. 16/12/2020 N° 4953 v. 18/12/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	09/12/2020	ANTONIO RODOLFO CLERICI	62221/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	09/12/2020	ISABEL AURELIA MEDIO	62230/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	14/12/2020	SIGAL DINA	63710/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	11/12/2020	MARIA CRISTINA SPITZNAGEL	63200/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	11/12/2020	FRANCISCO PRINCIPATO	63402/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	11/12/2020	DELIA ALCESTE MIRO	63400/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	01/12/2020	MARTIN ISABEL HAYDEE	60705/20
17	UNICA	MARIEL GIL	11/12/2020	NORBERTO SANSONE	63262/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	10/12/2020	JONATHAN EMANUEL TULIAN	62692/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/10/2020	RAMON FERNANDEZ	62687/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2020	JULIO AMERICO CANATELLI	59567/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/12/2020	AMADEO LUIS PALOPOLI	63926/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	14/12/2020	ANA MARIA SANGUEDOLCI	63855/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	11/12/2020	JACOBO DAHAB Y RAQUEL NELIDA HODARA	63068/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/12/2020	ALDO HUGO VOLPI	62146/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/11/2020	ORLANDO HECTOR CASTRO	60211/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/12/2020	OLINDA HEBE ZARLENGA	61735/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/12/2020	RATTO MARIA ROSA DEL CARMEN	61169/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/12/2020	TCHERKASSKY ANIBAL EDUARDO	63515/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/12/2020	MARIA ANGELA PIPPO	62626/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/09/2020	FAGNANO CRISTINA ESTER	43434/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/12/2020	GARCIA EDUVIJES BEATRIZ	63639/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/12/2020	HAMBRA MIRIAM	63941/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/12/2020	MILLAN JOSEFINA VICENTA	63711/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	03/12/2020	STEFFENS MARIA ISABEL	61343/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/12/2020	GARCIA LUISA	63520/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	10/12/2020	ANGELA PILAR GUTIERREZ	62634/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/12/2020	ADRIANA MAGDALENA ATTORRESI	60438/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/12/2020	RAMÓN IGNACIO ORTELLADO	63695/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	10/12/2020	SUSANA HAYDEE CETRA	62916/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/11/2020	REVELLO MARTA LUISA	58001/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/12/2020	ACCARDI VICTOR HUGO	61488/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	02/12/2020	ANALÍA PEREZ	60872/20
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	18/11/2020	VIRGINIA MERCEDES PALACIOS SEGOVIA	57073/20
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	30/11/2020	MABEL ROSA FERNANDEZ	59983/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/12/2020	ANTELO RAUL JOSE	63455/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/12/2020	GIMENEZ EMA VIVIANA	63074/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	11/12/2020	AQUILES LUIS PERILLO	63265/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	14/12/2020	LEANZA ELVIRA	63848/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/12/2020	PERI BEATRIZ MARGARITA	63499/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	10/12/2020	GARCIA MARIA TRINIDAD	63039/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/12/2020	DE LA FUENTE ALBA NYDIA	60844/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/02/2020	JUAN ERNESTO BARTHET	7453/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	13/10/2020	QUITERIO BRITOS MARTIN	46587/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/12/2020	DAVID BUENO Y MARIA NACCA	61120/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/12/2020	STELLA PERON Y EGIDIO GRANZOTTO	61247/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	09/12/2020	PEDRO FRANCISCO CALLERI	62587/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/12/2020	LUIS HUMBERTO NIEVA	63497/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/12/2020	JOSÉ SAAVEDRA	62088/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	10/12/2020	NILDA BEATRIZ DESPRES Y AMADEOFRAIN RAIA	62754/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/12/2020	MIGUEL DE MECO Y CARMEN JESUS GUZMAN	63442/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	14/12/2020	JOSE MIGUEL VAQUERO	63641/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	14/12/2020	JULIA MATILDE TARIGO	63652/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	14/12/2020	EGUIZABAL ELIDA INES	63876/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	15/12/2020	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	63928/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/12/2020	DELERBA ARIEL ALEJANDRO	63690/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/12/2020	LAVANDERA MARTA ISABEL	63240/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/12/2020	JOSE MIGLIORISI	63754/20
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	11/12/2020	ESPINDOLA SILVIA AIDA	63177/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	11/12/2020	VIRGINIA FABIANI	63109/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/12/2020	PUNTE MARIA ESTHER Y CREMONA PABLO MARIO	63529/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/12/2020	NÉLIDA LETICIA MARTELLO Y ALEJANDRA INÉS GARCÍA PADRÓN	63581/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	14/12/2020	RICARDO PEDRO REYNOSO	63516/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	14/12/2020	ISABEL LEDESMA	63517/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	15/12/2020	AIZPURU JOSE EDGAR	63950/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	14/12/2020	AJIS DORA	63505/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/09/2019	BEATRIZ ELENA PEREZ	71973/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/08/2020	HORACIO JORGE NUÑEZ	32603/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	11/12/2020	ALVAREZ RICARDO JORGE	63075/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	10/12/2020	ESTHER HAMAN	62998/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	10/12/2020	EDUARDO VÁZQUEZ	62999/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	14/12/2020	MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ	63752/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	14/12/2020	ISABEL LIDIA PONCE	63902/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	14/12/2020	LEVY BENOLIEL Y MARION PEGGY SCHAIN	63492/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	14/12/2020	LILIANA TERESA TAVERNA	63495/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/12/2020	ANA BEATRIZ SVERDLICK	61322/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	13/12/2020	ALEJANDRO RAUL FACCIOTTI Y FILOMENA LINSALATA	63479/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	11/12/2020	ESTHER PILAR GARCIA	63228/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	11/12/2020	LUDOVICO COLACINO	63162/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	14/12/2020	MARIO ALBERTO TERRON	63550/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/12/2020	BERTA ELSA SAIRA	61300/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/12/2020	MARÍA ESTHER PRADO	62402/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	10/12/2020	ETCHEHUN ADOLFO SILVIO	62657/20
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	07/12/2020	NELSON JOSE GARCIA	62131/20
95	UNICA	MARIELA PERSICO	14/12/2020	ANTONIO PEREZ	63600/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	01/12/2020	PON MARIA ROSA	60451/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/12/2020	CAROTTI EDUARDO Y ELENA ISABEL PEREZ	63477/20
100	UNICA	ALEJANDRO JAVIER BARREIRO	30/11/2020	CATTANEO ALBERTO	60150/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	10/12/2020	RUBALDO STELLA MARIS	62638/20
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	14/12/2020	ELENA SUSANA ZEMBI	63674/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/12/2020	ALBERTO FALLOTICO	62962/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/12/2020	NELIDA DELLA PALMA Y EUGENIO SCAZZIOTA	62964/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/12/2020	LEGNAME DELIA	63694/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	09/12/2020	NELIDA FERNANDEZ	62591/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	10/11/2020	MARIA DEL PILAR GORDON	54550/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/11/2020	PANTANO LEONOR MARÍA	58699/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	30/11/2020	FERNANDEZ DE OBIETA MARIA TERESA	60428/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	11/12/2020	AGUIAR BLANCA PAULA	63080/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	11/12/2020	MARTINEZ OSCAR	63082/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	14/12/2020	MONTES LEOPOLDO FELICIANO SANTIAGO	63506/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	14/12/2020	MASRAMON LUCRESIA ELENA	63507/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/11/2020	CAYETANO FRANCISO	57342/20
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	14/12/2020	VEGEGA ZULEMA	63717/20

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.), que la agrupación política denominada "NUEVA IZQUIERDA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la ley 23.298 (y modif.), bajo el nombre partidario "NUEVA IZQUIERDA", que adoptó en fecha 05/09/2020 (Expte. N° CNE 4346/2020). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 11 días del mes de diciembre del año 2.020.- JUAN JOSE BARIC Juez - BRENDA WERNICKE SECRETARIA ELECTORAL (TEMP)

e. 16/12/2020 N° 64004/20 v. 18/12/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPASO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL

CUIT 30-52352548-0. Se convoca a los accionistas de AGROPASO S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 28.12.2020 a las 10 horas en 1º convoc. y a las 11 horas en 2º convoc. en Talcahuano 833 piso 9 of. "F" CABA (de extenderse la restricción a la libre circulación será celebrada a distancia por Zoom o similar) a efectos de considerar el siguiente punto Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 30.09.2019; 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 30.09.2019; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 30.09.2019. Constitución de Reserva Facultativa para destino de trabajo y producción; 5) Consideración de la gestión y fijación honorarios del Directorio. Asignación del monto por fuera del límite previsto en el Art. 261 LGS por realizar los directores funciones técnico administrativas y demás circunstancias propias de la Sociedad; 6) Consideración del número de directores y designación de sus miembros; 7) Consideración de la propuesta de escisión de activos de la sociedad; 8) Adopción de las medidas concernientes al proceso de escisión en caso de ser aprobado.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico lucas.coll@fjcarrega.com o mediante carta documento a Talcahuano 833 piso 9 of. "F" CABA en los plazos de ley, indicando datos y documentación de representación para el caso que asistan mediante apoderados. Para asistencia a distancia, el link y el modo de acceso serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición y podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/4/2017 silvia patricia jankel - Presidente

e. 11/12/2020 N° 62558/20 v. 17/12/2020

ALEFERDI TECNOLOGIAS S.A.

C.U.I.T. 33-71160620-9. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 02 de diciembre de 2020 se convoca a los Señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 2020, a las 15 horas, en primera convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, en atención al distanciamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los firmantes del Acta. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 23 de diciembre de 2020, en Humboldt 1539, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 horas. En caso de extenderse el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta el 23 de diciembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y un link para que puedan participar de la reunión.

Designado según instrumento privado de fecha 31/10/2019 fernando diez - Presidente

e. 11/12/2020 N° 62757/20 v. 17/12/2020

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-68727248-6. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Resolución No. 335/2020 del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a fin de tratar el Orden del Día aprobado para la celebración de la primera convocatoria y, en especial, los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, que dice: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 21 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 15/12/2020 N° 63296/20 v. 17/12/2020

CARAMI S.A.

CUIT 30-66164243-9. Por reunión de Directorio de fecha 4/12/2020 se decidió convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Azopardo 770 Piso 10 Oficina 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 4 de enero de 2021 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de autoridades. 2) Autorizaciones. 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/10/2020 LUIS ALBERTO LOPEZ CASTRO - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 11/12/2020 N° 62758/20 v. 17/12/2020

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CUIT: 33-50835825-9. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2020 a las 9:30 horas, en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de reinstalarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a dicha fecha o así considerarlo el Directorio, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2020; 3°) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de Pérdidas. Desafectación de la Reserva Facultativa. Distribución de Dividendos; 4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 5°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; 7°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio; y 8) Consideración de la Fusión en virtud de la cual CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. absorberá a CERVECERÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL. Aprobación de los Estados Contables Anuales –que se toman en consideración a los fines de la fusión- y del Balance Consolidado Especial de Fusión ambos al 30 de Septiembre de 2020 y de los Informes del Síndico y del Auditor correspondientes a los mismos. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión. Autorización. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los

accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/12/2019 martin alberto ticinese - Presidente

e. 11/12/2020 N° 62731/20 v. 17/12/2020

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

CUIT30-66316460-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Ramón Carrillo 278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la Memoria y documentación prescripta por el art 234 inciso 1ro de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2020 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Directorio designado

designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 14/12/2017 Alberto Enrique Vazquez - Presidente

e. 10/12/2020 N° 62260/20 v. 16/12/2020

CREANDO MIL IDEAS S.A.

CUIT 30-71609111-9. Convocase a los Sres. Accionistas a asamblea ordinaria para el día 04 de enero de 2021 a las 10 y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a través de la plataforma Zoom para tratar a distancia la siguiente orden del día: 1. Elección de autoridades para los próximos tres ejercicios. 2. Consideración y aprobación de balances del ejercicio 2019. Los accionistas deberán solicitar el acceso a la casilla de correo esteban.cores@milideas.com.ar.

Designado según instrumento Publico Esc n° 74 de fecha 28/6/2018 reg 2 San Andres de Giles, Prov Bs As esteban cores - Presidente

e. 15/12/2020 N° 63789/20 v. 21/12/2020

DANONE ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DANONE ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-50111624-2) a celebrarse el 31 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, en la sede social ubicada en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el caso de que persistan las restricciones a la libre circulación y reunión actualmente previstas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 956/2020 y sus prórrogas, como consecuencia del estado de emergencia pública en materia sanitaria en atención a la situación epidemiológica existente con relación al Covid-19, a distancia mediante videollamada a realizarse mediante la plataforma Cisco WebEx Meeting, a la cual se podrá acceder desde cualquier computador con acceso a internet o teléfono con conexión de datos, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración del aumento del capital social por la suma de \$ 346.334.938, es decir de la suma de \$ 4.984.127.724 a la suma de \$ 5.330.462.662, mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuados por el accionista Dairy Latam S.L. e integración en efectivo. Fijación de Prima de Emisión. Emisión de nuevas acciones de las distintas clases conforme su participación proporcional en el capital social y consideración del procedimiento a seguir en caso de fracciones decimales; 3) Consideración de la reforma del artículo 5° del estatuto social; y 4) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para hacer las presentaciones correspondientes ante la autoridad de control. Nota: 1) Se informa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social ubicada en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas, o a las direcciones de correo electrónico detalladas en el punto 3), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas; 2) Los accionistas podrán retirar en la sede social toda la documentación a considerar en la Asamblea General Extraordinaria y/o solicitarlo por correo electrónico a las direcciones de correo electrónico detalladas en el punto 3); y 3) Para el caso de Asamblea por videollamada, los accionistas podrán solicitar el link de acceso a la misma a las casillas: macarena.retamosa@danone.com y mariana.sucre@danone.com

Designado según instrumento privado acta de directorio del 29/9/2020 romina andrea fernandez - Presidente

e. 14/12/2020 N° 63326/20 v. 18/12/2020

EL AMIGO S.A.

CUIT 30-70473654-8

CONVOCATORIA:

Asamblea Ordinaria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 08 de Enero de 2021 en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en el local de la calle Pte Perón 679 6o. Piso Of. 603, de la CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Considerar documentación art. 234 Inc I ley 19550 y mod., por el ejercicio Nro. 22 cerrado al 31 de Agosto de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio y Honorarios al Directorio. 5) Consideración y tratamiento a lo resuelto en acta de Directorio del 5 de Octubre de 2020, en relación a la capitalización de aportes del Accionista PUCALLPA S.A al 31/08/2020, con prima de emisión y su tratamiento con renunciaciones al derecho de preferencia accionaria.

Carlos Eduardo Basanta DNI 10506181 - Presidente del Directorio, según acta de Asamblea N° 23 del 07/12/2018. Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 7/12/2018 CARLOS EDUARDO BASANTA - Presidente

e. 11/12/2020 N° 62527/20 v. 17/12/2020

EL TALAR DE PACHECO S.A.

CUIT 30-61747933-4. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Estimados accionistas: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2020 en forma virtual mediante el sistema de videoconferencia "Zoom" por el cual los participantes podrán interactuar mediante sonido y video, a las 10:00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio con cierre 30/04/2020. Se informa un correo electrónico de contacto donde se podrán realizar las notificaciones correspondientes: administracion@talardepacheco.com

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 40 de fecha 22/11/2019 alberto pablo battisti - Presidente

e. 11/12/2020 N° 62710/20 v. 17/12/2020

ENVIOS YA S.A.

C.U.I.T. 30-71535822-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 29 de Diciembre de 2020 a las 13 horas, y en segunda convocatoria para las 14 horas del mismo día, a celebrarse en forma remota mediante la utilización de la plataforma ZOOM de transmisión simultanea de sonido e imagen, en cumplimiento del art. 3 de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Ratificación del medio audiovisual elegido y la posibilidad de celebrar reuniones de Gerencia y Reuniones de Socios a través de programas de videoconferencia; 2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, el ejercicio cerrado el 31/12/2019; 4) Consideración de la gestión del directorio; 5) Aprobación de la gestión del directorio. 6) Elección de los miembros del Directorio y su presidente. Fijación del término de su mandato. 6) Definición de medidas a tomar con los socios incumplidores de la integración del capital. 7) Análisis y postura de la sociedad en relación a los procesos prejudiciales iniciados por empleados y ratificación del poder judicial y administrativo otorgado a favor de la Dra. Marcela Fontana. 8) Cambio de sede social. 9) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 10) Continuidad de la sociedad ante la rescisión de contrato de Uber eats. 11) Varios e imprevistos. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: administracion@envioya.com.ar con no menos de 3 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2018 LUIS EMILIANO FONTANA - Presidente

e. 11/12/2020 N° 62683/20 v. 17/12/2020

ERREPE S.A.

CUIT 33688966529 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 2020, a las 18 horas en primer llamado, y 19 horas en segundo llamado, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre

circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID, mediante videoconferencia por la plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente (Resol. 11/2020 IGJ), o (ii) en caso contrario, en forma presencial en el domicilio de la Av. L. N. Alem 986 piso 10°, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.- Razones que motivaron la demora en la convocatoria a asamblea (conforme art. 52 de RG 6 de IGJ). 3.- Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, 2018, 2019, y 2020. Destino de los resultados del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio. Fijación del número y designación de los integrantes del Directorio. 5.- Reforma de Estatuto en su Artículo Cuarto, Quinto y Sexto. Ampliación del Capital social por hasta la suma de pesos \$ 1.200.000. Tratamiento de Aportes Irrevocables. Integración. 6.- Cancelación de la totalidad de las acciones representativas del capital social, 20.000.000 de acciones de \$ 1 -un peso cada una-, y emisión de las nuevas acciones por hasta la totalidad del capital social de valor nominal \$ 1.000 (mil pesos) cada una. Suscripción e integración de las acciones. Autorización al nuevo directorio para la emisión de las mismas. 7.- Consideración de la eventual venta del inmueble sito en Martindale Sur Country Club S.A., sito en Pte.Derqui, Provincia de Buenos Aires.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en el domicilio de la Av. L.N.Alem 986 piso 10° CABA o, en caso en que el aislamiento obligatorio se encuentre vigente al correo electrónico: jo@curutchetodriozola.com.ar (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio al momento de iniciarse el acto asambleario. EL DIRECTORIO” Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/12/2020 Patricio Marcos Caputo - Director en ejercicio de la presidencia

e. 10/12/2020 N° 62249/20 v. 16/12/2020

ESTUDIO MOVI S.A.

Cítase a los señores accionistas de ESTUDIO MOVI S.A. – CUIT 30-710523689-6 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Talcahuano 638, piso 1° “H”, CABA, el 07 de enero de 2021 en 1ª convocatoria a las 15:30, y a las 16:30 en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2. Motivos de la convocatoria tardía. 3. Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° LGS correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-11-2008, 30-11-2009, 30-11-2010, 30-11-2011, 30-11-2012, 30-11-2013, 30-11-2014, 30-11-2015, 30-11-2016, el 30-11-2017, el 30-11-2018 y el 30-11-2019. 4. Resultado de los ejercicios. Destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios indicados en el punto 3). 6. Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico-administrativas realizadas durante los ejercicios indicados en el punto 3). 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 8. Autorización de venta de los inmuebles sitios en la calle Núñez 3164/66/72, UF 17, pisos 3° y 4° y 1/5 ava parte indivisa UF III, planta baja (cochera letra “I”); y UF 18, pisos 3° y 4° y 1/5 ava parte indivisa UF II, planta baja (cochera letra “H”), CABA. En su caso, fijación de las condiciones de venta y delegación al Directorio. 9. Disolución anticipada de la Sociedad. En su caso, designación de uno o más liquidadores. Extensión del plazo previsto en el art. 103, Ley 19.550. 10. Autorizaciones.

Documentación a disposición y comunicaciones de asistencia en Talcahuano 638-1° “H” CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio 2 de fecha 26/5/2008 pablo nicolas nachman - Presidente

e. 15/12/2020 N° 63748/20 v. 21/12/2020

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LÍNEA 741

C.U.I.T. 30-58184769-2 EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741 SOCIEDAD ANONIMA. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2020 a las 16:00 horas en el local de la calle Corrientes N° 1257 2° Piso Dto. “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta: 2º) Motivo del atraso en la convocatoria: 3º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Consejo de Vigilancia; 6º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio; 7º) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Consejo de Vigilancia; 8º) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). En

caso que a la fecha de la Asamblea continúe el Distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 895/2020, la asamblea se llevará a cabo a distancia, a través de la plataforma ZOOM, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 46/2020. Asimismo informa el Sr. Presidente que los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la dirección de correo electrónico scarinci@hotmail.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico. El link y el modo de acceso al Zoom serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Roberto Fabio Ferreira. Presidente. Electo según acta de asamblea del 28 de marzo de 2018.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de fecha 28/3/2018 roberto fabio ferreira - Presidente

e. 10/12/2020 N° 62374/20 v. 16/12/2020

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CUIT 33-53718600-9.- Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2020, a las 16.30 horas en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "HSBC Zoom" a través del link <https://hsbc.zoom.us/j/98891774479>, sólo si a la fecha de la Asamblea se mantiene la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas restricciones, se celebrará la Asamblea el 28 de diciembre de 2020, a las 16.30 horas en primera convocatoria, en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, piso 23° (que no es la sede social), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV N° 830/2020. 2. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 3. Desafectación de la reserva facultativa para futura distribución de resultados por hasta la suma de \$ 1.550.000.000. Tratamiento del pago de un dividendo en efectivo por hasta la suma de \$ 1.550.000.000, ad-referéndum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina, conforme el saldo de esta reserva al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Notas.- (1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en HSBC Bank Argentina S.A. (la "Sociedad") constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por la Sociedad, en Florida 40, Planta Baja (Departamento de Títulos), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10 a 15 horas, venciendo el plazo para tal fin el 18 de diciembre de 2020. En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas, la Sociedad pone a disposición el correo electrónico argentinatitulos@hsbc.com.ar a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 4° de Resolución General CNV N° 830/2020 (la "RG CNV 830"). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. (2) La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica con relación al CORONAVIRUS- COVID 19, la emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Para el caso que se mantuvieran vigentes las medidas de aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV N° 830. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema "HSBC Zoom", que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG CNV 830. Con la registración a distancia indicada en el Punto 1) precedente, desde la Secretaría de Directorio se informará, en debida forma, a los accionistas la contraseña de acceso al link de la reunión, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1117 de distribución y aceptación de cargos de fecha 30/4/2020 JUAN ANDRES MAROTTA - Presidente

e. 11/12/2020 N° 62802/20 v. 17/12/2020

KLINICAL S.A.

CUIT 30709869090

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante la modalidad a distancia a través de videoconferencia por internet que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 2020 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nro. 14 cerrado al 31 de agosto de 2020 (Art 234 Inc. 1 Ley 19550)
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico Nro 14 cerrado el 31 de Agosto de 2020
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nro 14 cerrado el 31 de Agosto de 2020
- 5) Elección del Directorio.
- 6) Aumento del Capital

Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: juan.c.monge@klinical.com a efectos de confirmar asistencia En respuesta a dicha comunicación se informara link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria n° 16 de fecha 14/11/2018 Juan Carlos Monge - Presidente

e. 14/12/2020 N° 63339/20 v. 18/12/2020

LA VENETA S.A. COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 33-52030808-9. Convocase a Asamblea Gral Ordinaria el 29/12/2020 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, República de la India 2867, Piso 1°, CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
- 2) Consideración de la convocatoria tardía,
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el art 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/03/2019 y 31/03/2020 de,
- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31/03/2019 y 31/03/2020, y sus destinos,
- 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio,
- 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación,
- 7) Autorización para efectuar las inscripciones ante la Inspección Gral de Justicia. en los términos de la Res. Gral. (IGJ) 7/2015.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 102 de fecha 19/12/2018 EDUARDO HUMBERTO PASE - Presidente

e. 14/12/2020 N° 62947/20 v. 18/12/2020

LITORAL GAS S.A.

[CUIT 30-65786633-0] Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia conforme se informa en el presente aviso: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a gantolini@allende.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Microsoft Teams.

Designado según instrumento privado acta N° 44 de fecha 3/5/2019 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/12/2020 N° 62016/20 v. 16/12/2020

MAGIAS DEL PILAR S.A. ASOCIACION CIVIL

MAGIAS DEL PILAR S.A. CUIT 30-70754589-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2021 a las 18 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 19 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Callao 875 4° G CABA, a los efectos de tratar el orden del día que a continuación se expone: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación relativa

al Art. 234, Inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 19 cerrado el 31/8/2020. 3. Consideración de la renuncia a su cargo de Director del Sr. Carlos Cassani y reemplazo por la primer suplente Mariana de las Mercedes Carrera. 4. Retribución a Directores y distribución de resultados. 5. Consideración de la gestión del Directorio. 6. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/6/2018 isabel maria camps - Presidente

e. 14/12/2020 N° 62928/20 v. 18/12/2020

MARKETING SPORTS S.A.S.

30-71617843-5; Convoca a los Sres. Socios a Asamblea a celebrarse el 28/12/2020, 12:00hs en primera convocatoria y a las 13:00hs en segunda convocatoria en la calle Holmberg 4156, Piso 6, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Socios para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales (Ley N.º 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2020.3) Distribución de Utilidades. 4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios.

Designado según Estatuto otorgado por instrumento privado de fecha 12/9/2018 MARIANO MARTIN CAMEROTA - Administrador

e. 11/12/2020 N° 62767/20 v. 17/12/2020

PARQUES PRIVADOS S.A.

Parques Privados S.A. CUIT 33-69616789-9. Se convoca a los accionistas para una Asamblea Extraordinaria el 29 de diciembre de 2020, a las 16:00hs. en primera convocatoria y a las 17:00hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 319, Piso 1ro., C.A.B.A para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Designación de los miembros del Directorio; 3) Aumento del Capital Social. Los accionistas deben presentar sus acciones a más tardar antes de las 48 hs. previo a la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 15 de fecha 31/8/2020 PATRICIA ELISA BISONARD - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/12/2020 N° 62366/20 v. 16/12/2020

PCSJB S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 30 de diciembre de 2020 a las 12 horas, por videoconferencia, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Legalidad de la convocatoria 2) Designación de los accionistas que firmarán el acta 3) Tratamiento de la gestión del Sr. Carlos Alberto Rodrigues como integrante del Directorio y/o cualquier otra gestión que hubiera desempeñado en la sociedad desde sus inicios 4) Motivos por los que se convocó a esta asamblea fuera del plazo legal 5) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019 6) Destino del resultado del ejercicio 7) Tratamiento de la gestión del directorio y gerentes 8) Honorarios del Directorio por el ejercicio 2019, en su caso en exceso al límite del art. 261 de la Ley 19550 9) Honorarios del Directorio y de los Gerentes por el corriente ejercicio. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 13 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación. Tal comunicación, así como el requerimiento de copia de la documentación a tratar, deberá remitirse al correo electrónico daniel@estudiobalonas.com.ar. Se informa que la asamblea será celebrada por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, por lo que, dentro de los tres días anteriores a la misma, los interesados en participar deberán remitir un correo electrónico a daniel@estudiobalonas.com.ar, acreditando su derecho a participar de la misma. Por el mismo medio se remitirá un instructivo, la ID y contraseña para participar del acto. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 37 de fecha 6/3/2019 hector julio faldetta - Presidente

e. 14/12/2020 N° 62948/20 v. 18/12/2020

PHENIX LEASING S.A.

C.U.I.T. N° 30-70883564-8. Por acta de Directorio de fecha 10/12/2020, queda anulada la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2020, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1149 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, publicada en el Boletín Oficial con fecha 10/12/2020, Ref.: T.I.; 62216/20. Designado según instrumento privado, Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/12/2018-Daniel Mario Cardoni – Presidente.

Designado según instrumento público Esc. de fecha 13/12/2018 folio 2000 ante el Esc Ricardo Galarce DANIEL MARIO CARDONI - Presidente

e. 14/12/2020 N° 63335/20 v. 18/12/2020

PHENIX LEASING S.A.

C.U.I.T. N° 30-70883564-8. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2020, a las 14:30 hs en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1149 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del estado patrimonial de la Sociedad. 3) Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización en todo o en parte de los créditos de los accionistas poseen en la Sociedad. Limitación del derecho de suscripción preferente establecido en el artículo 194 de la LSC. 4) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 5) Autorizaciones. Designado según instrumento privado, Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/12/2018-Daniel Mario Cardoni – Presidente.

Designado según instrumento público Esc. de fecha 13/12/2018 folio 2000 ante el Esc Ricardo Galarce DANIEL MARIO CARDONI - Presidente

e. 10/12/2020 N° 62216/20 v. 16/12/2020

PRODUCTOS VENIER S.A.

CUIT 30505374866. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/12/2020 a las 9,00 horas en Obispo San Alberto 2429 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación, Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N.º 43, cerrado el 31 de agosto de 2020. Distribución de resultados al 31 de agosto de 2020.3) Consideración sueldos percibidos por los miembros del directorio, con funciones ejecutivas y técnicas y constitución de reservas facultativas y a cuenta de futuros ejercicios conforme los términos de los arts. 70 y 244 de la LS de acuerdo a memoria. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (Artículo 238 de la Ley de Sociedades) a la sede social en el Horario de 10 a 18 horas. Asi mismo se pone a disposición copia del balance a tratar en Asamblea en sede social en mismo horario antes citado

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/12/2018 JOSE DOMINGUEZ - Presidente

e. 14/12/2020 N° 63325/20 v. 18/12/2020

PUENTES DEL LITORAL S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. (en liquidación) (CUIT 30-69618723-8) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2020, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Cumplimiento de los aportes solicitados a los accionistas para llevar adelante la liquidación de la sociedad. Nota: Debido a las medidas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por las Res. Gral. IGJ 11/20 y 46/20 y el D.N.U. 875/2020, el acto se realizará por plataforma informática de transmisión simultánea de audio y video (correo electrónico de contacto: m.gabrielli@webuildgroup.com.ar). Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 18 de diciembre de 2020, inclusive, en el horario de 9 horas a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/6/2020 ENRIQUE HORACIO CATINARI - Presidente

e. 10/12/2020 N° 62390/20 v. 16/12/2020

RIO ALARA S.A.

33-70837439-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Rio Alara S.A. la cual se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas a realizarse por videoconferencia a través de la plataforma de medios audiovisuales "Zoom", para considerar el siguiente temario: ORDEN DEL DÍA. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3. Celebración de la Asamblea conforme Resolución General IGJ Nro. 11/2020. 4. Consideración de la documentación prevista en el

artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18 finalizado el 30 de abril de 2020. 5. Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nº 18 y su destino. 6. Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico. 7. Consideración de los Honorarios del Directorio y del Síndico, y en su caso fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19550. 8. Consideración del estado actual de los negocios de la Sociedad y perspectivas a futuro. 9. Necesidad de capitalizar la compañía. 10. Consideración de la renuncia a su cargo presentada por el Director Titular Félix Lanusse. 11. Inscripción en el Registro Público de Comercio de las decisiones adoptadas por la Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota. Para asistir a la Asamblea General Ordinaria los señores Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico del Sr. Presidente de la Sociedad: "alejandro.zimmermann@southerncrops.com.ar". En todos los casos los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/10/2019 alejandro zimmermann - Presidente

e. 11/12/2020 Nº 62741/20 v. 17/12/2020

RITHNER PORTEOUS Y CIA. S.A.C. E I.

Convocase a los señores accionistas de la empresa RITHNER, PORTEOUS Y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, CUIT 30-50405893-6, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2020 a las 15 horas en 1ª Convocatoria y, de no alcanzar el quorum necesario, se cita a las 16 horas en 2ª Convocatoria; en la sede social de la calle José C Paz 2950, CABA. En caso de no ser factible la realización en forma presencial por imperio de las medidas adoptadas por el gobierno nacional o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la pandemia del COVID-19, la celebración del acto se hará en forma virtual mediante la utilización de la plataforma ZOOM. En este caso se le notificara oportunamente los datos para poder participar. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Razones por las que se efectúa la convocatoria fuera de término. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 60, cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Destino del resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un período de tres años. 6) Autorizaciones necesarias para lo que se resuelva en los puntos precedentes. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Excepcionalmente, se aceptará que esta comunicación sea efectuada vía email a rodolfo@rithner.com.ar en el plazo mencionado. El que suscribe lo hace en su carácter de presidente según surge del acta de asamblea del 13/11/2017 y Acta de Directorio del 19 de octubre de 2020.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio nº 457 de fecha 19/10/2020 RODOLFO PEDRO SOLESSI - Presidente

e. 11/12/2020 Nº 62684/20 v. 17/12/2020

SACOPA S.A.

30-71202022-5. El Directorio convoca el primer llamado a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Diciembre de 2020 a las 10:00 Hs. en la Sede sito en Austria 1860 2R de C.A.B.A, y el segundo llamado a las 11hs, el mismo día y lugar a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Anexos y Notas del Ejercicio Económico Nro 9 finalizado el 31 de julio de 2020 .3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. 4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. La propuesta es aprobada. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión previa lectura y aprobación de la presente siendo las 19:00 Hs

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general Ordinaria nº 6 de fecha 5/10/2017 DOMINGO FELICIANO QUILICI - Presidente

e. 14/12/2020 Nº 63328/20 v. 18/12/2020

TERMINAL DEL TUCUMAN S.A.

CUIT 30-63917147-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 28-12-2020, a las 10 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos (art. 234 LGS), del Ejercicio Económico cerrado el 31-07-2020. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y del

Saldo de Resultados No Asignados y su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Remuneración de Directores, Síndicos y Gerente art. 261 LGS. Notas: A) Comunicación de asistencia y documentación a considerar disponible enviando correo a: cmafud@terminaltuc.com B) De acuerdo a lo dispuesto por el DNU N°297/2020 y normas complementarias la Asamblea que se convoca se realizará a distancia, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución Gra. 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "GOOGLE MEET" y los accionistas podrán solicitar el formulario de acceso a: cmafud@terminaltuc.com. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/12/2019 Gustavo Fernando Cadenas - Presidente

e. 11/12/2020 N° 62724/20 v. 17/12/2020

TRIANGULAR S.A.

CUIT 30609453385 - TRIANGULAR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre del 2020 a las 17.00 horas, a realizarse en la Sede Social situada en Aguirre 1329 – (CP 1414) de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-
2. Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio, terminado el 31 de agosto del 2020.-
3. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio en consideración.-
4. Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020.-
5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio al 31 de agosto del 2020.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el día 24 de diciembre del 2020, de 10 horas a 15 horas en la Sede Social.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general Ordinaria N° 43 28/12/2018 JOSE BENJAMIN NACHMAN - Presidente

e. 11/12/2020 N° 62858/20 v. 17/12/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491, del C.P.A.C.F. con domicilio en Santa Fe 2534, CABA informa que RICAS TENTACIONES S.R.L., CUIT 30-71572337-5, con domicilio en Avenida San Juan 3136, CABA vende a JORGE LUIS FERREIRA, DNI 17.643.332, CUIT 23-17643332-9, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen 4000, CABA, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Confitería con cafetería, con denominación comercial LA PRINCESA, sito en Juan Bautista Alberdi 298, CABA. Reclamos de ley Avenida Hipólito Irigoyen 4000, CABA

e. 15/12/2020 N° 63386/20 v. 21/12/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****COAMTRA S.A. - TERFICO S.A. - EL CANARIO TRANSPORTES
Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.C.I.F. Y A.**

COAMTRA S.A. (CUIT 30-59655565-5), con sede social en Perdriel 477, CABA, inscripta en Inspección General de Justicia (IGJ) el 11/05/1983 bajo el N° 2.574 del Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales ("COAMTRA"); TERFICO S.A. (CUIT 30-71075906-1) ("TSA"), con sede social en Enrique Ochoa 215, CABA, inscripta en la IGJ el 26/09/2008 bajo el Nro. 19560, del libro 41, tomo – de Sociedades por Acciones; y EL CANARIO TRANSPORTES Y MONTAJES INDUSTRIALES S A C I F Y A ("ECSA") (CUIT 30-51998567-1) con sede social en Perdriel 896, CABA inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 16/11/1970, bajo el N° 4831, folio 102, libro 73, Tomo A, comunican por 3 días a terceros y acreedores en cumplimiento de los términos de los Arts. 83 y 88 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que el 30/9/2020 suscribieron un compromiso previo de escisión-fusión el que fuera aprobado por los Directorios de cada Sociedad el 30/9/2020, posteriormente por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de COAMTRA, TSA y ECSA, celebradas todas el 30/9/2020, mediante el cual: (i) COAMTRA escinde parte de su patrimonio, el cual es absorbido por TSA, adquiriendo ésta última la titularidad de los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio escindido de COAMTRA, (ii) TSA escinde parte de su patrimonio, el cual es absorbido por COAMTRA, adquiriendo ésta última la titularidad de los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio escindido de TSA; y (iii) ECSA escinde parte de su patrimonio, el cual es absorbido por COAMTRA, adquiriendo ésta última la titularidad de los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio escindido de ECSA, todo con efecto a partir del 1/7/2020 inclusive. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30/6/20 arroja los siguientes importes: (i) COAMTRA, Total del Activo: \$ 2.323.701.080, Total del Pasivo: \$ 1.250.399.310, Total del Patrimonio Neto: \$ 1.073.301.770; (ii) TSA, Total del Activo: \$ 58.546.938, Total del Pasivo: \$ 23.226.930, Total del Patrimonio Neto: \$ 35.320.008; y (iii) ECSA, Total del Activo: \$ 171.321.551, Total del Pasivo: \$ 92.529.336, Total del Patrimonio Neto: \$ 78.792.215.

De acuerdo al nuevo estado de situación patrimonial especial de escisión-fusión consolidado de: (i) COAMTRA, Total del Activo: \$ 1.573.309.678, Total del Pasivo: \$ 1.236.576.596, Patrimonio Neto Total: \$ 336.733.082; (ii) TSA, Total del Activo: \$ 812.980.956, Total del Pasivo: \$ 37.049.644, y Total del Patrimonio Neto: \$ 775.931.312; y (iii) ECSA, Total del Activo: \$ 167.278.935, Total del Pasivo: \$ 92.529.336, Total del Patrimonio Neto: \$ 74.749.599.

En virtud de la reorganización: (i) COAMTRA modifica su Art. 4 de los Estatutos Sociales reduce su capital por la suma de \$ 4.750.000 y aumenta su capital por la suma de \$ 1.563.115, es decir de los actuales \$ 9.500.000 a \$ 6.313.115 (ii) TSA modifica su Art. 4 de los Estatutos Sociales y aumenta su capital por la suma de \$ 4.750.000 y reduce su capital en la suma de \$ 15.000, es decir, de la suma de \$ 30.000 a \$ 4.765.000 y (iii) ECSA modifica su Art. 4 de los Estatutos Sociales y reduce su capital social en la suma de \$ 1.548.115, es decir de los actuales \$ 3.096.230 a \$ 1.548.115.

Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse dentro de los quince (15) días de la última publicación del presente aviso que se realiza por tres (3) días. Domicilio para oposiciones: Perdriel 477, CABA, en el horario de 11:00 a 17:00 horas

Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea General Ordinarias y Extraordinarias de COAMTRA S.A., TERFICO S.A. Y EL CANARIO TRANSPORTES Y MONTAJES INDUSTRIALES S A C I F Y A. de fecha 30/09/2020 Maria Lucila Guerini - T°: 129 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2020 N° 63153/20 v. 16/12/2020

MAPAUXI S.A.

30-52317990-6. Se hace saber por tres (3) días que por Asamblea Extraordinaria del 24/11/2020: a) Mapauxi S.A., con sede social en Av. Figueroa Alcorta Nro. 3422, 4to Piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta el 15 de abril de 1996 ante la Inspección General de Justicia, bajo el N° 3184, del Libro 118, Tomo A de Sociedades por Acciones, resolvió: ESCINDIR parcialmente su patrimonio para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. b) De conformidad al Balance Especial de Escisión de fecha 30 de septiembre de 2020: Mapauxi S.A.: Valuación Activo: \$ 64.039.799,11 - Valuación Pasivo: \$ 64.039.799,11. c) Patrimonio Escindido destinado a la nueva sociedad: Valuación Activo: \$ 62.922.784,94 - Valuación Pasivo: \$ 62.922.784,94. d) La sociedad escisionaria se denominará Viosomar S.A., con sede social en Cavia 2947, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA de fecha 24/11/2020 Maria Victoria Busnadiego - T°: 127 F°: 306 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2020 N° 63329/20 v. 16/12/2020

VENTER S.A.

Cuit 33-68517939-9. Por acta de asamblea extraordinaria del 7 de diciembre de 2020 de la sociedad inscrita en IGJ el 19/09/1995 bajo el N°8665, libro 117, tomo "A" de S.A. a efectos del derecho de oposición de los acreedores comunica que resolvió la reducción de su capital de \$ 292.000 a \$ 157.000. Activo: Antes de la reducción: \$ 292.000 Posterior: \$ 157.000 Pasivo: Anterior Pasivo \$ 0.00 Posterior \$ 0.00 Patrimonio neto: Anterior: \$ 292.000. Posterior: \$ 157.000. Oposiciones en Aizpurua 2236, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 07/12/2020
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2020 N° 63186/20 v. 16/12/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo de Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 19/11/2020 se decretó la quiebra de DYN PILAR SA. s/ QUIEBRA (COM 28335/2019), CUIT 30-71536932-6, con domicilio en Juana Manso 1181, Piso 5º, Unidad 505, CABA. Síndico: contador SERGIO GOMEZ MARTI, domicilio electrónico 20236696007, constituido en Viamonte 1546, Piso 6º Of. "601", teléfonos 15-4140-8883 y 4375-4377; correo electrónico sgm@epgm.com.ar. 1) Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 12/02/2021 (LCQ 32). En atención a las actuales medidas de distanciamiento social, se deberá pedir turno por teléfono o correo electrónico y efectuar la presentación digitalizada por correo electrónico conforme la Ac. 31/2020 CSJN. El arancel se podrá transferir a la cuenta denunciada por la sindicatura: CBU 01700350 40000002281988. 2) Informe individual (LCQ 35): 07/04/2021. 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 19/04/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): 01/06/2021 Se ordena a la deudora y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Thelma L. Losa Secretaria

e. 15/12/2020 N° 63320/20 v. 21/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FRIGORIFICO PROVECAR S.A. s/QUIEBRA" (expte. nro. 21154/2019) comunica por cinco días el estado de quiebra de FRIGORIFICO PROVECAR S.A., C.U.I.T. 30-70774616-1, decretada con fecha 2 de diciembre de 2020. El síndico actuante es el contador MARTIN IGNACIO BASAIL con domicilio constituido en URUGUAY 390 Piso 8 "A" de CABA, domicilio electrónico: 20206652137, mail: maigba@hotmail.com a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2021. Se deja constancia que el 6 de mayo de 2021 y 23 de junio de 2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, diciembre de 2020.

CLAUDIA GIAQUINTO

Secretaria MARIA DEL MILAGRO PZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 14/12/2020 N° 63127/20 v. 18/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a GUIDO HÉCTOR SPINELLI (DNI NRO. 14.199.107) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 602/2017 caratulada COOPERATIVA CREDIMUNDO DE TROTTA LUIS A. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24.769 se ha dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 2020... toda vez que, pese a los intentos realizados durante la tramitación de la causa, Guido Héctor Spinelli no ha podido ser notificado, ignorándose el lugar de su residencia, notifíquesele mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art.

150 del CPPN) del sobreseimiento ordenado el 24 de noviembre ppdo. y hágasele saber que, en el término de tres días contados a partir de la última publicación, deberá proponer abogado de su confianza bajo apercibimiento de designársele de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (art. 104 del CPPN) “. OTRO: “Buenos Aires, 24 de noviembre de 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. SOBRESEER a GUIDO HÉCTOR SPINELLI (DNI nro. 14.199.107) por la presunta evasión tributaria del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio 2011, por la suma de \$ 501.485,79- toda vez que el suceso no encuadra en una figura legal, dejando a salvo el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 335, 336 inc. 3 del CPPN; art. 1 del Régimen Penal Tributario (según art. 279 de la ley 24730); art. 2 del Código Penal; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 10/12/2020 N° 62472/20 v. 16/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29; Secretaría N° 57, sito en la calle Montevideo 546 piso 4°, de CABA, cita y emplaza a los herederos de Rebeca Stern, DNI: 11361861, para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 53 CPCC en el presente juicio: “PLAZA, SEBASTIAN ADRIAN C/ BURO SERVICIOS SRL REMAX BURO Y OTRO S/ ORDINARIO” EXP. 33377/2018, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado (Cpr 53). El presente edicto deberá publicarse por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial. CABA, de octubre de 2020.- MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 15/12/2020 N° 57513/20 v. 16/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “RIVERO, RODRIGO MATIAS – SORIA, GERARDO HUGO SEBASTIAN- CENDOYA, DANIEL ALBERTO- MENDEZ DARIO JAVIER Y BARRIENTOS, JULIO CESAR P/SUP. INF. LEY 23.737” Expte: N° 3628/2016/TO1, en la que intervienen: el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor Carlos A. Schaefer en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario Di Tella; por el imputado: JULIO CESAR BARRIENTOS DNI N° 40.816.817, argentino, nacido el 14/04/1991, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Barrio 17 de agosto, Manzana B, casa N° 3 del Grupo 2, Paso de los Libres- Ctes. Hijo de Julio César Barrientos y de María Alejandra Tabares; la que dispone: S E N T E N C I A N° Corrientes, de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) ...4º) CONDENAR a JULIO CESAR BARRIENTOS DNI N° 40.816.817de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); ... 5º) ... 6º) ... 7º) ...8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ...12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63524/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 46 de fecha 25 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: “TALAVERA, ESTEBAN ADÁN; ALVAREZ, ELIAS MIGUEL Y GUTIÉRREZ DAVID S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) “, Expte. N° 13895/2017, en la que intervienen el Sr. Fiscal Federal, Carlos Adolfo Schaefer, en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. Defensor Público Coadyuvante Javier Ernesto CARNEVALI, en ejercicio de la defensa, y los imputados: DAVID EPIFANEO GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 37.393.171, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de octubre de 1992 en

San Luis del palmar, Provincia de Corrientes, con estudios secundarios incompletos en curso, hijo de Bernardo Gutiérrez y de Petrona Alarcón, estudiante, de ocupación artesano, domiciliado en el Barrio Parque Cadenas, Manzana 9, Lote N° 8 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.; S E N T E N C I A N°46, Corrientes, 25 de septiembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes el Tribunal; RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°) ... 3°) CONDENAR a DAVID EPIFANEO GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 37.393.171, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos cuatro (\$ 4.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40, 41, 45 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Dra.. Lucrecia Rojas de Badaró- Jueces de Cámara- Ante mí- Dr. José Alfredo Rach- Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 15/12/2020 N° 63558/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “RIVERO, RODRIGO MATIAS – SORIA, GERARDO HUGO SEBASTIAN- CENDOYA, DANIEL ALBERTO- MENDEZ DARIO JAVIER Y BARRIENTOS, JULIO CESAR P/SUP. INF. LEY 23.737” Expte: N° 3628/2016/TO1, en la que intervienen: el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor Carlos A. Schaefer en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario Di Tella; por el imputado: DARÍO JAVIER MENDEZ DNI N° 37.391.641, argentino, nacido el 27/10/1992, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Barrio Ybiray, localidad de Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Gustavo Enrique Méndez y María Luisa Altamirano, sabe leer y escribir; la que dispone: S E N T E N C I A N° Corrientes, de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) ... 3°) CONDENAR a DARÍO JAVIER MENDEZ DNI N° 37.391.641 de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN).- ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ...8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 15/12/2020 N° 63525/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, en la causa caratulada: “MICHELI EDUARDO ALEXIS Y OTRO SOBRE INFRACCION Ley 23737” N° FCT 8247/2018/TO1, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, en la que intervienen el Señor Fiscal por ante el tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SHAEFFER en representación del Ministerio Público Fiscal; el Defensor Oficial doctor ENZO MARIO DI TELLA por el imputado EDUARDO ALEXIS MICHELI, D.N.I. N° 27.158.106, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de marzo de 1979 en la localidad de Colon Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, de ocupación embarcadizo y cuando se encuentra en tierra remisero hijo de Ilda Delia Romero y Raúl Eduardo Micheli (f), domiciliado en el Barrio 60 viviendas rurales casa N° 6, localidad de Colon, provincia de Entre Ríos; la que dispone: S E N T E N C I A N° Corrientes, 14 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) CONDENAR a EDUARDO ALEXIS MICHELI D.N.I. N° 27.158.106 ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y

reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63523/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 54 de fecha 14 de octubre de 2020, en la causa N° FCT 10640/2018/TO1 caratulada: "PERICHON JOSÉ LUIS S/INF. LEY 23737", en la que intervienen: el señor Fiscal Federal General, Dr. Carlos Adolfo Schaefer; el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario DI TELLA y su asistido, el imputado PERICHON JOSÉ LUIS, DNI N° 27.009.682, argentino, nacido el 18/02/70 en la ciudad de Goya -Corrientes-, hijo de Andrés Perichón y de Ramona Acevedo, casado, con ciclo primario completo, de ocupación pensionado y vendedor de indumentaria, domiciliado en Víctor Palma N° 3205 B° Ñapindá de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes; la que dispone: "SENTENCIA N° 54. CORRIENTES, 14 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2°) CONDENAR A PERICHON JOSÉ LUIS, DNI N° 27.009.682, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", (art. 5, inc. c) Ley 23.737; arts. 12, 40, 41, 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta Precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63553/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, en la causa caratulada: "RIVERO, RODRIGO MATIAS - SORIA, GERARDO HUGO SEBASTIAN- CENDOYA, DANIEL ALBERTO- MENDEZ DARIO JAVIER Y BARRIENTOS, JULIO CESAR P/SUP. INF. LEY 23.737" Expte: N° 3628/2016/TO1, en la que intervienen: el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor Carlos A. Schaefer en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario Di Tella, el defensor particular Dr. Jorge BARBOZA; y los imputados: RODRIGO MATÍAS RIVERO DNI N° 35.034.970, argentino, nacido el 30/10/1990, soltero, de ocupación camionero, domiciliado en Coronel López 1476 de la ciudad e Paso de los Libres, provincia de Corrientes, hijo de Ramón Rivero y Alejandra Romero; la que dispone: "SENTENCIA, Corrientes, 19 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a RODRIGO MATÍAS RIVERO DNI N° 35.034.970 de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN);- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63522/20 v. 21/12/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: "MICHELI EDUARDO ALEXIS Y OTRO SOBRE INFRACCION Ley 23737" N° FCT 8247/2018/TO1, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, en la que intervienen el Señor Fiscal por ante el tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SHAEFFER en representación del Ministerio Público Fiscal; el Defensor Oficial doctor ENZO MARIO DI TELLA con relación al condenado: JAIRO MARTÍN ZIEGLER, D.N.I. N° 36.104.702, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de febrero de 1992 en la localidad de Colon, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación remisero, hijo de Mónica Yolanda Schimieder y Carlos Daniel Ziegler, domiciliado en calle Gallard N° 447, localidad de Colon, provincia de Entre Ríos; S E N T E N C I A N° Corrientes, 14 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a JAIRO MARTÍN ZIEGLER D.N.I. N° 36.104.702, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); ...3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ...8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63526/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, a Nelson Caba Condori – DNIE n° 94.986.528-, en los términos del art. 150 del C.P.P.N., para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en el marco de la causa n° 7.295/2.018 (A-18.020), que se le sigue por el delito de infracción al art. 145 Bis del C.P. (conforme Ley 26.842 y otros), bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde en el marco de las actuaciones mencionadas (art. 288 y siguientes del C.P.P.N.).- María Romilda Servini Juez - María Inés Gambirassi Secretaria

e. 15/12/2020 N° 63813/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Berta Noelia Cardozo Barrios (se desconocen mayores datos filiatorios), para que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de serle extraídos tres juegos de fichas dactilares, en la causa N° 16.339/2016 caratulada: "NN s/inf. Ley 22.362"; ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la P.F.A. Publíquese por el término de cinco días

Secretaría N° 3, 04 de diciembre de 2020

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 10/12/2020 N° 62072/20 v. 16/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a René Espejo Cuco (se desconocen mayores datos filiatorios), para que comparezca

ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de serle extraídos tres juegos de fichas dactilares, en la causa Nº 16.339/2016 caratulada: “NN s/inf. Ley 22.362” ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la P.F.A. Publíquese por el término de cinco días

Secretaría Nº 3, 04 de diciembre de 2020

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 10/12/2020 Nº 62073/20 v. 16/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Budarin Iván -titular del DNI nro. 93.871.906- y Nobrego Marin Félix Armando -titular del DNI nro. 19.214.171-, que en el marco de la causa nro. 4175/2020, caratulada “Budarin Iván y otro s/ violación de medidas-propagación de epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 19 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez- Verónica Lara Secretaria

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 11/12/2020 Nº 62690/20 v. 17/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a la Sra. María de la Concepción García Almaraz -titular del DNI No 18.367.075, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, con domicilio en la Av. Del Libertador 1110, piso 1, dpto “A” de esta ciudad-, que en el marco de la causa Nº 7862/2020, caratulada “García Almaraz María de la Concepción s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 30 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 15/12/2020 Nº 63787/20 v. 21/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Axel Royer Vivanco Mucha -titular del DNI Nº 94.902.883, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, nacido el 16/10/1982 y con domicilio en la calle Antofagasta No 552, localidad de La Matanza, PBA- y Osvaldo Javier Ballesteros -titular del DNI No 25.899.992, de nacionalidad argentina, nacido el 5/6/1977, de estado civil casado y con domicilio en la calle Paso de los Andes No 685, casa 2, localidad de La Matanza, PBA, que en el marco de la causa Nº 8236/2020, caratulada “Vivanco Mucha Axel Royer y otro s/ Infracción Ley 22.362”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 4 de diciembre del 2020 se ha resuelto declarar la nulidad del procedimiento policial, llevado a cabo por la División Operaciones Especiales de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires que dio inicio a estas actuaciones, y en consecuencia sobreseerlos en la presente causa que lleva el Nº 8236/2020 a Axel Royer Vivanco Mucha y Osvaldo Javier Ballesteros, de condiciones personales ya consignadas, en orden a que el hecho investigado no se cometió (art. 336 inc. 2do. del C.P.P.N.), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozara anteriormente. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/12/2020 Nº 62384/20 v. 16/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Ana Gabriela Yragorri Urdaneta -titular de la cédula de identificación venezolana N° 26826510-, que en el marco de la causa N° 289/2020, caratulada “N.N. s/ Falsificación de Moneda”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto ARCHIVAR la presente causa de conformidad con lo establecido por el art. 195 segundo párrafo del CPPN, hasta tanto nuevas probanzas permitan proseguir con la investigación

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 15/12/2020 N° 63783/20 v. 29/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 27/11/2020, en los autos “Ciberpoint SRL s/ quiebra” (Expte N° 32003/2018) se dispuso la reprogramación del período informativo de acuerdo al siguiente cronograma: 1°) Plazo establecido a los fines de insinuar créditos en los términos del art. 32 de la LCQ: 3 de marzo de 2021. 2°) Plazo a los fines de observar créditos en los términos del art. 34 de la LCQ: 17 de marzo de 2021. 3°) Fecha a los fines de que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 de la LCQ): 20 de abril de 2021. 4°) Fecha a los fines de que el tribunal dicte el pronunciamiento previsto en el art. 36 de la LCQ: 4 de mayo de 2021. 5°) Plazo a los fines de que la sindicatura presente el informe general (art. 39 de la LCQ): 2 de junio de 2021. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos vericatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura (crtrejo@yahoo.com.ar), con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido vericatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN.

ALBERTO ALEMÁN Juez - Mariano Conde Secretario

e. 10/12/2020 N° 62352/20 v. 16/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “EL DIAMANTE NEGRO S.R.L. S/ QUIEBRA” con fecha 30/11/2020 se ha decretado la quiebra de “EL DIAMANTE NEGRO S.R.L.”, CUIT 30- 71138071-6. El síndico designado es el contador Gustavo Alejandro Pagliere

con domicilio en la calle, TUCUMAN 1424 8° "E", teléfono 4374-8006 y mail: gpagliari@estudiopagliari.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/03/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 30/11/2020, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 29/04/2021 y el previsto por el art. 39 el día 11/06/2021. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2020.
DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 15/12/2020 N° 63490/20 v. 21/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "LOPEZ VERONICA MIRIAM" (Expte. nro. COM 238/2019) se ha decretado la quiebra de VERONICA MIRIAM LOPEZ, C.U.I.T. 27-17682470-6, con fecha 01.12.2020. El síndico actuante es la contadora Susana Haydee Ventura, con domicilio constituido en la calle Argerich 3369 de CABA, Tel. 4501-4850. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.03.2021 enviando los mismos a la dirección estudioshv47@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 12.05.2021 y el 25.06.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 14/12/2020 N° 63178/20 v. 18/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, CABA, en autos caratulados "Betesh Rosarios, Armando Daniel y otros c/ Parque Industrial Agua Profunda S.A. y otros s/ Ordinario (Expte N° 18726/2013) ", "Betesh Rosarios, Armando Daniel y Otro c/ Parque Industrial Agua Profunda S.A. y otros s/ Ordinario (Expte. N° 14225/2015) " y "Betesh Rosarios, Armando Daniel y otro c/ Parque Industrial Agua Profunda S.A. y otros s/ Ordinario (Expte. N° 16577/2017), que tramitan ante este Juzgado, cita por edictos que se publican durante dos días a los presuntos herederos del Sr. Víctor Raúl Luaces, DNI 11.377.203, argentino, soltero, nacido el 22.10.1954, hijo de don Victor Raul Luaces y de doña Nélide Mabel Puglisi, fallecido el 2.07.2020, último domicilio real Paraná 597, piso 8, dpto. 52, CABA, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes obrados bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 53 inc. 5 –primer párrafodel CPCC y designarse al Defensor Oficial para que los represente en estos procesos. En Buenos Aires, 4 de diciembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 15/12/2020 N° 62160/20 v. 16/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 29, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso CABA, comunica por dos días que en el expediente: COM 177968/2001 FRIGORIFICO LAFAYETTE S.A. s/QUIEBRA se ha presentado un nuevo proyecto de distribución complementaria de fondos. Se hace saber que el proyecto de distribución complementario será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 15/12/2020 N° 63720/20 v. 16/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ AMX ARGENTINA S.A. s/ORDINARIO COM 13392/2018, causa iniciada el 18/6/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “el colectivo involucrado en este proceso se compone de los clientes (y eventualmente exclientes) de AMX ARGENTINA S.A. que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de sus productos por medios electrónicos sin su consentimiento durante el período comprendido entre el 22/06/2016 al 11/01/2018 y desde el 26/06/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene la Fiscalía N° 1 de Primera Instancia y la Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia”. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 15/12/2020 N° 63579/20 v. 16/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES s/ORDINARIO COM 26094/2017, causa iniciada el 7/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “clientes de SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Raquel Mercante (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia”. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 15/12/2020 N° 63561/20 v. 16/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° CABA, en los autos “VÁZQUEZ, VÍCTOR HUMBERTO s/QUIEBRA (expte. 27479/2013) ” comunica por dos (2) días que con fecha 18/12/2019 se decretó la quiebra de VAZQUEZ, VICTOR HUMBERTO, DNI N° 12.778.630, CUIT N° 20-12778630-6 con domicilio en Avda. Santa Fe 2808 1° “A”

C.A.B.A. Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Bolivia 5472, Capital Federal, tel. (011) 4572-3726, presentando los títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 2021. Los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de abril de 2021 y 1 de junio de 2021 respectivamente. Verificación de créditos: El interesado podrá optar por la vía no presencial o vía presencial. Vía no presencial: deberá remitir mediante escrito que contenga firma digital u ológrafa, adjuntando copia escaneada de su DNI -persona humana- o acto constitutivo y datos de inscripción registral -persona jurídica-, junto con acreditación de personería y constancia de CUIT/CUIL mediante correo electrónico a la dirección "vazquezquiebra@gmail.com"; el escrito inicial y la documentación deberá remitirse en formato PDF. La dirección de correo electrónico del presentante servirá como domicilio hábil en esta etapa informativa (sin perjuicio de su obligación de constituir domicilio). Vía Presencial: el insinuante deberá comunicarse previamente por mail con la sindicatura a carlosvicent8@hotmail.com a los fines de que se le asigne un turno para que comparezca a dejar la verificación respectiva. Deberá presentar la documentación original y un solo juego de copias, y deberá, indefectiblemente, también llevar todo esto digitalizado en formato PDF. Se recibirá la documentación y se le asignará un nuevo turno para la devolución de los originales. Arancel verificadorio: El pago del arancel deberá ser efectuado por depósito o transferencia bancaria a la cuenta corriente en pesos N° 73233 a nombre de Carlos Alberto Vicente en el Banco Credicoop Cooperativo Limitado Filial 022 CBU 1910022355002200732332, acompañando dicho comprobante con la documentación a aportar con la insinuación del crédito. Las verificaciones, así como las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34LCQ) y los informes de los art. 35 y 39 LCQ, podrán ser visualizados a través del link: [https:// drive. Google.com/drive/folders/1JcoEcJYeaaeUQyIY-Ymoe10NUG6YHFMN?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1JcoEcJYeaaeUQyIY-Ymoe10NUG6YHFMN?usp=sharing). VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 15/12/2020 N° 63602/20 v. 16/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, con sede en M. T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "ENCATA S.A. s/QUIEBRA" expte. COM 121619/2001, el síndico presentó un proyecto de distribución de fondos complementario. En Buenos Aires a los 10 días de diciembre de 2020. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 15/12/2020 N° 63436/20 v. 16/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "COLLERA, ALEXANDRA NOEMI s/QUIEBRA" (expte. N° 19303/2018), hace saber que con fecha 27 de noviembre de 2020 se decretó la quiebra de Alexandra Noemí Collera (DNI 21.484.706), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 24/02/2021 por ante el síndico Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, C.A.B.A., Tel.: 4312-0622 - hugorjuarez1989@yahoo.com.ar, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 7/04/2021 y 21/05/2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 14/12/2020 N° 63227/20 v. 18/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1849 P.B., CABA, comunica en los autos "ILARENT S.A. s/ QUIEBRA" Expte N° 9562/2014, que el día 27/11/2020 se dispuso la destrucción de la documental de la fallida que se halla la calle Tacuarí 237, piso 5°, oficina 56, por resultar su custodia innecesaria, con la excepción de los libros que la legislación laboral prevé, si los hubiera. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Bs. As. 3 de diciembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 14/12/2020 N° 63061/20 v. 18/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaria Única, a cargo del Dr. Javier A. Santiso, cita a Roxana Andrea Fernandez, para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el marco de los autos caratulados "Dominguez Gabriel Alejandro c/Fernandez Roxana Andrea y otro s/daños y perjuicios" (Expte. n° 31252/2018), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Fdo.: Dra. Alejandra D. Abrevaya (Juez Nacional en lo Civil) . El presente se libra, a fin de publicar el presente edicto en el Boletín Oficial por el término de dos días.- Abrevaya Alejandra D. Juez - Santiso javier Secretario

e. 15/12/2020 N° 55042/20 v. 16/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92 a cargo de la Dra. María Victoria Famá, Secretaría Única a cargo del suscripto, con sede en Lavalle 1212 piso 9 de esta CABA en los autos caratulados "C. L. B y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" N° 67806/2019 notifica a la Sra. Romina Soledad Suarez que se ha declarado la situación de adoptabilidad del niño T. T.C. S nacido el 17/10/2012 y de la niña N.F.C.S nacida el 20/12/2014. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020 Maria Victoria Famá Juez - Diego Villar Secretario

e. 15/12/2020 N° 63654/20 v. 16/12/2020

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS Y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
☎ 0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

ESPERANZA DEL PUEBLO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alberto Osvaldo Recondo -Juez Federal Subrogante-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "ESPERANZA DEL PUEBLO", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 30 de agosto de 2019, iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 28 de agosto de 2019. (Expte. N° CNE 6470/2019).-

En la ciudad de La Plata, a los 14 días del mes de diciembre de 2020.-

Dr. Alberto Osvaldo Recondo, Juez.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional

Dra. María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional

e. 15/12/2020 N° 63534/20 v. 17/12/2020

PARTIDO COMUNISTA AUTÉNTICO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, del "Partido Comunista Auténtico-NRO. 288" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de diciembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2020 N° 63756/20 v. 17/12/2020

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "Partido Conservador Popular-NRO. 19" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de diciembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2020 N° 63736/20 v. 17/12/2020

PARTIDO SOBERANO

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alberto Osvaldo Recondo -Juez Federal Subrogante-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO SOBERANO”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 26 de diciembre de 2019, iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 20 de diciembre de 2019. (Expte. N° CNE 10357/2019).- En la ciudad de La Plata, a los 14 días del mes de diciembre de 2020.-

Dr. Alberto Osvaldo Recondo, Juez.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional

e. 15/12/2020 N° 63546/20 v. 17/12/2020

PRO PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido “PRO PROPUESTA REPUBLICANA NRO. 64” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 11 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 14/12/2020 N° 63054/20 v. 16/12/2020

AUTONOMISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada “AUTONOMISTA”, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de Distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 05 de octubre de 2020.- Secretaría Electoral, 10 de diciembre de 2020.- Dr. Guillermo D. Molinari Juez - Dra. Silvia H. M. Argibay Garma Secretaria Electoral

e. 14/12/2020 N° 63055/20 v. 16/12/2020

FRENTE PATRIOTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada “FRENTE PATRIOTA”, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 29 de Julio de 2020.- Secretaría Electoral, 10 de diciembre de 2020.- Dr. Guillermo D. Molinari Juez - Dra. Silvia H. M. Argibay Garma Secretaria Electoral

e. 14/12/2020 N° 63063/20 v. 16/12/2020

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida